



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA LUNES 11 DE ABRIL DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. GERARDO ARENAS MONGE.

En Sesión del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, realizado en forma presencial, siendo las 9:00 a.m. horas del día lunes 11 de abril del año 2022. el señor Presidente del Consejo Regional señor Gerardo Arenas Monge, hace el llamado a los señores Consejeros Regionales para que estén atentos al llamado de lista por parte del secretario técnico del Consejo Regional, para iniciar con la Cuarta Sesión Ordinaria.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Hago llegar el saludo correspondiente a cada uno de ustedes colegas consejeros, buen día, bienvenidos a esta Cuarta Sesión Ordinaria presencial, Señor Secretario registre usted la asistencia pertinente.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Pido estar atentos al llamado:

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL EDUARDO VARGAS TRONCOSO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL GERARDO ARENAS MONJE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL RONAL JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias Señor Secretario, habiendo el quorum reglamentario instalamos esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco Gestión 2022, bien inmediatamente Señor Secretario ponga de conocimiento al Pleno las dispensas existentes si es que hubiera.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – No existe ninguna dispensa señor Presidente

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien, no habiendo ninguna dispensa, pasamos a la lectura de nuestra agenda, Señor Secretario lecture la convocatoria.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – CONVOCATORIA A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, SEÑORES (AS) (ITAS): CONSEJEROS (AS) REGIONALES DEL



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO. El Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, de conformidad con lo establecido por el Inciso c) del Artículo 24°, concordante con el Artículo 50° y el Artículo 78° y siguientes del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional de Cusco aprobada por Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC.CUSCO, en concordancia con el Literal b) del Artículo 14° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LES CONVOCA a la CUARTA Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco – Periodo Legislativo 2022, la misma que se desarrollará de forma presencial conforme al siguiente detalle: FECHA : Lunes 11 de abril del año 2022, HORA : 09:00 a.m. LUGAR : Hemiciclo del Consejo Regional de Cusco, AGENDA: Lectura y aprobación de Actas 2021 Extraordinarias: 31ra. Sesión Extraordinaria de fecha 23-09-2021, 45ta. Sesión Extraordinaria, Descentralizada (Pomacanchi) de fecha - 17-12-2021, 48va. Sesión Extraordinaria de fecha 27-12-2021, 49na. Sesión Extraordinaria de fecha 29-12-2021. Actas 2022: Ordinaria: 2da. Sesión Ordinaria de fecha 14-02-2022. Extraordinarias: 2da. Sesión Extraordinaria de fecha:17-01-2022, 5ta. Sesión Extraordinaria de fecha 03-02-2022, 6ta. Sesión Extraordinaria de fecha 07-02-2022, 7ma. Sesión Extraordinaria de fecha 15-02-2022. 7ma. Sesión Extraordinaria - Continuación de fecha 16-02-2022.

Despacho.

Informes.

Pedidos.

Orden del Día:

1. Petición de convocatoria al Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Cusco a fin de que dé respuesta y/o informe sobre los siguientes aspectos: 1.- Masificación del Gas Natural para el Cusco y detalle de los gastos económicos realizados por dichas acciones desde el año 2019 hasta la fecha. 2.- Consultorías requeridas por la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Cusco, realizadas y/o ejecutadas durante los años 2019 - 2020 y 2021. Peticionantes: CR Cristian Javier López Zereceda – María Regina Becerra Huanaco - Jheidi Hanco Mahuantiari.
2. Dictamen N° 001-2022-GR CUSCO-CRC-CORNMACDCSC, sobre la Ordenanza Regional que propone entre otros aspectos “Aprobar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Cusco 2022”. Dictaminante: Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente, Defensa Civil y Seguridad Civil.
3. Solicitud de acreditación de representantes del Consejo Regional de Cusco ante la Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la región Cusco. Solicitante: Gerencia Regional de Desarrollo Social.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Habiéndose lecturado la convocatoria correspondiente pasamos a nuestra agenda, en base a la convocatoria que ya se dio lectura, para hoy tenemos agendado lectura y aprobación de las actas, lea usted las actas extraordinarias como ordinarias que van hacer aprobadas y puestas de conocimiento al Consejo Regional.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien, señor consejero Gerardo Arenas Monge, damos lectura al acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Cuestión previa consejero Bernardino, dos minutos.



SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente saludar y por su intermedio a todos los colegas consejeros, señor Presidente teniendo en cuenta que las actas indicadas en la convocatoria han sido remitidas oportunamente a todos los colegas consejeros en ese entender solicito la dispensa de la lectura de las actas.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muchas gracias.

SR.TA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión previa, por favor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Si el Consejero Bernardino Lipe ha solicitado la dispensa de las actas extraordinarias, según la convocatoria para poder determinar si se da autorizado o aprobar, registre la asistencia de la Consejera Jheidi Hancco que ha llegado en estos momentos.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejera Jheidi Hancco Huamantiari.

SR.TA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Presente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Consejera tiene la palabra de cuestión previa, esta bien, entonces vamos a poner en conocimiento del Pleno o la consideración del Pleno respecto a la solicitud del Consejero Bernardino Lipe de dispensar la lectura de las actas Ordinarias que están en nuestra Convocatoria, Señor Secretario acta por acta haga la consulta.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 23 de setiembre del 2021.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Antes Señor Secretario registre la asistencia del Consejero Winder Pastor Canahuiré Vera que acaba de llegar.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Winder Pastor Canahuire Vera.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Presente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien continúe usted, colegas consejeros tomemos en cuenta la convocatoria en el punto de la lectura y aprobación de actas en el año 2021 tenemos actas extraordinaria el mismo que está solicitando el consejero Bernardino Lipe, la dispensa de lectura para lo cual cada uno de nosotros levantando la mano vamos a aprobar, desaprobar o abstenernos respecto a la lectura del acta trigésima primera sesión extraordinaria de fecha 23 de setiembre del 2021, así mismo respecto al acta de la cuadragésima quinta sesión extraordinaria descentralizada realizada en Pomacanchis de fecha 17 de Diciembre del 2021 como también cuadragésima octava sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2021 cuadragésima novena sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre del 2021 quienes están de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura, levanten la mano, el conteo Señor Secretario, gracias a sido aprobado las actas extraordinarias del 2021, En ese sentido sería importante también manifestar de qué se defina la aprobación de estas actas que se ha probado obviamente la aprobación de las actas las cuales se ha autorizado la dispensa los consejeros que están de acuerdo en aprobar las actas indicadas del año 2021 actas extraordinarias levanten la mano,



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



bien y consideran consejeros 1 por 1 entonces empecemos empezamos por la trigésima primera sesión extraordinaria de fecha 23 de septiembre del 2021 los que están de acuerdo en aprobar esta acta levanten la mano conteo por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – 17.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Los que están en desacuerdo levanten la mano.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Levanta la mano (Desaprobado).

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - El acta de Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 23 de septiembre del 2021 ha sido aprobado por mayoría con 18 votos y un voto en contra, seguidamente pasamos a acta de la Cuadragésimo Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada en Pomacanchis de fecha 17 de diciembre del 2021 Los que están de acuerdo en aprobar levanten la mano., Igualmente ha sido aprobado.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.- Señor Presidente, Abstención.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Se ha contabilizado 18 menos 1, 17, 1 en contra y una abstención sustente su abstención consejero Jorge segura.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente, muchas gracias saludo a todos los colegas consejeros, con las disculpas de caso, mi abstención se debe a qué no he asistido a esa sesión por ende son los motivos de mi abstención Muchas gracias.

SR. JOSE LEONARDO MELO CCOPA, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Reconsidera su voto consejero Melo, sustente su abstención.

SR. JOSE LEONARDO MELO CCOPA, CONSEJERO REGIONAL.- Estaba yo con dispensa.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Igualmente ha sido aprobada esta acta de la Cuadragésimo Quinta Sesión Extraordinaria realizada en Poma Canchis de fecha 27 de diciembre del 2021, pasamos a la siguiente acta de La Cuadragésimo Octava Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2021 los que están de acuerdo en aprobar levanten la mano.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – 18.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Aprobado por 18, los que están en desacuerdo levanten la mano.



SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Levanta la mano (Desaprobado).

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Ninguna abstención ha sido aprobado el acta de la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2021 ponemos también a consideración del Pleno colegas consejeros el acta de la cuadragésima novena sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre del 2021, los que están de acuerdo en aprobar levanten la mano.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Levanta la mano (Desaprobado).

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien igual ha sido aprobada el acta de Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre del 2021, en todo caso las actas extraordinarias ya ha sido aprobadas por mayoría seguidamente pasamos a las actas del año 2022, Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2022 así mismo extraordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero del 2022, Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03 de febrero del 2022, Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2022 y Séptima Sesión Extraordinaria continuación de fecha 16 de febrero del 2022, ponemos a vuestra consideración para poder iniciar la lectura, es importante determinar si hay alguna dispensa de lectura.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Adelante consejero Winder.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente colegas consejeros buenos días las actas han sido remitidas en su oportunidad a vuestros correos electrónicos por consiguiente Solicito se dispense todas las actas que se han mencionado anteriormente en relación a sesiones ordinarias del Consejo Regional conforme a lo mencionado, Gracias Señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Aclaremos el consejero Winder Pastor, solicita la dispensa de lectura también su aprobación consejero.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Si.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Dispensa de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2022 asimismo extraordinaria de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero del 2022 Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 3 de febrero del 2022 Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 7 de febrero del 2022 Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero del 2022 y la Séptima Sesión Extraordinaria Continuación de fecha 16 de febrero del 2022 ponemos a consideración del Pleno la dispensa de lectura los que están de acuerdo levanten la mano.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Los que están en desacuerdo levanten la mano.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Levanta la mano (Desaprobado).



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Abstenciones? bien ha sido aprobado la dispensa de lectura de la de las actas indicadas ordinarias y extraordinarias del año 2022 inmediatamente pasamos a la aprobación acta por acta ordinaria de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2022 los consejeros que están de acuerdo en aprobar está acta que levanten la mano, los que están en desacuerdo levanten la mano.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Levanta la mano (Desaprobado).

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Por mayoría ha sido aprobado el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2022, pasamos a las actas extraordinarias, respecto al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero del 2022 levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar, los que están en desacuerdo levanten la mano.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Levanta la mano (Desaprobado).

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Ha sido aprobado por mayoría de votos acta extraordinaria de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero del 2022, pasamos al acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de fecha 03 de febrero del 2022 los que están desacuerdo que levanten la mano, los que están en desacuerdo que levanten la mano.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Levanta la mano (Desaprobado).

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien ha sido aprobado por la mayoría de votos el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03 de febrero del 2022, seguidamente pasamos al acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2022, los que están de acuerdo de aprobar levanten la mano, en desacuerdo levanten la mano.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Levanta la mano (Desaprobado).

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - También ha sido aprobado por mayoría de votos, pasamos a la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero del 2022 los que están de acuerdo levanten la mano, los que están en desacuerdo levanten la mano.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Levanta la mano (Desaprobado).

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - También ha sido aprobado por mayoría y el ultimo acta de la Séptima Sesión Extraordinaria Continuación de fecha 16 de febrero del 2022, los que estan de acuerdo en aprobar levanten la mano, los que están en desacuerdo.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Levanta la mano (Desaprobado).



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Abstenciones consejero Luna, de acuerdo o en desacuerdo.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Ha sido aprobado por mayoría de votos también la Séptima Sesión Extraordinaria Continuación de fecha 17 de febrero del 2022, Señor Secretario inmediatamente pasamos al estamento de despachos adelante usted ponga en conocimiento del consejo del Pleno los documentos que han ingresado y se han considerado como despachos por ser urgentes en esta ocasión.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Bueno Presidente, estos documentos de despachos han sido remitidos de manera remota al WhatsApp grupal de los Consejeros Regionales, empezamos con el primero es el oficio numero 47-2022-CRC/CR/ CRE-FPF decepcionado en fecha 08 de abril del 2022 a horas 12:44 del mediodía , Señor Magister Gerardo Arenas Monge, Presidente del Consejo Regional de Cusco, asunto, solicita licencia y/o autorización para viaje a la ciudad de Lima en ejercicio de mis funciones de Consejero Representante de la Provincia de Espinar, por los días lunes 11 al miércoles 13 del presente mes y año, se me exonere de la asistencia y presencia Real efectiva en la cuarta sesión ordinaria del Consejo regional convocada para el día lunes 11 del presente mes referencia oficio número 078-2022-GM-MPE Artículo 37, literal k) y artículo 38° literales h) y s) del RIOF del Consejo Regional del Cusco, actualmente vigente de mi mayor consideración. Es grato dirigirme a usted en mi condición de Consejero Regional del Cusco, representante de la provincia de Espinar, con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y al mismo tiempo TENGO BIEN SOLICITARLE LICENCIA Y/O AUTORIZACIÓN PARA VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES DE CONSEJERO REGIONAL REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR; POR LOS DÍAS LUNES 11 AL MIERCOLES 13 DEL PRESENTE MES Y AÑO; Y SE ME EXONERE DE MI ASISTENCIA Y PRESENCIA REAL Y EFECTIVA EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL, CONVOCADA PARA EL DÍA LUNES 11 DEL PRESENTE MES; por las consideraciones siguientes: 1 En mi condición de Consejero Regional representante de la Provincia de Espinar, soy integrante de la “Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Espinar”, la misma que viene realizándose con interrupciones y sin acuerdos concretos, desde el año 2019; en cumplimiento de las resoluciones ministeriales 165-2019-PCM, 423-2019-PCM, 447-2019-PCM, 032-2021-PCM, 121-2021-PCM, 322-2021-PCM y últimamente por R.M. N° 322-2021-PCM que amplía el plazo de vigencia de esta Mesa de Diálogo hasta el 30 de junio del presente año.2 Igualmente, he sido acreditado por el Sr. Gobernador Regional, para participar en esta Mesa de Diálogo de Espinar, en representación del Gobierno Regional del Cusco.3 La realización de esta Mesa de Diálogo, en reiteradas oportunidades se ha interrumpido, debido a la inestabilidad política que vive el país desde julio del año 2021 y los constantes cambios de ministros; por esa razón las autoridades y organizaciones de Espinar y el suscrito, en reiteradas oportunidades hemos venido demandando la continuidad de esta Mesa de Diálogo con reiterados oficios dirigidos al Presidente, de la República como a la Presidencia del Consejo de Ministros; de mi parte, he remitido muchas comunicaciones, siendo las últimas, los oficios 016-2022-GRC-CR/CRE/FPF y 018-2022-GRC-CR/CRE/FPF al actual PREMIER de la República y 028-2022-GRC-CR/CRE/FPF al Alcalde Provincial de Espinar, cuyas copias adjunto. 4. Gracias a todas estas gestiones, se ha logrado concretar una entrevista con el Presidente de la República y con el Primer Ministro, la que se concretará este lunes 11 del presente mes, con el tema de agenda “Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de Espinar”, para el cual se me ha convocado expresamente mediante el oficio de la referencia (1). Siendo ésta la situación y ante el clamor del Pueblo de Espinar y sus autoridades y organizaciones y ante el pedido formal de mi presencia en Lima para esta reunión y otras acciones con los alcaldes Distritales, no puedo eludir mi presencia en dicha reunión ni mi responsabilidad de Consejero Regional de Espinar, porque soy



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



integrante de esa Mesa de Diálogo como Consejero y en representación del Gobierno Regional del Cusco, Consiguientemente, le SOLICITO TENGA A BIEN PRESENTAR ESTA SOLICITUD, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ME CONCEDA LA LICECIA Y/O AUTORIZACION DE VIAJE POR LOS DIAS SOLICITADOS Y SE ME DISPENSE Y EXONERE DE MI ASISTENCIA Y PRESENCIA REAL Y EFECTIVA EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL, CONVOCADA PARA EL DÍA LUNES 11 DEL PRESENTE MES, ya que mi petición es para desempeñar mis funciones de Consejero Regional y para el cumplimiento de los deberes que me asignan los literales g), h), i) y s) del artículo 38° del RIOF vigente de nuestro Consejo Regional. Finalmente, quiero dejar constancia que la licencia y/o autorización de viaje que solicito, no irrogará gasto alguno al Consejo Regional, ya que serán cubiertos con mis propios peculios. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración. Atentamente, Felipe Pacuri Flores Consejero Regional representante de la Provincia de Espinar, adjunta el oficio de 078-2022-GM-MPE de la Municipalidad Distrital de Espinar así como los Oficios ya lecturados, Oficio N°28 de su despacho, también adjunta un expediente del 2022 , el Oficio N° 42 de la Municipalidad Provincial de Espinar, e expediente 224 de la PCM, igualmente el Oficio N° 22 de su despacho el cual tienen Pleno conocimiento los Consejeros Regionales.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien hemos escuchado atentamente el oficio 047 del consejero Felipe Pacuri quién concretamente solicita licencia o autorización respecto a esta sesión ordinaria que ha sido convocada con anterioridad entiendo que en el reglamento interno de organizaciones y funciones estipula está posibilidad de generar o dar esta licencia o en su defecto autorizar también o dar autorización para el viaje de hecho a organizador el día de ayer con sus propios peculios sin necesidad de irrogar gastos al consejo regional el cual pongo a su conocimiento y sea debatido en este momento o en su defecto de repente ser remitida cómo agenda de esta sesión ordinaria participaciones colegas consejeros. Consejeros nos registramos los que quieran participar. Para poder llevar a votación la admisión o aprobación en este momento

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Levanta la mano.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Levanta la mano.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Algún consejero más estamos registrando participaciones adelante consejera María Becerra con su participación correspondiente al documento leído.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente muy buenos días usted buenos días a cada uno de los consejeros y consejeras y a los que no siguen en la plataforma virtual yo más que dar una opinión me gustaría consultar a los asesores el permiso que está solicitando es a una sesión ordinaria el cual a nosotros nos pagan una dieta si nosotros damos la autorización al Consejero Pacuri va a tener derecho a dieta es posible permiso en una Sesión Ordinaria por favor me gustaría que absuelvan esa duda los asesores Gracias Señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias consejero Néstor Luna adelante con su participación.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Consejero Gerardo Arenas Monge, para saludarlo y por su intermedio saludar a todos los señores consejeros que estamos participando en la cuarta sesión ordinaria puntual hemos escuchado con mucha con mucha atención la lectura de solicitud de permiso del colega



consejero Felipe Pacuri habría que tener en cuenta señor Presidente, Qué es primera vez en estos años que estamos cómo consejeros que haya este pedido de esta naturaleza ya es solicitar permiso tenían en cuenta que las ordinarias son motivo de cumplimiento obligatorio salvo por emergencia o enfermedad en este caso no hay enfermedad sino que es un viaje y también habría que considerar cómo lo ha dicho a la consejera Regina en caso de que se le concede el permiso sería sin dieta porque reglamento dice que la asistencia a la sesión ordinaria amerita una dieta verdad entonces sería hace la consulta también a nuestros asesores Ojalá que estén los asesores para salir de este problema que tenemos creo que se va a solucionar Gracias Presidente.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión de orden señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Adelante consejero

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Nuevamente saludar a los colegas consejeros a los asesores secretarios técnicos a todos los que nos acompañan presencialmente yo Solicito que se de lectura literal k del artículo 37 de los derechos y deberes obtener licencia y autorización para viajes en ejercicio de sus funciones por enfermedad del consejero o enfermedad de una familia de primer y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, y por viaje oficial. En todos los casos el consejero no perderá el goce de su dieta. No dice sesiones ordinarias o extraordinarias Presidente, simplemente dice obtener licencia y autorización para viajes en ejercicio de sus funciones en este caso al consejero Pacuri has solicitado la licencia o autorización en ejercicio de sus funciones con cargo a que acredite si él ha viajado y ha logrado estar en la mesa técnica que menciona en su carta salvo que los asesores tengan otra opinión o haya algún otro articulado más Expreso en nuestro reglamento nada más Presidente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias a usted por los consejeros que han participado la mayoría han solicitado la aclaración respecto a esta petición en el marco de nuestro reglamento de organizaciones y funciones por lo tanto trasladamos estas inquietudes a nuestros asesores Abog, Alex quien va a ser el asesor qué va levantar estás interrogantes.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Abogado Miguel Ángel Chacón.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Adelante.

ABG. MIGUEL ÁNGEL CHACÓN ARIAS, ASESOR DEL CONSEJERO REGIONAL.- Buenos días señores consejeros señor Presidente, buenos días a fin de esclarecer hehecho debemos de considerar: Primera el derecho del consejero a solicitar permiso de obtener el mismo conforme se ha expresado en el artículo 37 literal k y contra este tenemos lo establecido el artículo 41 y 57 el artículo 41 establece: Las dietas A qué tienen derecho los consejeros son fijadas por acuerdo del Consejo regional dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual de acuerdo a lo estipulado en las normas sobre la materia y se percibe por asistencia real y efectiva a las sesiones ordinarias lo establecido en el artículo 57 para efectos del derecho a la dieta se computarán las asistencias efectivas a sesiones de los consejeros las dispensas aprobadas no dan efecto a dieta el retiro o abandono a las sesiones sin autorización del Pleno del Consejo regional Serán consideradas como inasistencia y por lo tanto no tendrán derecho a dieta, para efectos de derecho a la dieta se computaran las asistencias efectivas a sesiones de los consejeros, las dispensas aprobadas no dan



derecho a dieta, el retiro o abandono a las sesiones sin autorización del Pleno del Consejo Regional serán consideradas como inasistencia y por tanto no tendrán derecho a dieta, de lo leído tenemos que son normas contradictorias, por un lado se establece el derecho del consejero a solicitar un permiso con el goce de la dieta correspondiente y por otro lado tenemos que estos permisos no dan derecho a goce de la dieta correspondiente, lo que nos establece que existe una duda respecto a la aplicación de las normas, en todo caso yo propongo que se aplique lo más favorable al consejero, el uso del permiso siempre que sea justificable y con el derecho de goce a dieta, perdón yo había entendido que era por enfermedad y que aprovechaba con su.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien para poder acceder a su cuestión previa vamos a ceder la palabra al doctor Alex para que pueda explicar un poco más.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Si consejeros pido mucha atención en este extremo por que el RIOF, estamos de una vez para enterarnos que este RIOF ya tenga que ser actualizado, en este RIOF existen varios artículos que colisionan entre si, se contradicen entre sí, hay varios artículos haber por ejemplo empezaba el consejero Ormachea, este obtener licencia o autorización para viajes en ejercicio de sus funciones, ustedes tienen cuatro funciones una la de representación en todos los casos el consejero no perderá el goce dieta dice este artículo no cierto, luego está el artículo 41 que dice que perciben por asistencia real y efectiva a las sesiones ordinarias, luego esta el artículo 43 donde indica que las inasistencias injustificadas dan lugar a descuento incluso habla de las sesiones extraordinarias ya se contradice con el artículo 41, solamente se paga por asistencia real a las sesiones ordinarias hay no dice guion y extraordinarias dice ordinarias no cierto, ya incluso un 100% de descuento de la dieta en el caso de las ordinarias y finalmente está esta contradicción un poco más grave que está en el artículo 57 para efectos de la dieta se computaran las asistencias efectivas a sesiones de los consejeros, las dispensas aprobadas no dan derecho a dieta ósea aun aprobada la dispensa, aun aprobado los permisos según este artículo 57 no dan lugar a duda, lo que ha expresado el doctor Miguel Chacón es bien claro, en el derecho existe un término que se llama in dubio pro plan así como en materia penal está el in dubio pro reo, en materia administrativa esta el famoso , in dubio pro adminístrate que quiere decir la duda favorece a, no, es lo que ha expresado el doctor Miguel Chacón, entonces hay una duda entre los artículos razón por la cual debe de aplicar lo más favorable en este caso al consejero regional.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, consejero Néstor adelante usted con su participación para pasar a votación.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, expreso con todo respeto, nosotros necesitamos asesoramiento, hay contradicción y eso no es bueno, yo necesito que esté claro este asesoramiento para dar mi voto, pero si hay contracción estamos en lo mismo y esto también está pasando en otras decisiones Presidente, esta es recordando es la primera vez que está pasando esta situación desde el año 19 hasta la fecha nunca habido esta clase de permisos porque siempre se ha considerado que la sesión ordinaria es sagrado para nosotros y tenemos que asistir y es con derecho a dieta, eso es mi participación observando este la posición de nuestro asesores, que sean bien claros, definidos para tomar nosotros una votación correspondiente, gracias Presidente.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Cuestión previa Presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si cconsejero Bernardino después consejero Juvenal, adelante consejero Bernardino.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.-Muchas gracias, señor Presidente solicito dispensa solo por una hora, porque acabo de comunicarme con el señor alcalde de Carhuayo, eso Presidente hace un par de minutos me ha comunicado el señor alcalde de



Carhuayo, se encuentra aquí en la puerta de transportes, quiere que le acompañe por favor por ello señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien al concluir esta decisión le vamos, vamos a consultar a nuestros colegas, seamos coherentes por favor, consejero Juvenal.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Si Presidente, lo que está en discusión es aprobar o no aprobar el permiso solicitado por el consejero Pacuri, el pago de la dieta o no pago de la dieta lo vera la parte administrativa si procede o no, en ese sentido no ejecutamos otra cosa que no ha pedido el consejero, el consejero ha pedido solamente si le dan permiso o licencia, eso es lo que se debe de votar.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Cristian adelante.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Buenos días con todos, Presidente en efecto tiene razón el consejero Ormachea sin embargo Presidente solamente estamos considerando el literal K, me preocupa dejar un precedente en este tema, ¿Por qué? porque dice dentro de sus funciones también tenemos una función fiscalizadora, qué pasaría me pongo en esta figura si el día de hoy se me ocurre que tengo que cumplir mi función fiscalizadora y debo de hacer una vista a la vía expresa y esta visita me va a tomar tres horas, cuatro o las que yo considere y voy a obviar mi participación en la sesión ordinaria, no estoy hablando de dieta, estoy hablando de la sesión ordinaria entonces vamos a dejar un precedente con el literal K, que dice dentro de sus funciones, entonces es mi función también no o de repente yo considero que mi función representativa el día de hoy es visitar una provincia y participar de la inauguración de un comedor, entonces voy a obviar participar en una sesión ordinaria, entonces ese es el vacío al qué se refiere probablemente el consejero Luna no, entiendo que el vacío lo deja el mismo reglamento pero no será que vamos a dejar un precedente Presidente y que podría darse la figura que le estoy planteando en este momento supuesta, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien creo que ya con la participación de nuestro asesor como también del secretario y la participación de ustedes está claro, es tomar la decisión si damos la licencia o autorización o simplemente no damos, en ese marco colegas consejeros vamos a pasar a votación.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión previa Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero María adelante.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- El micrófono de mi micro esta que funciona y no funciona, solamente Presidente dejar en claro que nosotros no estamos decidiendo al pago de su emolumento, si se presentará cualquier problema con el pago de este dieta o el no pago, esa será responsabilidad de la parte administrativa y de su presidencia que seguramente ustedes van a tomar esa decisión frente a los vacíos que existe en el RIOF, dejar constancia de eso Presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto en ese marco entonces vamos a llevar a votación, los consejeros que están de acuerdo en dar licencia o autorización para el viaje a la ciudad de Lima al consejero Pacuri levanten la mano, los que están de acuerdo, por favor contabilice.



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- 1,2,3,4,5,6,7,8,9

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Los que están en desacuerdo, nueve consejeros, cuanto consejero Tomas, por favor levanten bien la mano ya por favor le suplicamos.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- A este lado primero 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Diez, los consejeros que están en desacuerdo la autorización que ha solicitado el consejero Pacuri levanten la mano.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- 1,2,3,4,5

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Bien los que se abstienen a esta petición levanten la mano, bien colegas diez votos que prueban, cinco votos que desapruedian, cuatro que se abstienen, primera abstención consejero Néstor Velasco.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, expresar un saludo a través de usted a todos los colegas consejeros y consejeras, al equipo técnico y a todos los presentes en esta sesión, mi abstención se debe simplemente Presidente a los vacíos que tiene el reglamento y que no permite dar una decisión correcta creo que en cada uno, entonces esa es la razón de mi abstención muchas gracias

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted consejero Néstor, consejera Jheidi sustente su abstención.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente, saludar a cada uno de los colegas consejeros, a todos los asistentes que nos acompañan, trabajadores del Gobierno Regional, bueno creo que hasta ahora se ha leído claramente los artículos del RIOF y existen muchos vacíos y esto hace que no podamos tomar las mejores decisiones, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, inmediatamente consejero Yabar sustente su abstención

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, saludarlo a usted así mismo a todos los colegas consejeros y a todos nuestros amigos quienes están presentes en esta sesión este señor Presidente creo lo ha mencionado el consejero Néstor Velasco, yo también me abstengo en el caso porque no nos da una claridad nuestro reglamento interno en cuanto a lo que debe de ser este, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Muy bien el consejero siguiente que se abstenido no hemos tomado nota, consejero Lipe gracias, adelante con su sustentación.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, reiterando un saludo para todos en la misma línea que el consejero que me ha precedido señor Presidente sinceramente no lo tenemos en claro la situación y a la vez también me hace dudar el objetivo de la dispensa solicitada por el consejero Pacuri, muchas gracias

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, dejamos constancia de que también estamos definiendo o estamos tomando esta



decisión en el marco de nuestro reglamento de organización y funciones y en las disposiciones complementarias y finales, primero los asuntos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo Regional en sesión ordinaria o extraordinaria y dentro del marco de la Constitución Política del Perú y además como ustedes han planteado vamos a definir la mesa directiva y los asesores el tema de la remuneración o la dieta, seguidamente haremos la consulta correspondiente a los consejeros presentes en la sesión del día de hoy respecto a la petición del consejero Bernardino, nos puede precisar la hora, desde que hora hasta qué hora consejero Bernardino.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente a partir de las 10 que faltan unos minutos, hasta las 11:00 por una hora

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Bien entonces consejeros, consejero Bernardino Lipe por algunas acciones de representación que requieren de una hora de permiso por el Pleno solicita desde las 10 hasta las 11, los que estén de acuerdo en dar permiso levanten la mano, bien está aprobado el permiso solicitado de parte del consejero Lipe desde las 10 hasta las 11 de la mañana, usted podrá gozar de este permiso en el momento que usted lo decida, bien seguidamente el documento que ha quedado también en despacho, Señor Secretario vea usted.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Muy rápidamente Presidente es el oficio 24-2022/GRCUSCO-CPP/VEYL ingresado el día 8 de abril a las 4 de la tarde, señor magister Gerardo Arenas Monge Presidente del Consejo Regional, Consejo Regional del Cusco presente, solicito reconsideración al acuerdo del Consejo Regional 76-2022-CR/GRCUSCO, por intermedio del presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y así mismo en mi condición de consejero regional del Gobierno Regional del Cusco representante de la provincia de Paucartambo solicito reconsideración al acuerdo de Consejo Regional 76-2022-CR/GRCUSCO dado en fecha 24 de marzo del año en curso, dónde en su artículo primero establece entre otros aspectos fijar para el año fiscal 2022 las remuneraciones del Gobernador Regional, vicegobernador y dietas de los Consejeros Regionales, por tanto solicito sea agendado y debatido en la cuarta sesión ordinaria del Pleno del Consejo Regional, señor Presidente hago está petición de conformidad a mis atribuciones conferidas 2016-CR/GRCUSCO la misma que establece el reglamento interno de organización y funciones del Consejo Regional Cusco y demás normas conexas, seguro de su atención Presidente expreso mi reconocimiento, atentamente profesor Braulio Elías Yabar Consejero Regional por la provincia de Paucartambo.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien hemos escuchado la lectura del documento respecto al acuerdo de consejo regional N° 076 qué aprueba prácticamente el incremento de la remuneración de la señorita vicegobernadora, quisiera solicitar al consejero proponente o quien ha peticionado esta reconsideración pueda sustentar rápidamente para poder pasar esto o admitir como agenda o en su defecto en este momento también decidir si es legal, procede o no procede.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, saludarlo una vez más a usted y así mismo a todos los colegas consejeros, señor Presidente en realidad el motivo de la solicitud de reconsideración es que hemos tenido bastante a bien de estar observados a través de los medios de comunicación desde el momento que se ha podido incrementar esta dieta a la vicegobernadora regional, en aras de que también se ha visto señor Presidente, señores consejeros de que muchos de las regiones pues este incremento de dieta no corresponde también haciendo las comparaciones caso no Lima tenemos una dieta de 5,720 tenemos Ica 3,972 y así mismo tenemos también Tacna S/4,878 señor Presidente esto en situaciones donde qué está pasando nuestro país, la crisis y también haciendo las observaciones que tenemos a los consejeros con lo que se ha podido hacer el incremento de la vicegobernadora estamos siendo también nosotros bastantes criticados, de las cuales inclusive los adjetivos que nos ponen en los



medios de prensa no corresponden a quienes inclusive no hemos botado o no hemos aprobado también sino se está generalizándose aún más teniendo en cuenta de que también solamente serían los consejeros quienes han incrementado y no ha sido aso a solicitud de la vicegobernadora ni a pedido de ella, entonces quienes llevamos la mayor observación y la crítica somos pues los Consejeros Regionales y aún más viéndonos en esta situación de crisis económica que vive nuestro país, habiendo muchas necesidades más que atender en nuestra región, por lo tanto señor Presidente, colegas consejeros ese es el sustento qué debo de manifestar en cuanto a la solicitud de la reconsideración del acuerdo regional N° 076.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias consejero.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión previa.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Respecto a ella perdón a ese punto es importante nuestra participación, consejera María delante.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente no funciona mi micrófono a ratos, quería saber si esta propuesta del consejero Bernardino, Braulio Elías perdón, quiénes lo firman y en concreto que están solicitando la parte ultima no entendí, es una rebaja, es un retiro, que es lo que está solicitando por favor así de pequeña la respuesta por favor, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto aun no estamos en un tema de debate, sin embargo, es importante es manifestar si es legal la presentación de la propuesta de reconsideración de eso solicitamos que nos pueda aclarar el abogado, es procedente, no es procedente para ya no perder el tiempo, adelante doctor Miguel.

ABG.MIGUEL ANGEL CHACON, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL.- Sí señores consejeros para este caso corresponde dar lectura al artículo 109 de nuestro RIOF, perdón un momentito corresponde dar lectura al artículo 109 de nuestro RIOF de las reconsideraciones, las ordenanzas y los acuerdos del Consejo podrán ser reconsiderados a petición escrita y fundamentada de no menos de 6 de sus miembros debiendo presentarse el pedido en el término de 24 horas con excepción de lo establecido en el artículo 18 del presente reglamento, las ordenanzas regionales pueden impugnarse mediante dos mecanismos de acción de inconstitucionalidad y acción popular en la vía correspondiente, nuestro RIOF nos presenta un error porque al referimos al artículo 18 del mimos refiere a una circunstancia muy distinta cual es de las facultades para solicitar informes y documentos haciendo una búsqueda del mismo para buscar que artículos sería el correspondiente al cual se refería el artículo 109 encontramos que puede ser el artículo 108, los acuerdos regionales aprobados por el Consejo Regional serán suscritos por el Presidente del Consejo Regional y se remitirán al Gobernador Regional para su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional dentro de los cinco días hábiles de su aprobación bajo responsabilidad, el cumplimiento de acuerdo regional es obligatorio a partir del día siguiente de su publicación, caso contrario será causal de censura o causal de vacancia por incumplimiento de funciones, tampoco nos dice nada respecto al tema, analizando el documento presentado solo lo suscribe un consejero, ha sido presentado fuera del plazo de las 24 horas establecidas y el documento alcanzado no contiene la correspondiente sustentación del pedido de reconsideración, entonces llanamente la decisión que pueden asumir es sobre la validez o invalidez del documento que fuera presentado el día de hoy, no exento de esto está el pedido de la nulidad de la resolución que se debe de formular como trámite administrativo y dentro del año que transcurre.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien doctor Miguel gracias, prácticamente según a la lectura que se ha hecho al respecto de la propuesta o el oficio presentado por nuestro colega Yabar este no estaría cumpliendo los procedimientos correspondientes por tanto no habría motivo para debatir, no habría motivo para quizás tomar ninguna decisión más bien pasaríamos al siguiente punto y si quisiéramos insistimos hagámoslo de acuerdo a nuestro reglamento interno de organización y funciones como dice el doctor Miguel en el transcurso de este año.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Señor Presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Yabar luego consejero Rocío, consejero Yabar adelante.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, solamente quiero hacer lectura señor Presidente de que cómo nos tratan en la prensa a los colegas consejeros y esto es en la salvaguarda que he presentado esta reconsideración, si muy esto no afecta a todos pero quiero ser también de que este Consejo Regional debe tener mucho en cuenta la situación de cómo venimos pasando a través de los medios, no sé si señor Presidente puedo dar lectura, si me autoriza usted.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero creo que ya tenemos conocimiento respecto al documento, le felicito por la iniciativa que Ud. lo ha hecho, pero hay que de todas maneras ir en el marco de nuestro reglamento de organización y funciones, consejera Rocío adelante.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente, escuchando en el punto uno y ahora en el segundo punto que estamos tratando en la estación de despachos, preocupa Presidente dos aspectos primero la no presencia de todos los asesores, estamos con el asesoramiento del señor Miguel Chacón y el asesoramiento del secretario el abogado Alex Martín, quisiera que nos informen si están con permiso, licencia los otros asesores es importante conocer ello vuelvo a decir por los vacíos que se tiene en el RIOF, segunda pregunta Presidente desde el año 2019 ha habido de encargado algunas comisiones de que revisen y se elaboren o se reformule el RIOF, quisiera saber quiénes fueron los que han sido encargados, a quienes se les encargo, cuanto se avanzó, se pagó algún asesoramiento extra, en que esta este tema Presidente, estamos a escasos 8 meses poco más de dejar el cargo y no hemos podido completar el nuevo reglamento y sobre el tema del consejero Braulio Elías yo quisiera pedirle Presidente de que tenga la tolerancia y que pueda dejar que exprese todo el sustento que ha tenido para presentar este oficio aun considerando que de acuerdo a la opinión y la lectura del artículo 119 el asesor no corresponde el documento que ha remitido pero tenemos que ser amplios y tolerantes también Presidente y escuchar el sustento que tiene preparado el consejero, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Juvenal adelante con su cuestión previa.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL. - Si Presidente en cuanto a lo manifestado por los asesores, quizás la vía no sea la reconsideración, toda norma se puede derogar entonces quizás la vía sea presentar un acuerdo regional requiriendo la derogatoria del acuerdo regional que autoriza el incremento de la remuneración y aprobar otra norma que modifique la remuneración entonces creo que legalmente sería la salida mas viable en todo caso para ello incluso ya no se necesita el plazo que existe en nuestro reglamento ya eso se puede presentar eximiéndose del plazo, de las 6 firmas y de todas esas cosas que el reglamento estipula para su reconsideración



entonces creo que la vía sería la derogatoria más bien del acuerdo regional, nada más Presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias, si respecto a la participación de la consejera Roció sobre la inasistencia de nuestro asesor Michael es importante que aclare el secretario en este momento

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL..- Si Presidente si seguro no se integra por que tenía estaba en una urgencia de salud el doctor Michael.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si por favor una vez que pidan digamos cuestión previa, alguna participación inmediatamente hay que apagar porque está habiendo cruce de los micrófonos si no apagamos no estamos participando, vamos a concluir con la participación de la consejera Roció también respecto al RIOF poner de conocimiento que desde el 2020 se ha venido trabajando con la comisión especial colegiada después ha habido otra comisión especial para la modificación del reglamento de organización y funciones el cual presidía el suscrito y en enero he solicitado prácticamente la exclusión de las comisiones en las cuales participaba yo y ya hemos remitido la documentación e informe correspondiente al Señor Secretario del Consejo Regional quien debe haber ya también remitido a los miembros que quedan en esta comisión especial y quienes deben de tomar acciones y avanzar con lo que es la modificación del RIOF y así mismo respecto a la tolerancia creo que hemos dado tiempo suficiente al consejero Braulio para que pueda sustentar, ya era creo una réplica lo que quería fundamentar y creo hay una salida muy puntual respecto a participación del consejero Juvenal que sería importante presentar un acuerdo regional que modifique este tema de lo que es la remuneración de la vicegobernadora con otro acuerdo regional creo que con eso estaríamos definiendo ese punto sin necesidad de estar abordando más, consejero Braulio Elías le solicitamos a usted como tercera presidencia de que presente la modificatoria de este acuerdo regional y con el cual seguro vamos a debatir, con eso terminamos ese punto y pasamos al siguiente pero había una cuestión previa del consejero Néstor adelante usted.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, la preocupación que tenemos nosotros en este momento necesitamos hacer las preguntas y no están los señores asesores yo si me atrevo a decir de que hay que llamar la atención o algo así y no solamente en esta sesión sino en otras sesiones coincidentemente están enfermos, están de cumpleaños, no se que pasa tenemos que poner el orden señor Presidente esta es una sesión ordinaria donde los señores asesores tienen que estar también con la obligación sino vamos a perder el principio de autoridad Presidente, esa es mi intervención Presidente siempre con el ánimo de que las cosas que hagamos nosotros, las votaciones sean pues confirmadas y convincentes para todos los consejeros, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto vamos a pedir al Señor Secretario de que nos alcance en la brevedad posible la documentación que sustenta la inasistencia de los consejeros y de unos de los señores asesores que hoy no están presentes si es necesario lo haremos de manera escrita desde la presidencia, pasamos al siguiente punto de despachos, adelante Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL..- Bien Presidente si, pero igual antes doy cuenta de que están acá la contadora Bonifaz, esta el abogado Miguel Chacón, el economista Juan Pablo Castillo y mi persona como secretario y también como asesor de acuerdo a nuestro RIOF, estamos llanos todos a responder a



interrogantes vuestra el hecho de que no este un asesor no implica de que no conozcamos la materia o desconozcamos el contenido del reglamento señor Presidente, el otro punto de documentos en la estación de despachos es la secuencia de las comunicaciones por la cual luego de aprobar el acuerdo regional proponiendo representantes del Gobierno Regional ante la empresa de servicios básicos EMSAPAL provincia altas esta ha sido a través de los canales informáticos, los curriculum vitae han sido subidos a la plataforma del Ministerio de Vivienda, en efecto el Ministerio es el que selecciona, define, evalúa los curriculum vitae de mejor forma y designa oficialmente a los miembros de EMSAPAL provincias altas y de cualquier otra EPS en la región de Cusco, este de los tres curriculum vitae solamente una ha calificado, el ministerio no esta este bueno dentro dela política de elección no ha sugerido quien es el ganador pero si ya hay una persona que ya califico pero sin embargo comunica a través de documentos oficiales de que si o si se necesita de una dupla si no hay dupla no pueden ser designados los miembros del directorio de provincias altas en este caso, a través del oficio correspondiente esa comunicación ha sido puesto en conocimiento de todos ustedes indicando de que se sirva en la base de datos del ministerio elegir una persona que ya esta calificada como apta en esa base de datos hay bastantes cusqueños sin embrago el único consejero regional que ha propuesto de esa base de datos de profesionales aptos ha sido el consejero Tomas Mamani Quispe indicando de que el esta proponiendo al Ing. Jaime Pantigoso choque a fin de que complete esa dupla y que el ministerio pueda designar oficialmente se ha hecho la coordinación con el Ing. Jaime Pantigoso y el cual en su documento indica lo siguiente señor Presidente del Consejo Regional magister Gerardo Arenas Monge previo un cordial saludo el que suscribe Ing. civil Jaime Pantigoso Choque identificado con DNI 23823957 con domicilio en Jr. Junín K-10 urbanización independencia de la ciudad del Cusco mediante la presente manifiesto mi interés para ser considerado como candidato director para la EPS EMSAPAL S.A ya que mi persona califica para tal cargo estando habilitado además en el banco de proyectos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a finde para este fin, proceso que viene realizando el Consejo regional al que se honra presidir, suplico a Ud. hacerme conocer cualquier información de dicho proceso a mi correo electrónico o al teléfono sugerido en la documentación, son otro particular me despido atentamente Jaime Pantigoso Choque, entonces en efecto de acuerdo a la norma en materia de elección ya reitero el Ing. Pantigoso ha dado su aceptación para ser parte de esta dupla razón por la cual Presidente es la secuencia de la información de los documentos que se les ha enviado a los Consejeros Regionales, corresponde en todo caso al Consejo Regional definir esta aceptación y formalizar de acuerdo a norma el acuerdo regional considerando a este segundo profesional para conformar esta dupla y por fin tener directorio en tal importante empresa de saneamiento.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien colegas consejeros el documento está claro solamente es que nosotros podamos ratificar lo que ya esta en la base de datos del Ministerio de Vivienda y Construcción, el mismo que es el único cusqueño el ingeniero Jaime Pantigoso al cual también el consejero Tomas lo ha propuesto como debiera de ser, en todo caso vamos a pasar a votación no hay creo ninguna discusión salvo haya alguna consulta o participación de parte de ustedes, para ratificar al ingeniero Jaime Pantigoso para que sea el representante del EMSAPAL Canchis, se ha decidido pero la propuesta que hemos enviado no califica, solo califica uno y el otro que estaría entrando en esa terna seria el ingeniero Pantigoso que no esta dentro de la propuesta.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Si consejeros solamente para aclarar nuevamente de la terna que ha propuesta el Consejo Regional hay esta incluido ya el ingeniero Jaime Pantigoso Choque sin embargo en la calificación que hace el ministerio ellos indican que solo uno ha calificado desconocemos quien es ese uno de acuerdo a las normas del ministerio, hagamos una lección de la base de profesionales para que se complete esa dupla, ya hemos preguntado pero como no hay información certera en el



ministerio donde nos dice tal vez es lo que dice el consejero López tal vez sea ese único elegido ya el ingeniero Jaime Pantigoso no cierto pero sin embargo estamos nosotros estamos cumpliendo como Consejo Regional el marco normativo que nos explica esa comunicación ha sido puesto en conocimiento de todos ustedes.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien los consejeros que estén de acuerdo en ratificar al ingeniero Pantigoso para que participe en la terna como representante de la empresa EMSAPAL de Canchis levanten la mano, conteo por favor

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Los que no están de acuerdo levanten la mano, en este lado por favor los que no están de acuerdo lado izquierdo, lado derecho uno, abstenciones de este lado por favor consejero Cristian, consejero Rocío, sustente consejero Cristian su abstención

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, Presidente considero que no hay información suficiente como para poder ratificar a alguien que ya forma parte de la terna la respuesta del ministerio es muy ambigua hemos seleccionado uno pero no te podemos decir quién es no tiene mucho sentido muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejera Rocío sustente su abstención.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente, Presidente no hay información clara al respecto el señor ha sido parte de la terna no sé por qué nos está solicitando que nos pronunciemos deberíamos de solicitar desde el Consejo regional que nos esclarezcan sobre el tema Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias consejera siguiente punto de despacho Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Es el oficio 26-2022-GRC/CRC/CRCH/CTCH ingresado el día 8 de abril a horas 4:23 de la tarde, señor magister Gerardo Arenas Monge Presidente del Consejo Regional presente, remite moción de orden del día, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en mi condición de consejero regional del Cusco por la provincia de Chumbivilcas por la presente se cumple con remitir como moción de orden del día los siguientes proyectos de acuerdo regional el primero disponer la realización de forma presencial y descentralizada en la provincia de Chumbivilcas de la reunión de seguimiento y monitoreo Tinkuy programada para el día 19 de abril, el segundo punto de su moción de orden del día es autorizar la transferencia de las obras de electrificación rural ejecutadas por el Gobierno Regional Cusco en calidad de donación a título gratuito a la concesionaria Electro Sur Este S.A para su administración, operación y mantenimiento conforme a la ley general de electrificación rural ley N° 28749, el mismo que se remite con carácter de urgencia en la siguiente sesión ordinaria del día lunes 11 de abril del presente año, agradeciendo anticipadamente expreso a usted las consideraciones más distinguidas, atentamente Benicio Torres Chira consejero por la provincia de Chumbivilcas.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien colegas consejeros tenemos dos mociones concretamente, el primero de que se realice una reunión o esta reunión de monitoreo o seguimiento que está convocando el Gobernador Regional



seguramente también a ustedes colegas consejeros en la provincia de Chumbivilcas y el otro es respecto al tema de electrificación, vamos a solicitar rápidamente al consejero Benicio Torres que pueda aclararnos respecto a la primera moción de la reunión de monitoreo y seguimiento para que se pueda admitir o no en parte de la agenda de esta sesión ordinaria, adelante consejero Benicio.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor Presidente antes saludarlo a usted en seguida a los colegas consejeros y consejeras y también a nuestros señores asesores quienes se encuentran y a todos muy buenos días, efectivamente el suscrito ha presentado un documento N° 026 bueno una moción para que a través de un acuerdo se lleve la realización de forma presencial y descentralizada en la provincia de Chumbivilcas la reunión de seguimiento y monitoreo Tinkuy programado para el día 19 de abril, en concreto colegas consejeros nosotros como representantes de nuestras provincias estamos viendo el avance de nuestros proyectos, en muchos casos, en algunas provincias no hay avance colegas consejeros, yo siempre he sido sincero en decir de repente en algunas reuniones hacer mi reclamo, hacer mis observaciones a algunos funcionarios, colegas consejeros tenemos en este acuerdo regional también estoy adjuntando la relación de los proyectos, de las obras, de repente cualquier colega puede pensar que en Chumbivilcas hay muchos proyectos, estos proyectos son de las gestiones anteriores hasta la fecha ni siquiera se liquidan, hasta la fecha no se cumplen al 100% colegas consejeros, es más colegas consejeros también estoy adjuntando un documento de parte de la señorita alcaldesa donde me pide que yo como consejero exija de que esta sesión descentralizada de monitoreo Tinkuy se lleve en la provincia de Chumbivilcas, es más colegas consejeros yo desde el año pasado he estado exigiendo a través de 3 documentos a nuestro señor gobernador para que el viaje a Chumbivilcas con los funcionarios y conversar con el pueblo de Chumbivilcas pero ningún documento, ningún oficio he obtenido la respuesta, colegas consejeros yo quisiera vuestra comprensión a cada uno de los colegas consejeros vuestra comprensión de apoyar este acuerdo regional, como este vuestro conocimiento colegas consejeros ahí tenemos por ejemplo obras por impuesto que más de 3 años o 3 meses no se ha podido avanzar hasta la fecha, creo que eso trae malestar de mis hermanos pobladores, de los dirigentes, de las autoridades y ustedes saben muy bien colegas consejeros cuando hay un representante de nuestra provincia que dicen los pobladores, entonces colegas consejeros es el motivo para que yo presente esta moción en concreto el contenido de este acuerdo es para que se lleve esta sesión de monitoreo Tinkuy en la provincia de Chumbivilcas porque nos ha programado para el día martes 19 solamente dos horitas de 15 horas a 17 horas, eso también ha causado de repente descontento a los señores alcaldes y por ello también la señorita alcaldesa se ha dirigido con un documento cómo vuelvo a decir que yo exija desde mi despacho que esta actividad se lleve en la provincia de Chumbivilcas señor Presidente, señores consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Benicio por favor lo que usted solicita es que se admita su moción de orden del día para que se debata hoy como agenda, vamos a hacer la consulta correspondiente a todos los consejeros presentes se admite o no se admite esa moción de orden del día, los que estén de acuerdo en qué la propuesta de moción de orden del día del consejero Benicio Torres se pueda admitir levanten la mano, primero este lado por favor el lado izquierdo conteo, por favor en el lado derecho muy bien por mayoría prácticamente por unanimidad es admitido, la siguiente moción de orden del día consejero Benicio lo más concreto posible.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente y colegas consejeros, igual tenemos otro acuerdo qué es importante también no solamente para Chumbivilcas sino también para otras provincias, donde en este acuerdo indica autorizar la transferencia de las obras de electrificación rural ejecutadas por el Gobierno Regional del Cusco en calidad de donación a título gratuito a la concesionaria Electro Sur Este para administración, operación, mantenimiento conforme a la ley de electrificación rural ley N° 28749 en concreto colegas consejeros hay proyectos que se han concluido inclusive en las gestiones anteriores y no ha sido entregado como debe ser, como digo en Chumbivilcas tenemos varios proyectos y no están liquidados, en Anta tenemos aquí en Cusco Alto Qosqo entonces para ello el representante de la Dirección Regional de Energía y Minas nos pide que acordemos con un acuerdo regional para que autorice al Gobernador Regional qué informe a través de un documento o que le autorice al Gobernador Regional para que haga una carta, un documento con Electro Sur y que esto daría mayores facilidades para que los Energía y



Minas puedan liquidar los proyectos que ya han concluido en las diferentes provincias, mayormente estamos hablando aquí de Chumbivilcas y estoy seguro cuando más después va a venir el profesional a dar un informe técnico seguramente también va tocar de otras provincias señor Presidente y colegas consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien igualmente solicita si se admite o no se admite esa moción para orden del día de hoy, colegas consejeros los que están de acuerdo en admitir que se ha considerado en esta sesión ordinaria como orden del día levanten la mano, la parte izquierda por favor primero, por favor uno solo este lado es parte izquierda por favor levantemos la mano los que estemos de acuerdo, bien el lado derecho por favor con cualquier mano no importa, bien ha sido admitido por unanimidad, en ese sentido creo que hemos concluido Señor Secretario el estamento de despachos o todavía tenemos.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - No Presidente, son todos los despachos.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien inmediatamente pasamos a informes, los consejeros en el marco de nuestro reglamento de organización y funciones desean compartir las acciones que han realizado durante el mes de marzo hasta la fecha inscribirse para poder hacer sus informes perdón, consejeros de este lado no hay más, no hay ninguno, en este lado derecho consejero Néstor, consejero Benicio, algún consejero más informes solamente es una rueda, consejero Néstor Velasco otro consejero más informes ninguno, empezamos con la participación del consejero Néstor Luna adelante usted.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, seré muy puntual tengo cuatro informes seré muy puntual, Presidente el día 23 de marzo del presente año se ha dado por iniciada la obra Puente Santa Rosa en el río Apurímac entre los distritos de Colcha Paruro y Rondocan Acomayo en esa fecha con la asistencia del Gerente Regional y el consejero Néstor Velasco he asistido a ese inicio de obra, qué es un puente muy importante que ya ojala ya se esté iniciando este puente, el día 23 de marzo hubo una visita guiada al centro de salud de Pomacanchi conjuntamente que el Gerente Regional de Salud y funcionarios esta obra considerada también emblemática está en un avance de 82%, falta el cumplimiento de este su implementación está proyectado señor Presidente para su inauguración en el mes de Julio la obra está muy interesante, está quedando muy vistosa, el 27 de marzo del presente año se ha hecho una visita a la localidad, a la comunidad campesina de Santa Lucía distrito de Pomacanchi provincia de Acomayo a efectos de comprobar que su puesto de salud ha colapsado y amerita su atención este se ha hecho en GERESA se va instalar de emergencia dos módulos de emergencia, el día 28 de marzo se ha entregado parcialmente faltando mobiliario que está en reparación la infraestructura de la institución educativa secundaria de Pitumarca en Acomayo, a la fecha ya están haciendo uso de esta infraestructura después de 5 años qué han estado en carpas, el 5 de abril del presente año hubo reunión de seguimiento y monitoreo del Tinkuy acá en las instalaciones del auditorio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con la asistente del Gobernador Regional y gerentes de diferentes áreas, ahí se ha hecho un resumen como está el avance de obras en la provincia de Acomayo, anunciándose que el 30 de abril sábado 30 de abril se está inaugurando el puente San Juan, una obra esperada, tramitada también por los consejeros de Chumbivilcas Gerardo Arenas y Benicio Torres, este puente se va a inaugurar el 30 de abril por lo cual solicitaría través de usted que todos los consejeros vayamos a celebrar esta inauguración de la obra, ese es mi informe muy puntual señor Presidente, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien muchas gracias señor consejero Néstor Luna, seguidamente cedemos la palabra para que pueda compartir las acciones que ha realizado el consejero Benicio Torres.



SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor Presidente, voy a hacer mi informe a nombre de la comisión de infraestructura el día jueves 31 hemos salido de visita a las diferentes obras o proyectos que quedan en la provincia de Anta pero colegas consejeros estamos pidiendo también a los colegas consejeros que nos alcancen por lo menos dos proyectos de cada provincia para que la comisión haga seguimiento, en ese sentido colegas consejeros hemos viajado la comisión empezamos en el distrito de Cachimayo en una, están ejecutando la infraestructura de una institución educativa, dónde hemos llegado y colegas consejeros no hemos encontrado al supervisor del proyecto, estaba el residente y algunos técnicos, bueno los trabajadores como siempre trabajando y nos indican que el avance físico está en el 25% a pesar de que con este proyecto han empezado en el mes de octubre del año pasado todavía, es más de ahí nos hemos dirigido al proyecto que también es importante la carretera Anta-Chacan-Cruzpata y en ahí hemos encontrado al supervisor bueno residente no estaba que había venido hacer sus informes aquí a la sede central del Gobierno Regional y el supervisor nos indica de que este proyecto ya está en avance del 79% y en el mes de julio se estaría cumpliendo al 100%, pero también era algo indignante que a falta de combustible estaban parados las maquinarias los volquetes, las maquinarias pesadas ahí en el garaje, entonces lo que también hay cierta irresponsabilidad de parte de logística dónde tiene que pues dar prioridad en la adquisición de combustible, después pasamos en la carretera de Anta-Pachar bueno en ahí si no hemos encontrado al residente ni al supervisor y no hemos podido conversar con ninguno de los profesionales igual nos indica que en Cusco tenían reunión con el ex Director de Plan COPESCO y ya pues para las próximas visitas ojala que estén los señores residentes y supervisores, creo que siempre en cada una de las visitas siempre no están estos profesionales quienes son encargados de los diferentes proyectos, más bien quiero hacer un llamado a los colegas consejeros integrantes de las diferentes comisiones no solamente de infraestructura porque muchas veces no están cumpliendo como debe ser con sus funciones en este caso han faltado colegas consejeros que ese día no nos han podido acompañar y quiero indicarles que creo que para integrar en una comisión no hemos obligado creo que cada cual nos hemos comprometido voluntariamente de ser partícipes porque esto muchas veces perjudica porque en qué sentido perjudica cuando nosotros solicitamos movilidad, solicitamos a nombre de la comisión pero cuando los colegas consejeros no vienen entonces a veces pues no en vano hemos solicitado la movilidad, entonces colegas consejeros para la próxima hay que corregir estas irresponsabilidades y ser pues no responsables en las diferentes comisiones que integramos, gracias Presidente y colegas consejeros es todo lo que puedo informar.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, de veras preocupante la no participación de algunos miembros de la comisión que informa el consejero Nemecio es importante si se aprueba participar hay que participar todos pues estamos quedando mal, no solamente el consejero quién asiste sino todo el Consejo y eso no es conveniente, seguidamente consejero Néstor Velasco con su participación, adelante.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente reiterar mi saludo a todos los presentes, si efectivamente el consejero Néstor Luna adelanto sobre un acto importante pero sin embargo doy cuenta a este Pleno del consejo con consentimiento del consejero Néstor que el día de ayer estuve en Colcha y esta obra como les indico no se pone primera piedra si no se da inicio, están ausentes de obreros, ingenieros, de todo, entonces sería bueno consejero Néstor Luna coordinar sobre este tema con el mismo interés de poder hacer la fiscalización, un segundo punto señor Presidente es que agradezco a todo el Pleno del Consejo por haberme concedido viajar a la ciudad de Lima el día 28 en la tarde estaba el 29 y 30 en comisión de servicio para poder regresar el 31 en horas de la mañana, efectivamente el día 29 hemos podido ser atendidos por el viceministro de gobernanza de la PCM quién ha convocado a funcionarios que atienden la mesa técnica de la provincia de Paruro que no es corredor minero pero es corredor logístico en dónde está colapsando a pedazos esta carretera asfaltada y es de conocimiento de la provincia de Paruro y sus reclamos no son escuchados y prácticamente es eso lo que han dispuesto los alcaldes de la provincia de Paruro al que también hemos respaldado con la sustentación técnica y estadística informes reiterados durante los últimos años desde el año 2019 se ha podido ver en el perjuicio de esta carretera, el caso Pomalca ha sido expuesto pero sin embargo hay compromisos



de parte de la PCM y MMG Las Bambas y como consecuencia de esto el día de mañana hay una reunión en Coyabamba entonces en la que espero usted señor Presidente en su condición de Presidente y también involucrado como representante de la provincia de Chumbivilcas pueda acompañar esta reunión y todos los consejeros que puedan apoyarnos en esta reunión que seguramente con la presencia de MMG Las Bambas se va a tocar mejores acuerdos, era importante hacer prevalecer en esta reunión los estudios que se están haciendo a través del Gobierno Regional sobre el asfalto de la carretera Ranracasa en el tramo de desvío del distrito de Capacmarca y de esta hacia la provincia de Chumbivilcas específicamente hasta Colquemarca, entonces esto también se ha puesto en agenda, el día 30 hemos tenido reunión con el mismo Presidente del Consejo de Ministros el doctor Aníbal Torres quien nos ha recepcionado muy amablemente el tema y ha conocido y se ha sorprendido de que también haya mesas de trabajo en provincias que no son mineros porque son efectos colaterales que hacen más daño, por ejemplo se reclama de la contaminación del aire, de la contaminación sonora, de la contaminación de agua pero los efectos colaterales que afectan directamente a las personas sobre todo adolescentes a jóvenes que se van perdiendo paulatinamente en las provincias de Chumbivilcas, Paruro y otras y aparecen en la Rinconada, Juliaca, en Puerto Maldonado, en Camaná entonces esas cosas por ejemplo no son temas de negociación no son temas que se tocan y afectan directamente a las personas, entonces este tema creo que también tiene que ser incorporado y mañana ojala puedan permitirnos también la incorporación de estos temas, eso fue en la autorización que se me ha concedido y reitero mi agradecimiento por la comprensión al Pleno del consejo y que ayuda mucho mi presencia acompañando a nuestras autoridades provinciales, el segundo punto señor Presidente es que el día 8 estuve en una asamblea popular en una reunión convocada por el Presidente del frente de defensa de los intereses de la provincia de Paruro, en cumplimiento de la nueva ley hay un artículo que nos dice de que nosotros los consejeros debemos dar también cuenta a nuestros pueblo de las acciones que hacemos, el día sábado estando en Colcha en otra reunión de audiencia pública en la que hemos mostrado precisamente los temas tocados por el consejero colega de la provincia de Acomayo del incumplimiento y de la falta de celeridad y de seriedad de los compromisos sobre todo de la Gerencia de Transportes, entonces colegas consejeros hay un tema preocupante pese de que nuestras funciones son de fiscalización, de la producción legislativa y de representación, estas no son tomadas en cuenta eso realmente no le interesa a la población, entonces estamos siendo obligados a que tengamos que ser soporte prácticamente de los alcaldes que abren puertas, entonces este consejo está perdiendo la dirección, está perdiendo la jerarquía, la importancia que tiene como Consejo Regional, entonces no ha sido el paso pero fuera de la reunión formal que se ha hecho en la Plaza de Armas tanto de Paruro como de Colcha es que ellos lo dicen para que sirvan las denuncias que se hacen, para que sirva la función legislativa, para qué sirve tantos informes de fiscalización, a quién le ayudan, entonces todavía falta la comprensión del trabajo que hacemos nosotros y que también nos hemos convertido en municipalistas distritales o provinciales porque tenemos poca producción legislativa en favor de la región y hemos dejado de ser Consejeros Regionales, entonces eso es una gran preocupación Presidente y espero que estas observaciones que traigo pueda despertar el interés de cada uno de nosotros y podamos presentar dentro de la imagen, dentro de la soberanía de este Consejo Regional lo que corresponde a un consejero por qué nada hacemos cuando explicamos que ustedes nos han elegido para legislar, para representarlos en la Región del Cusco, no importa en la condición de regidores pero para representarlos y ese tema en realidad no es comprendido entonces también he tenido que sustentar todos los proyectos en las que el Consejero Regional ha acompañado a los alcaldes de la provincia y también de los distritos entonces empiezan a aplaudir y dicen recién estamos viendo el trabajo de un consejero pero realmente es solamente un impulso que damos pero sin embargo la población ve de diferente manera, entonces en esta parte de informes es lo que traigo como trabajo de estas dos actividades importantes como consejero regional representante de la provincia de Paruro, gracias Presidente.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, importante sus acciones que de hecho es comprometedor también para nosotros consejero de Chumbivilcas, seguidamente consejero Juvenal le cedemos la palabra tiene la palabra.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Gracias Presidente, en lo que va del mes de marzo después de la sesión ordinaria y de lo que paso ahí hemos estado haciendo trabajos en el sector de salud, educación básicamente, en el sector salud hemos visitado varios centros de salud donde el problema es común posiblemente no solamente en la provincia de Quispicanchi sino también en las diferentes provincias, la preocupación por el tema de personal de salud sobre todo médico ya que en muchos casos los médicos están contratados con CAS Covid, la preocupación es de que este contrato vence en este mes de abril precisamente y también enfermeras y diferentes profesionales de la salud, a raíz de ello se convocó al Gerente Regional de Salud también invitamos el Presidente de la Comisión de Salud y Salubridad que nos acompañó en esta reunión en la cual el Gerente Regional de Salud manifestó que este personal de salud contratado por esta modalidad CAS Covid y que su contrato fenece en abril va ser prorrogado hasta el mes de agosto eso a nivel regional no solo en el caso de la provincia de Quispicanchi y que se están haciendo los trámites para que estas plazas que estaban con esa modalidad CAS Covid ya se conviertan en permanentes en vista de que el consejo no sé si se acuerdan aprobamos nosotros la formalización de los destacados de personal nombrado en los diferentes centros de salud a efectos de que una vez formalizado esos destacados se generen cuadros CAP en cada centro de salud requiriendo ya al nombramiento de nuevos personales cosa que no ha ocurrido hasta ahora y que sería bueno señor Presidente a través de su presidencia se coordine con el sector de salud para avanzar ese tema y tener personal nombrado en los centros de salud, porque no se ha hecho concreto la formalización de ese acuerdo regional, en consecuencia todos los destacados siguen cobrando con cargo a los centros de salud de dónde provienen, bueno se ha tratado otros temas base en el aspecto de infraestructura, logística eso pero me parece que lo que concierne y es de interés de todos nosotros es lo que corresponde a este personal, en el sector de educación hemos estado viendo de igual manera con la directora de la UGEL Quispicanchi el inicio del año escolar, hay particulares de cada distrito, sin embargo lo más resaltante es que tres instituciones educativas de la provincia han sido declarados no habitables por Defensa Civil en los cuales se tiene problemas Rosa de América de Camanti, Túpac Amaru Segundo de Cusipata y San Francisco de Asís de Marcapata está habiendo diversas modalidades de solucionar la asistencia de forma presencial en estos centros educativos lo cual será materia de acuerdo de gestiones que se están realizando a nivel tanto de gobiernos locales como de la propia UGEL y con el acompañamiento de los consejeros de Quispicanchi, hemos tenido otras acciones concernientes a nuestra actividad de fiscalización, reuniones del director de IMA, el Plan MERISS con la misma Gerencia General y con los alcaldes de algunos distritos que son internos en el proceso de la gerencia, nada más Presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted importante las coordinaciones que ha realizado y creo que el tema de salud concierne un tanto a la comisión de salud y desde la presidencia estaremos exigiendo el cumplimiento del acuerdo regional como también el tema de los destacados que son siempre son problema en toda la región, desde el año 2019 tenemos conocimiento de que hay personal destacado o nombrado en alguna provincia, comunidad, distrito y que esta destacado en los mejores puestos en la ciudad de Cusco, vamos a ver este tema desde la presidencia, bien hemos concluido informes, muy bien informes consejero Rocío adelante.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente, voy a hacer un informe muy puntual pero para tomar en cuenta el tema que voy a indicar, Presidente en fecha 30 de marzo he visitado la construcción del proyecto de mejoramiento de la institución educativa primaria del centro poblado de Amparaes, en ese sentido he podido



además de ver la presencia del residente, supervisor, personal técnico, asistente técnico y otros, ver el tema de presupuesto para garantizar la conclusión de este proyecto por tanto Presidente me preocupa esta institución educativa o este proyecto en el sentido de que su costo de acuerdo a expediente técnico es de S/8 200,000 el año 2021 se le ha asignado S/2 000,000 de presupuesto, estaría pendiente la asignación de S/6 200,000 para este año fiscal se le asigna un presupuesto de S/4 000,000 con lo cual estaría pendiente aún los S/2 200,000 con esto quiero decir Presidente de que desde que él consejo regional deberíamos pronunciarnos ante el ejecutivo para que garanticen la asignación y se garantice la conclusión de los proyectos que tienen programados de acuerdo a expediente técnico ser concluido el presente año, Presidente si no asignan los presupuestos a los proyectos en ejecución este no vamos a lograr concretar los objetivos definidos y las reuniones Tinkuy deberían de ser el reporte para poder hablar de esto del presupuesto señor Presidente, solo eso quería darle a conocer Presidente la preocupación sobre el presupuesto.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias consejera, hemos agotado la estación de informes, seguidamente pasamos a pedidos, los consejeros que están de acuerdo o tienen algún pedido levanten la mano

- ✓ consejera María
- ✓ consejero Cristian
- ✓ consejera Victoria

Estamos en la estación de pedidos tenemos inscritos a la consejera María Becerra, consejero Christian López consejera Victoria Santa Cruz, cerramos la inscripción e inmediatamente cedemos la palabra a la consejera María, adelante con su pedido.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente, hoy día en la mañana Presidente hemos recibido con mucha preocupación, hemos sido notificados y tengo a la mano el Decreto Supremo N° 005-2022-DE fecha de publicación 9 de abril del 2022, a qué se refiere este decreto supremo Presidente y lo firma el Presidente Pedro Castillo, Aníbal Torres Vásquez Presidente del Consejo de Ministros, José Luis Gaviria Ministro de Defensa, alguien quiere interrumpir Presidente, Ministro de Defensa, Ministro de Economía, el Ministro del Interior, esto se refiere Presidente que el artículo 2 de la ley 28455 ley que crea el fondo para las fuerzas armadas y policía nacional establecen los ingresos que constituyen el fondo para las fuerzas armadas y policiales, con esta ley se determina de dónde vienen los fondos que ellos recaudan para su operatividad, sin embargo hay bastante que leer y explicar pero ojalá accedan a que esto pasé a orden del día, en la parte que indica y decreta dice artículo 1 modificación del artículo 4 del reglamento de la ley 28455 es decir que de la ley que crea el fondo para las fuerzas armadas y policiales, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2005-DE/SG modifícase el artículo 4 del reglamento de la ley 28455 ley que crea el fondo para las fuerzas armadas y policiales nacional aprobado con Decreto Supremo N° 011-2005-DE/SG conforme al siguiente texto artículo 4 recursos del fondo, aquí nos está indicando en este artículo 4 de donde constituyen los fondos para las fuerzas armadas y la Policía Nacional y en el literal e dice claramente que se afectará el 30% de las regalías que percibe el Gobierno Nacional del lote 57 de Camisea partir del año 2023, que se afectará a favor de las instituciones armadas y policía nacional el 30% de las regalías que percibe el gobierno nacional por el lote 58 de Camisea a partir del año 2023, esto Presidente, consejeros significa una reducción ostensible del Canon Gasífero con el que actualmente en realidad estamos viviendo la región del Cusco y las provincias, significa reducción de obras, significa reducción de atención a los sectores más vulnerables, a nuestras necesidades, significa que ya existe un Tinkuy aprobado 23-25 no sé con qué presupuesto más haremos porque ya el Tinkuy anterior tenía una complejidad inmensa de proyectos que no se podían cumplir de aquí a seis, siete años entonces Presidente quisiera que esto pase a orden del día con la finalidad de que el consejo regional en Pleno



tomemos una posición técnico política de esta situación en la que el Presidente Castillo nos está poniendo nuevamente enfrentándonos prácticamente a la región del Cusco que recibe el Canon Gasífero con las fuerzas armadas y la policía en general, cuáles serán sus razones, en qué emplearan las fuerzas armadas y la policía nacional este altísimo presupuesto no lo sabemos aún no salen las explicaciones, no sale la información en que podrían emplear no sé qué harán no cierto, entonces Presidente me gustaría que se haga un análisis y que para eso estén aquí presentes el economista o los economistas que tenemos de asesores y que si esto está aceptado de que pase a orden del día ya inmediatamente se está haciendo un análisis de parte de nuestros asesores de tal manera que esto no nos lleve una discusión muy larga, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien tenemos el pedido de la consejera María que verbalmente solicita de que pase a orden del día, admitamos su petición para ser debatido, profundizado en un debate amplio respecto a la ley 28455 donde prácticamente con el decreto simple 005 2022 estarían vulnerando los intereses del presupuesto de nuestra Región del Cusco, creo que es importante analizar, en todo caso hacemos la consulta al Pleno si se admite o no se admite el pedido de la consejera María, los que están de acuerdo en admitir que se pase a orden del día de hoy la petición de la consejera María levanten la mano, consejero Tomás, bien los que no están de acuerdo, abstenciones bien consejero Tomás sustente su abstención.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL .- Muchas gracias señor Presidente, buenos días con cada uno de los consejeros en esta cuarta sesión ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional, efectivamente mi abstención es debido a que todavía no tenemos conocimiento del contenido y así mismo también qué documento vamos a impulsar desde el Consejo Regional en contra de esta resolución, no ha explicado claramente qué documentos debemos aprobar por esa razón un acuerdo regional, una ordenanza regional o un pronunciamiento qué es lo que vamos a hacer, no lo ha especificado por eso mi abstención.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si ha dicho la consejera tomar una posición eso es suficiente creo que para atender, consejera Rocío sustente su abstención.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente, para desarrollar el debate a mí me gustaría conocer el documento o la norma existente, este es un tema eminentemente técnico que yo no podría debatir vuelvo a decir en tanto no revise la documentación completa para aportar y concluir en un acuerdo específico y que vaya a contribuir además no solo a la región sino también al país, esa sería mi abstención Presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, ha sido admitido la petición de la consejera María el mismo que se va abordar como orden del día después de los anteriores que también fueron admitidos como propuesta de moción de orden del día, para ello seguramente la consejera María nos va a compartir los documentos que ha mencionado para que podamos evaluar, tenemos otro pedido consejero Cristian adelante usted.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente muy buenos días, Presidente hemos podido observar el fin de semana algunos titulares en los que se manifestaba y se afirmaba que la vía expresa continua y si va, creo que eso tiene que ser respaldado por una estrategia de lo contrario nosotros no tendríamos evidencia clara para poder afirmarlo y a qué me refiero Presidente todos los que están aquí presentes o en su mayoría han escuchado la presentación de la empresa que está a cargo de la construcción, presentación que de



hecho nos preocupó absolutamente a todos, posterior escuchamos que se cambió al director de COPESCO y algunas otras acciones, creo que es oportuno Presidente convocar al responsable del PRODER y a la actual directora del plan COPESCO para que tengan a bien informar cuáles son esas estrategias que motivan esos titulares este fin de semana en los que se afirma que la vía expresa continúa, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, no amerita debate creo que podemos determinar en este momento el convocar con un oficio a PRODER, PODER no es una dependencia del Gobierno Regional esta compartido con una dependencia internacional sería invitación sin embargo a la directora de COPESCO si le haríamos una convocatoria, respecto a ello es importante que se pronuncie si tiene que ser con un acuerdo regional la convocatoria o pasa orden del día para un debate, bien yo propongo colegas de que la convocatoria como lo hemos hecho siempre a las gerencias, a los directores sea con un acuerdo para que tenga efecto ósea sea realmente una suerte de que tenga que aceptar o cumplir, que tenga que cumplirse no, con un oficio a lo mejor nos van a pedir con un documento de que lo reprogramemos para otra fecha y pues entonces la invitación a PRODER yo creo que estamos de acuerdo y creo que no hay ninguna posición en contra sin embargo el de la convocatoria si sería necesario pasar a orden del día a debatir y aprobar ahí con una propuesta, sin embargo también en este momento con su pedido aprobemos en todo caso y convocar con un acuerdo regional sería importante de todas maneras una previa participación de parte de ustedes.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .- Jorge Segura.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien al punto de la convocatoria a la nueva directora de COPESCO, consejero Jorge Segura.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .- Sí Presidente muchas gracias, saludar nuevamente a todos los colegas consejeros y a nuestros asesores presentes, es necesario Presidente convocar estamos de acuerdo con el pedido que hace el consejero Cristian López porque se está diciendo mucho sobre el tema de esta obra tan emblemática como es la vía expresa así que Presidente yo creo que podemos tomar la decisión de una vez sin mayor discusión y que el acuerdo que sea con cargo a redacción la convocatoria y la fecha y lo que sugiero es que esta convocatoria a la nueva directora de plan COPESCO sea de manera presencial Presidente, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, consejero Néstor Velasco adelante.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, creo que el tema de la vía expresa es importante y lo hemos visto aunque en ese momento yo estaba con permiso pese a que había pedido la palabra para poder participar, es de interés de todos entonces en la misma línea creo que la convocatoria está aprobada, el pedido es muy atinado y muy acertada en este momento y creo que en esta misma línea que ha dicho el colega Jorge Segura debe ser aprobar ya ahora con cargo a redacción como muchas veces lo hemos hecho, no amerita mucho debate, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Ok, consejero Néstor Luna adelante con su participación.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, en esa misma línea me aunó también al pedido del consejero Cristian, Presidente necesitamos saber en qué situación está la vía expresa, 3 años anunciando, anunciando y estamos en esta situación al igual que la nueva directora de COPESCO nos informe del estadio Garcilaso todos son detalles,



detalles y nunca se va acabar esa obra preferible hubiera sido que se construya un nuevo estadio y hubiera sido más barato y ahorita estaríamos gozando de un nuevo estadio pero ahí estamos en lo mismo, por eso amerita que se le convoque dando también un tiempo prudencial porque también recién se está instalando Presidente entonces me aunó al pedido del consejero Cristian, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Néstor usted estaría adicionando un punto el tema del estadio Garcilaso, nos vamos a ubicarnos solamente en el tema de la vía expresa, posteriormente ese punto lo vamos a ver por favor ya, bien entonces con cargo a redacción colegas consejeros con cargos a redacción lo va a elaborar el acuerdo regional nuestros asesores y la mesa directiva para convocar a la señora directora de COPESCO e invitar al señor o a la señora coordinadora de PRODER, en ese mismo acuerdo sobre esa base los que están de acuerdo colegas consejeros, todavía participación consejero Cristian adelante.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, brevemente Presidente ha sido una semana un poco más aprobamos la invitación a la empresa supervisora si mal no recuerdo a pesar de que conocíamos de que podía existir una cláusula en el contrato que no permitía que nosotros tengamos obtener información directamente, creo que en este acuerdo podríamos incluir que a través del plan COPESCO se invitó a la empresa supervisora que también tenga a bien participar de esta reunión para que informe al respecto del trabajo que viene realizando en la vía expresa, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto, es importante también manifestar que por encargo de ustedes colegas consejeros nosotros ya hemos hecho llegar un documento a COPESCO, a PRODER para que nos alcancen la información que requerimos respecto a los contratos de la ejecución de la obra también de la supervisión de la misma obra así como también de los cortes que cada coordinación de PRODER ha realizado respecto a cómo ha encontrado a esta entidad la ingeniera Tricia asimismo los anteriores coordinadores hay información bastante, una vez que tengamos esta información es importante que compartamos con ustedes y justamente podamos también recibir el información de la señora directora con la documentación evaluar, analizada por nuestra parte, importante sería que en este momento ya está decidido de hecho que se va convocar, invitar también se han hecho las coordinaciones con la empresa supervisora para que pueda venir a nuestro Pleno lo que sí faltaba era definir hoy y a buena hora la petición para cuando porque nosotros tampoco podemos digamos fácilmente decir para tal fecha pero las coordinaciones ya están hechas si no están sujetas a la decisión que tomemos, primero todos los que estamos de acuerdo en invitar a PRODER, convocar a COPESCO e invitar a la empresa supervisora levanten la mano los que están de acuerdo.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Presidente antes si me permite perdón consejero sí.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Un ratito haber Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Es importante definir la agenda al detalle, la documentación que ha llegado a su presidencia y encierra sobre el estado situacional no cierto de proyectos y esa es la agenda Presidente para tener mayor precisión en el acuerdo vamos a convocarlo al responsable de PRODER como al Plan COPESCO a fin de que informen sobre el estado situacional del proyecto relacionado a la vía expresa no cierto y es importante justamente la agenda, definamos la agenda para que también se pida algún tipo de otra información complementaria.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien una vez que decidamos convocar e invitar vamos a definir la agenda, aunque ya está por lo menos desde la presidencia que temas se ha solicitado esa sería un punto de la agenda en el marco de nuestro oficio y algún punto más que ustedes quieran abordar en este momento, consejero Christian.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente es sumamente importante el ver, el solicitar los temas contractuales, Presidente en las últimas semanas han salido una serie no se si especulaciones o temas reales que no podemos validarlos hasta la fecha cómo Consejo Regional por ejemplo que la empresa China no sería la que directamente está realizando la ejecución de la obra o ejecutando la obra sino que habría una empresa cuyo nombre aparentemente sería Chavín de Huántar, entonces todos esos temas yo creo que tiene ser una reunión bastante amplia Presidente y debemos evitar respuestas como las que nos dio la empresa ejecutora que dijo ese no es tema de agenda no te respondo entonces debemos ser un poco amplios en hacer de conocimiento de quiénes vamos a convocar e invitar que vamos a tratar temas si el estado situacional actual de la obra, si de la calendarización o recalendarización de los trabajos, si de temas contractuales y si de la conformación de ese famoso CRC, si sobre el tema por ejemplo que si existen algunas observaciones en cuanto al expediente técnico entonces tiene que ser un poco amplio el espacio y seguramente que de la presentación van a salir algunas otras preguntas entonces lo que quisiéramos evitar es tener respuestas como no es parte de la agenda no lo respondo, ese es un tema que no debería pasar, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Bien con cargo a redacción está claro ya antes de llegar a la votación desea participar el doctor Michael.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL .-Muchas gracias señor Presidente a través suyo saludar a los consejeros presentes, en el previo a la invitación que se va a realizar consideramos de forma colegiada señor Presidente, señores consejeros qué plan COPESCO y la supervisora remitan información documentada de cuáles son las variaciones que se habrían presentado teniendo en cuanto que una cosa es variación y otra cosa distinta es las controversias entonces ellos hablan de más de 19 controversias pero sin embargo hay que tener presentes de que según el contrato, según el contrato que se ha suscrito de estado a estado las controversias ya son presentadas por escrito son motivadas, son fundamentadas ante el supervisor, entonces la empresa supervisora tendría que traer al Consejo Regional cuáles son estas controversias que se han suscitado por que según la norma distingamos muy bien entre variación y controversia y si no existe controversia no tendría razón de ser la instalación del CRC, hay que tener presentes que ya el CRC se encuentra ya propuesto tanto por la entidad su candidato como por la contratista entonces lo que se requiere para poder tener presente ese día las cosas bien claras es que nos informen documentadamente con anticipación si estamos ante variaciones y cuantas variaciones y cuantas de ellas se han resuelto y cuantas si no se han resuelto han pasado a ser controversias presentadas formalmente documentadamente ante el supervisor, eso habría que solicitar también dentro del acuerdo señores consejeros para poder tener mayores luces, gracias señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias doctor Michael, consejera Rocío adelante.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente al respecto yo propongo dos temas en específico que deberían de ir en la convocatoria que se va a hacer, nos han hablado de la empresa y han respondido lo que ellos han querido eso quiero puntualizar Presidente de las 100 preguntas que hemos hecho habrán respondido la mitad y solo lo que ellos querían responder y claro como son invitados no les hemos podido exigir



que lo hagan, nos han dicho Presidente de que existe un retraso de 20% de ejecución de la obra por interferencias existentes y nos ha indicado además que esté 20% es irrecuperable, entonces la pregunta que yo les hice y que no me respondieron y habría que hacerlo a COPESCO es si hay un retraso irrecuperable del 20% entonces se realizará modificación de expediente técnico y esa modificación significa ampliación de plazo y ampliación de presupuesto, se tiene una estimación de cómo va ser esto y en cuanto tiempo más, debería si hay un retraso Presidente ya de un 20% irrecuperable entonces significa que si existe ya la pretensión de realizar la modificación de expediente técnico y eso deberían de explicarnos de manera clara y transparente este Presidente así mismo es importante que nos expliquen porque el retraso de la conformación de este comité de resolución de controversias y finalmente Presidente muchas veces vienen y recibimos informes teóricos y sería importante realizar una visita no se si guiada o no guiada pero si realizar una visita para ello Presidente y en cumplimiento de la nueva ley que modifica la ley de Gobiernos Regionales deberíamos nosotros desde el Consejo Regional contratar tal vez un par de profesionales técnicos especialistas que nos puedan dar y orientar en las observaciones que se tienen que realizar, habló de ingenieros seguramente civiles Presidente, muchas gracias o al colegio de ingenieros no en su defecto.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Muy bien, consejero Juvenal adelante con su participación.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Si Presidente en efecto el retraso en la obra ya está evidenciando por que nos los aclaro el mismo personal de Plan COPESCO como también de la empresa China pero ahora último se está planteando de un cronograma acelerado, entonces seguramente la nueva directora de COPESCO ya tiene idea de cómo va hacer este cronograma acelerado que seguro ellos van a plantear, sería bueno que también nos especifique ese planteamiento que ellos están haciendo en qué consiste el cronograma porque en efecto el representante de la empresa China a la pregunta del él era si era posible recuperar este 20% de retraso y dijo que eso no se podía recuperar, nada más señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Son varios temas importantes, consejero Néstor Velasco adelante con su participación.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente muchas gracias, bueno yo estoy observando un tema que esto no es un tema de grado es un tema técnico y también es un tema de interés de acuerdo con la propuesta de la consejera Palomino hay que ir a la obra, hay que estar ahí pero para estar ahí no es una observación de que nos motivamos y decimos el que está mal creo que tenemos que ir con un equipo técnico imparcial y esto puede ser la participación del colegio de ingeniero u otros colegios profesionales convocados por el Consejo Regional entonces ellos o ellas nos pueden mostrar la real situación del avance técnico, de la valorización física de la obra y también de la valorización financiera de la obra hay un historial que no podían cumplir el 3% ante el Banco Mundial, entonces Presidente yo propongo que uno sería visitar a la obra con técnicos y otro es de que esto no lo podemos debatir en el Pleno tiene que nombrarse una comisión o encargar a la comisión de infraestructura o tal vez con participación colegiada de la comisión de asuntos legales porque también es un término de contratos y que podamos dedicarnos de manera con mayor importancia con mayor énfasis sobre este punto, estas preguntas o estás inquietudes tienen que ser valorados o también encargarle al consejero López que pueda formar un equipo como que ha iniciado este pedido y creo que todos los consejeros estamos en la misma obligación de poder participar para que lo que está pidiendo de pedir información tanto al plan COPESCO como al PRODER y cómo también a la supervisión podamos tener mejor respuesta de ellos, porque tal vez no sé qué pasa con nosotros ya saben nuestras debilidades y vienen con que yo no contesto esta pregunta por qué no me conviene y nosotros no estamos en la capacidad de repente de poder exigir



y estamos limitados porque son invitados y porque de repente podemos ser tal vez otra controversia entonces creo que por el tema de transparencia sugiero la visita, la conformación de algunos consejeros o encargar a las comisiones ordinarias, nada más señor Presidente muchas gracias.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión previa Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejera María adelante cuestión previa.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente, en la reunión que tuvimos con la empresa Jesua, yo había solicitado el saneamiento del estado situacional de la obra y la reprogramación de las actividades porque ahí ha sido bien claro muy aparte de la propuesta que se está haciendo de la visita inopinada con ingenieros, si es necesario y urgente pero también necesitamos recabar esta información y esto tendría que haber salido desde su presidencia no sé si se ha hecho, necesitamos tener por escrito esta información porque ya se ha determinado que hay 19 interferencias, esa es la palabra que ellos han utilizado ahora lo que nosotros vamos a comprobar con estos ingenieros es que interferencias porque a nosotros no nos han querido comunicar por la cláusula de confidencialidad, entonces Presidente inmediatamente hay que tomar estas acciones y solicitar todo aquello que ya se había solicitado en la reunión con la empresa China, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si consejera ya se ha hecho la petición, la solicitud y prácticamente estamos esperando la información y vamos a compartir con ustedes el oficio que se ha cursado y además es importante poner en conocimiento de que nosotros hemos tomado la decisión y los señores asesores, el suscrito para visitar a PRODER porque ni sabíamos quién era la coordinadora, coordinador como funcionaba en ese momento no tenemos ni la directora de COPESCO y hemos tenido un diálogo ahí y nos han dado algunas informaciones, hemos tomado conocimiento de algunas situaciones técnicas, prácticas y respecto a ello también hemos solicitado para que sea coherente nuestra documentación y seguro que nos van a alcanzar y vamos a compartir con todos lo que si ahora debemos definir es concretamente, de hechos todos estamos de acuerdo en invitar y convocar después de la aprobación de la convocatoria de invitación vamos a fijar la fecha, hay que tomar en cuenta de que también la nueva directora recién está asumiendo y seguro que para que nos pueda informar con claridad, con precisión van a necesitar algún tiempo porque no vaya a ser de que nos diga que recién estoy tomando conocimiento todavía no he recibido la información de esta área o de esta área y vamos a seguir perdiendo el tiempo entonces prudentemente será la propuesta posteriormente primero definamos, aprobemos la convocatoria a la representate de PRODER o a la directora y a la invitación perdón a COPESCO invitación a PRODER y también a la empresa supervisora, colegas consejeros para concluir y entrar a votación cedemos la palabra al señor Presidente de la comisión de infraestructura, adelante.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor Presidente, bueno creo que la mayoría compartimos con el pedido del colega consejero Cristian, nosotros también de la comisión de infraestructura estamos pendiente al respecto de este proyecto tan importante, como había manifestado en la sesión anterior igual también al ex director hemos pedido a través de un documento el cumplimiento del acuerdo regional para la conformación de la comisión de controversias, hemos pedido el día 1 de abril antes de que deje el cargo pero no nos alcanzado, igual hemos pedido también la participación de la directora de PRODER a la comisión, a una reunión de la comisión de infraestructura, nosotros hemos tenido el día 7 la semana pasada pero la señora directora nos ha hecho llegar un documento indicándonos de que se re programe su presencia en



vista de que la señora directora recién hace poco ha asumido el cargo, entonces ya hay muestras, hay antecedentes de que también desde el Consejo Regional, desde la comisión estamos exigiendo entonces yo pienso que es atinado de que se tome la fecha, la próxima fecha y que pueda venir al Pleno del Consejo para poder informar, yo creo que ya de la fecha que ha asumido han pasado tres semanas creo que ya tiene alguno sustentos, argumentos al respecto de este proyecto, Presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, creo que debemos de ir a votación, consejero Juvenal adelante.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Si, el argumento para no responder a muchas preguntas ha sido apelar a este tema de confidencialidad que han manifestado de que existe en el contrato, nosotros tenemos la facultad también de citar, entonces sería cuestión de que los asesores evalúen si de repente para tratar estos temas de conocer más allá de las cláusulas de confidencialidad entonces habría tendría que verse de repente en una sesión aparte, entonces habría que ver esa posibilidad también para que no evadan las respuestas indicando estos términos de confidencialidad nada más Presidente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias, bien el tema importante sí hemos escuchado al representante de la empresa China a pesar de que había dicho de que era confidencialidad al final rompió la confidencialidad al informar algunas situaciones, está convocatorias se está proponiendo para una sesión presencial y una sesión pública, al respecto de tener que realizar esta sesión, esta convocatoria creo que vamos a poder de repente convocar a una sesión confidencial pero posteriormente, ahora pienso yo iniciemos con una sesión pública para lo cual los consejeros que están de acuerdo en invitar a PRODER y también a la empresa China supervisora y convocar a la directora de COPESCO levanten la mano, por unanimidad ha sido aprobado la convocatoria que se va a realizar la directora de PRODER como también digo a la directora de COPESCO y la invitación a la coordinadora de PRODER y también de la empresa China que es la supervisora, bien la fecha colegas la fecha sería importante que propongan ¿para cuándo?.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- La última semana de este mes.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Haber la última semana de este mes qué día sería aproximadamente, colegas estamos en abril la última semana es el viernes 29, jueves 28, miércoles 27, martes 26, lunes 25, hay propuesta para el lunes 25, otra propuesta, colegas estamos de acuerdo para el lunes 25 levanten la mano, lunes 25 de abril, estamos de acuerdo no o hay alguna propuesta diferente, muy bien aprobado para el lunes 25 sesión presencial hora 9 de la mañana correcto, se ha tomado nota Señor Secretario muy bien, seguidamente pasamos al siguiente pedido consejera Victoria.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Mi segundo pedido.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – A ver cuál era su segundo pedido perdón.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, Presidente hay un detalle que se ha venido suscitando durante las últimas tres semanas que ha llamado mucho mi atención porque es la primera vez en los últimos tres años que el ejecutivo



del Gobierno Regional se niega a brindar información lo cual podría constituirse incluso en una suerte de obstrucción a nuestra función fiscalizadora, se le solicita información al Gobernador Regional y es el mismo que responde indica artículo 15 atribuciones del Consejo Regional, son atribuciones del Consejo Regional solicitar al Gobernador Regional o al Gerente General Regional información sobre temas específicos con arreglo a sus atribuciones y funciones en el voto favorable de un tercio de un número legal de consejeros, lo cual es correcto es correcto de acuerdo a las normas legales indica y en efecto el Consejo Regional debe solicitar información al Gobernador o a los gerentes obteniendo un tercio de votación a favor, sin embargo yo no solicito esto a nombre del Consejo Regional sino lo solicité como consejero regional y el artículo 16 dice derechos y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales pedir los informes que estimen necesarios para el ejercicio de su función a los órganos de administración del Gobierno Regional, los cuales deben ser atendidos en un plazo no mayor de 10 días calendarios, Presidente yo quiero pedir al Pleno del consejo que veamos no sé si a través de un acuerdo no sé si a través de un oficio pero creo importante Presidente advertir, advertir que hay una acto clarísimo por parte del ejecutivo de obstaculizar nuestra función fiscalizadora pretendiendo interpretar algunas normas de forma antojadiza y pretendiendo confundir a los Consejeros Regionales de su función fiscalizadora, Presidente he solicitado en más de una oportunidad al Gobernador Regional información relacionada a temas en estricto de mi provincia, de mi expertis como licenciado de turismo no comisión relacionados a energía y minas, relacionados al caso Belmont porque hace más de dos meses salió una publicación donde dice con las horas contadas, con las horas contadas dice entonces le consultamos sobre este tema y el Gobernador nos responde con esta su antojadiza interpretación sobre las normas, Presidente yo creo que necesitamos pronunciarnos, necesitamos pronunciarnos cómo Consejo Regional, porque esto es obstaculizar nuestro trabajo y es decir que cada vez que un consejero requiera información de sus provincias o de los trabajos que se realizan en sus provincias o que considere el Consejero tiene que traerlo al Pleno del Consejo, tiene que esperar que se agende una reunión y tiene que esperar atender, obtener un tercio de votación para poder recién solicitar la información, es lo que dice aquí, en ese sentido Presidente creo que no es un tema que tenga que llevarse a agenda el día de hoy porque no amerita mucho debate yo exhortaría a nuestro asesor técnico que nos indique cuál es el documento si es un oficio, una carta de extrañeza, un acuerdo regional que es lo que tenemos que hacer para evitar que el Gobernador Regional pues antojadizamente tenga que interpretar así las normas, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien respecto a ello es importante que nuestro asesor nos oriente, yo al menos solicitaría o pretendería reiterar la solicitud que usted ha hecho con un oficio desde la presidencia sin embargo es importante que nos aclare nuestros asesores previa participación de la consejera María, adelante.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente, no es el único el consejero Cristian Javier López que es agredido de esta forma violentando de esta forma nuestros derechos y nuestras competencias de fiscalización, yo al gobernador le he solicitado mediante oficio hace como dos meses y al gerente general otros 3 meses información sobre el saneamiento físico legal sobre el terreno que está en la posible construcción del mercado satélite de mi provincia de La Convención y que ha generado un conflicto social en la Convención en mi tierra Quillabamba y que no tengo respuesta se han zurrado reiterativamente ni el gobernador ni el gerente general responden sobre este tema entonces mi pregunta es directa Presidente en mi caso, yo ya he perdido la esperanza de los acuerdos, ordenanzas que aquí damos y que lo damos con mucha intención y que lo digo con mucho respeto lo hace de muy buena intención pero se zurren entonces yo más bien consultaría a los asesores qué acciones legales debo de tomar donde debo de hacer la denuncia en prevención del delito no se quisiera que más bien me indiquen



para yo inmediatamente hacer mi denuncia porque esto es el colmo no hay quien ni como nos respeten desde el ejecutivo Presidente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, bien doctor Alex solicitamos nos puedan orientar, asesorar respecto a la petición del consejero Cristian como también de la consejera María Regina, es importante si vamos a respaldar con un acuerdo regional o vamos a reiterar con un oficio desde la presidencia o en todo caso qué acciones legales se deben de tomar, adelante doctor Alex a quien hará llegar usted.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Al doctor Miguel Chacón.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Adelante doctor Miguel.

ABG.MIGUEL ANGEL CHACON, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL.- Concretamente para dar la respuesta al consejero Cristian sobre su solicitud de opinión que se viene trabajando aún porque es bastante extensa y concretamente a la solicitud de información en fecha 4 de marzo al 4 de abril al Gobernador Regional respecto asunto sobre Belmont y otros similares, voy a hacer un anticipo del informe que se ha trabajado al respecto que en fecha 4 de abril, marzo en que no se encontraba vigente aun la ley N° 31433 es de aplicación estricta la anterior norma la sin tapujos sin ningún hecho que pudiera interferir con la petición del consejero, es más el gobernador a pesar de ser en fecha 17 de marzo que autorizó que se le alcance el información y a lo cual la administradora no manifestó, manifestó que no respondían porque bajo está bajo los alcances la petición formulada por el consejero Christian bajo los alcances del artículo 15 literal ii de la ley 31433 en opinión que se ha expresado y la hemos de plasmar por escrito se planteó el hecho de que por parte de la administradora que estaba incumpliendo una orden directa por parte del gobernador y en segundo punto que la petición formulada por el consejero regional Cristian no estaba dentro de los alcances de la ley emitida, es más no está porque su trámite solicitado fue antes de la fecha de entrada en vigencia de la norma es más se cita el artículo 169 de la Constitución en el cual indica las normas entraran al día siguiente de la publicación a mérito de lo cual dure el plazo que dure la petición formulada por el consejero regional corresponde sea atendida sin el voto del tercio que ella indica, en cuanto a eso es concreto respecto a lo que indicó su petición individual como consejero no requiere de tal aprobación por un tercio del Consejo regional es cierta, corresponde que sea atendida en cualquier momento conforme lo establece el artículo 16 literal e de la ley que estamos tratando, no sé si este claro lo indicado, eso es todo señores.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si doctor pero que acciones van a cumplir si no están respecto a la consejera María también si no están respondiendo a la información que se ha solicitado qué acciones legales podrían realizarse.

ABG.MIGUEL ANGEL CHACON, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL.- Estamos en el trámite de, puedan oficiar las acciones penales como insubordinación, como faltamiento al deber u omitir digamos cumplir órdenes directas del encargado cual es el gobernador desacato porque la administradora está desacatando una instrucción dirección emitida por el gobernador en el caso concreto que he mencionado no.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien es la respuesta de nuestro asesor entonces habría que cumplir esa orientación que nos está dando, consejera María adelante usted.



SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente yo recuerdo que cuando no sé me quiso dar información por parte de la anterior secretaría técnica la abogada Reyna Loaiza yo recurrí a la fiscalía en prevención del delito y de inmediato se constituyó y dispuso que me entregarán los documentos, yo no sé si puedo hacer lo mismo porque en realidad está habiendo enfrentamientos en mi provincia por falta de esta respuesta y están responsabilizándome por no tener esa información fidedigna desde el gobernador y el gerente general, el gobernador que se ha ido a Quillabamba y se ha comprometido a entregar ese certificado de saneamiento físico legal del terreno y que no nos quiere decir si lo ha hecho o no lo ha hecho y si está en proceso o cómo está entonces no sé si yo, preguntó nuevamente a los abogados si puedo ir nuevamente a la fiscalía de prevención del delito, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien creo que el abogado ya nos ha orientado que debemos cumplir en el marco de las normas, pero es importante doctor Miguel para ya terminar este tema respecto a su orientación o a su asesoramiento sea un poco más claro, la consejera María le ha interrogado, le ha consultado.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- En este tramo va participar el doctor Vidal Michael, no obstante consejeros muy al margen del tema del RIOF ustedes tienen una gran posibilidad o un bagaje de posibilidades para poder accionar estos temas de no remisión oportuna que podrían desencadenar en temas de índole de control de índole penal, va estar acá el doctor para responder.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL .- Muchas gracias señor Presidente, señores consejeros en efecto si un funcionario público que se encuentra facultado para poder emitir información que es requerida también por otro funcionario competente en este caso por un consejero regional el mismo se encuentra obligado no tanto por el deber que tiene para poder emitir la misma, este derecho de petición que la consejera ha realizado en mérito a ley orgánica de Gobiernos Regionales, en mérito al reglamento, en mérito a la Constitución Política incluso el artículo 12 inciso 20 habla de derecho a petición entre otras normas que se pueden también vincular no debería de ser materia de interpretación menos de rechazo de parte de la funcionaria, en este caso se estaría indicando que se podría solicitar la participación de la fiscalía en vía de prevención del delito, básicamente previniendo la presunta comisión del delito de omisión de funciones, es el delito que se podría prevenir por qué es una función que aparentemente no están cumpliendo, no quieren cumplir, entonces lo que va hacer la fiscalía es prevenir este delito, no se está denunciando por eso se fue a la fiscalía prevenir un posible delito y el otro posible delito que se puede prevenir es la sustracción, el ocultamiento de esa documentación también, entonces por ambos lados se puede solicitarla la intervención de la fiscalía de prevención, no cabría todavía una denuncia penal, administrativamente como también lo ha indicado el doctor Alex se puede solicitar, se puede dar la denuncia administrativa para que este hecho sea materia de un proceso administrativo si así el caso amerita incluso como anteriormente habíamos indicado en las anteriores sesiones ante la falta de remisión de documentos incluso existe la vía constitucional este es el proceso de habeas data que se puede interponer ante el juzgado correspondiente, hay una serie de posibilidades siendo en todo caso que lo recomendable es que se puede acudir de manera práctica a la fiscalía de prevención de delito y se obtendrá de manera más rápida esta respuesta, eso sería señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien creo que ya nos han orientado y va ser también importante para que nosotros podamos aproximarnos a los asesores y nos orienten con mayor claridad quizás un poco más específico, seguidamente pasamos a la petición de la consejera Victoria, adelante consejera Victoria.



SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente saludarle a usted y por intermedio de su presidencia saludar a los colegas consejeros, consejeras, a nuestros señores asesores y a los que nos acompañan en esta sesión, Presidente yo quería hacer un pedido en vista de que soy integrante de la comisión de infraestructura y nosotros ya hemos hecho estas visitas inopinadas y para lo cual es muy importante tener un profesional de ingeniería civil porque la verdad hemos llegado a cuatro obras en la provincia de Anta ya lo ha mencionado ya el consejero Nemesio que preside esta comisión y la verdad claro podemos estar presentes los consejeros pero de alguna manera es muy importante tener muy urgente a este profesional que tiene que acompañarnos para poder de alguna manera venir con mejores informes de haber visitado en cada una de las obras Presidente, ese es el pedido que yo quería alcanzar porque de lo contrario este año también no queremos pasar mes tras mes sin tener este profesional y otro que también quiero hacer el pedido Presidente importante es tener a nuestros profesionales de imagen institucional, si en el ejecutivo en cada gerencia tiene dos, tres personas su imagen institucional pero en el Consejo Regional no lo tenemos, creo que es importante también de acompañar a las comisiones en las visitas realizadas a cada una de las provincias urgente Presidente porque no podemos estar pues no se si ser marginados en cuanto el ejecutivo si lo tienen dos, tres profesionales y eso en cada gerencia, eso también debe ya no se solicitarse, mandar oficio o también podemos nosotros acompañarlo a usted Presidente para tener esta entrevista con el gobernador o con gerencia general y que de esta manera logremos tener los profesionales que requiere el Consejo Regional, nada más muchísimas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Respecto a su pedido consejera Victoria creo que el señor Presidente de la comisión de infraestructura ya lo ha solicitado, no sé si lo ha hecho como Presidente quisiera que aclare, ha solicitado un ingeniero civil para que pueda apoyar en el asesoramiento y en el trabajo que se viene realizando esto y al mismo tiempo que usted hizo sobre la relacionista pública para eso voy ceder la palabra al doctor Alex para que pueda informar con claridad que gestiones se ha realizado se han emitido oficios, nos han dado respuestas, es importante que aclare usted claramente respecto a estos dos temas doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Presidente, consejeros muy puntual respecto al tema, desde el mes de enero se han cursado comunicaciones a la subgerencia de recursos humanos a fin de que pueda dotar de personal para el Consejo Regional en diversas áreas llámese relacionista público, ingeniero civil o arquitecto, más economistas, más abogados e incluso asistentes para las consejerías que lo han solicitado, tenemos más de 7 oficios por el cual se ha hecho esa comunicación, en una primera respuesta esta subgerencia ha comunicado básicamente nos han dado un marco legal por el cual nosotros estaríamos autorizados para contratar personal por servicios ya que ellos no cuentan con profesionales que nosotros estamos solicitando, sin embargo ese oficio ha sido nuevamente remitido a esta subgerencia pidiendo una aclaración de fondo si es que nos van a atender o no nos van a atender con personal y en una segunda respuesta nos dicen que no tienen personal razón por la cual que el consejo determine lo que corresponda de otro lado tenemos los recursos necesarios para poder contratar, en el caso del consejero Torres Chira nos ha solicitado un ingeniero habría que formalizar con mayor detalle Consejero Torres Chira y definir qué acciones va a cumplir dicho profesional entonces de igual forma la relacionista pública de momento está la señora Mary Rosas haciéndose labor, sin embargo también ustedes saben de sus limitaciones que no permite que pueda viajar acompañar este a vuestras labores razón por la cual pongo eso en conocimiento del Pleno del Consejo Regional a fin de también ameritar esa contratación, el año pasado el Consejo Regional autorizó poder contratar profesionales bajo un esquema de un plan de trabajo, sin embargo también se muchas veces se ha observado incluso en prensa incluso hemos sido observados de que porque el



consejo tiene tanta carga de personal y no es así no tenemos tanta carga de personal como han pretendido hacer concebir, razón por la cual estamos ya preveendo con el economista Juan Pablo Castillo la posibilidad de requerir profesionales bajo una contratación de locación de servicios o personal externo, lo único que nos dice personal y con eso concluyó es que hay un marco legal para este año en el cual se desarrolla la figura del famoso RH subordinado ósea a ese RH le podemos dar memorándum, trabajo continuo, etc. etc. es lo que nos dice personal reitero no nos van a mandar mayor profesionales, lo único que nos queda es hacer uso de nuestros recursos legalmente establecidos, legalmente autorizados para contratar al personal, básicamente es lo que quería Presidente informar.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Respecto a ello que quede claro que cuando coordinamos con usted me dice que no hay presupuesto de ninguna forma solamente tenemos S/20,000 solamente sería para asumir a los asistentes en todo caso ahora díganos con el economista Juan Pablo cuánto de presupuesto tenemos y por qué no se implementa en todo caso porque hemos estado coordinando, hemos estado viendo esa situación y siempre usted ha manifestado que no hay presupuesto etc. entonces creo que eso no está diciendo aquí pero a mí me da otra información y al Pleno está dando otra información, creo que eso no es coherente Señor Secretario aclare por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Haber vamos a aclarar señor Presidente con el economista Juan Pablo.

ECON. JUAN PLABLO CASTILLO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL. - Buenos días ante todo señor Presidente, señores consejeros efectivamente tal como lo ha manifestado el Señor Secretario hay un problema presupuestal que nosotros no tenemos ya una cantidad de dinero suficiente como el año pasado que se podía contratar mediante servicios diversos a diferentes profesionales para que puedan brindar asesoría u otros servicios que requiera el consejo, si en tal sentido no se ha podido realizar ese contrato y por ello ahora la ley ha cambiado ya no nos piden no podemos modificar esa partida presupuestal ahora es una partida prohibida y por eso es que no se puede estar contratando sin embargo hemos solicitado las opiniones a personal y a otros entes para que puedan ampliarnos ya sea el presupuesto o darnos una salida en materia técnica, gracias señor Presidente, señores consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien bueno creo que vamos a tener que volver a coordinar no estamos hablando bien la comunicación creo esta diferente porque a mí claramente el doctor Alex como también el economista me han dicho que no tenemos presupuesto para RRPP, no tenemos presupuesto para esto para aquello, ahora estoy escuchando que hay posibilidad ósea creo que no es la razón.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Presidente quiero aclarar el tema muy puntual, tenemos presupuesto si hasta por una determinada cantidad es lo que siempre le hemos explicado, hagamos uso de ese presupuesto hasta la cantidad que nos han asignado el Gobierno Regional es lo que siempre hemos socializado, ahora ante las diversas comunicaciones la subgerencia de personal nos ha dicho no tenemos mayor personal para que podamos rotar pero sin embargo está norma a ustedes les autoriza para poder contratar RHs bajo está consigna de RH subordinado, tenemos el presupuesto hasta por esa cantidad, hagamos uso de ese recurso Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bueno hagamos inmediatamente Señor Secretario, no estoy contenta con las respuestas que me dan



personalmente y aquí se dice otra información está mal eso, muy bien consejero Benicio adelante con su participación.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor Presidente, la verdad muy preocupado cuando nuestros señores asesores nos indican que no hay presupuesto, el año pasado o los años pasados siempre se ha contratado imagen institucional y de dónde se ha obtenido el dinero para pagar a la imagen institucional si no hay dinero en el Consejo Regional es la pregunta, dos el ingeniero es necesario para la comisión de infraestructura para poder desarrollar nuestro trabajo como debe ser, nosotros visitamos y vamos a visitar a las diferentes provincias señor Presidente y colegas consejeros, creo que no nos está tomando en cuenta creo nuestras participaciones o vamos a suspender Presidente para nuestro almuerzo, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Por favor en completo silencio está participando el consejero Benicio.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, el ingeniero el profesional en este caso el ingeniero es sumamente importante por ejemplo para la comisión de infraestructura, cuando nosotros de la comisión vistamos el profesional tiene que ver con la parte técnica, no solamente es suficiente de que los consejeros vayamos preguntemos el avance físico, el avance financiero pero mientras que un profesional acompañe a la comisión por lo menos pues ver técnicamente, cómo están detallado los proyectos, como está el avance, coincide o no coincide doctor Alex bueno usted dice que nosotros debemos detallar específicamente para que es y no solamente para la comisión de infraestructura cualquier consejero puede solicitar cuando va a fiscalizar su proyecto en su provincia entonces yo creo que es necesario el profesional en este caso un ingeniero civil para el Pleno del Consejo Regional, de imagen institucional y de verdad veo que es necesario la imagen institucional por lo menos para que pueda publicar en la página del Consejo Regional por lo menos transmitir a sus colegas periodistas por ejemplo como nosotros denantes habíamos informado cuando habíamos de fiscalización no hemos encontrado a los supervisores, a los residentes y cómo damos a conocer lo que esos profesionales no están presentes en su proyecto, solamente queda con informar acá al Pleno, yo creo que es necesario señor Presidente y colegas consejeros de la imagen institucional, el año pasado el anteaño había una imagen institucional pero de dónde sacaban dinero para pagar o trabajaba ad honoren creo que en el que en el informe que nos han hecho que si se ha pagado del trabajo que ha realizado imagen institucional ahora dudo mucho que el señor gobernador nos pueda prestar un profesional dudo mucho porque siempre nos ha atado las manos como denantes lo ha dicho mis colegas consejeros piden información cuando nos han alcanzado de verdad, por eso también yo me he atrevido de proponer este acuerdo regional porque yo he solicitado también igual documentos pero nunca me han alcanzado la respuesta entonces señor Presidente yo creo en este tema de un profesional y de imagen institucional debemos ser exigentes Presidente de su despacho señor Presidente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien para terminar este tema nosotros vamos a solicitar una reunión de coordinación para sincerar con precisiones porque no está pasando eso conmigo, estoy francamente un poco molesto diría yo porque la información que se da aquí es como quien hace quedar mal a la presidencia y no como que me dan a mí la información entonces eso será en una próxima reunión de coordinación para que también se defina los requerimientos que estamos haciendo, seguidamente pasamos al primer punto de la agenda, Señor Secretario lea usted el primer punto de la agenda.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente en conclusión después de la reunión nos va a informar para cuando se va a contratar no se eso sería también importante que nos de la respuesta.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien creo que no han estado atentos, hemos dicho claramente que la información que a mí me dan el Señor Secretario, el señor economista es decir no hay presupuesto, se ha solicitado n veces de que se implemente de esta forma claro que si al ejecutivo se ha solicitado con oficios, etc. y habido un documento de respuesta como informado el Señor Secretario sin embargo solamente tenemos S/30,000 esos S/30,000 solamente sería inclusive solamente para atender a las asistentes del Cusco y la Convención de la consejera Lizeth y la consejera Jheidi, entonces no tendríamos plata para poder contratar a un ingeniero aun asesor más pero ahora está diciendo el Señor Secretario de que sí habría la forma pero esa información no se me ha dado por eso se va a convocar a una reunión de coordinación entre ustedes y se sincere la información que nos esta vertiendo en este momento y se tenga que priorizar la contratación de un ingeniero y también del RRPP, esa es la agenda concretamente así tendremos que determinar, porque he dicho claramente mi molestia de que la información no se me está dando claramente o es que no estoy entendiendo o no estamos hablando el mismo idioma. el siguiente punto Señor Secretario.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Siempre apague usted para poder autorizar, adelante con su cuestión previa.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, yo creo que estamos en el mes de abril y según voceros, según RRPP estamos en estas condiciones Presidente creo que esto no amerita ninguna coordinación nada sino amerita que usted tomé las decisiones y lo apoyamos algunos consejeros y hablaremos con el gobernador, con quien sea para hacer presente que el Consejo Regional no tiene RRPP entonces una decisión más firme Presidente, yo me comprometo si fuera posible apoyarlo en las reuniones, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien seguimos al siguiente punto Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Primer punto de orden del día, petición de convocatoria al Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional del Cusco a fin de que respuesta e informe sobre los siguientes aspectos masificación del gas natural del Cusco y detalle de los gastos económicos realizadas por dichas acciones desde el año 2019 hasta la fecha, consultoría requeridas por la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional del Cusco realizados en los periodos 2019-20 y 21 dicha petición a cargo del consejero regional Cristian Javier Cereceda, María Becerra Huanaco y la consejera Jheidi Hancco Mahuantiari.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejera Jheidi tiene usted la palabra para poder sustentar, creo que no está que ha pasado, de acuerdo al tema de la agenda la proponente es, un momento, perdón adelante consejero Cristian con su sustentación.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, reitero mi saludo a todos los colegas consejeros, Presidente voy a hacerlo de la forma más simple posible, el 11 de diciembre del 2019 oficio 138 se le solicita al gerente información sobre las consultorías contratadas y ejecutadas el año 2019 sin respuesta, 28 de enero del 2022 se le solicita al Gerente de Energía y Minas información relacionada a la masificación del gas natural para el Cusco y gastos económicos que hayan sido realizados en este tema y consultorías realizadas por su gerencia tampoco hay respuesta, el 9 de febrero de 2022 se reitera el pedido tampoco hay respuesta,



el 25 de febrero nuevamente reiteramos la solicitud tampoco nos respondió, el 28 de febrero en la séptima sesión extraordinaria del Pleno del Consejo en el estadio de respuestas a las consultas se le pregunta al funcionario porque no emite respuesta sobre nuestros oficios e indica el informe a la letra el informe se lo voy a entregar en las próximas horas, ojo esto ha sido extraído de YouTube es decir es a la letra lo que el funcionario indica el informe se lo voy a entregar en las próximas horas tampoco lo hace, el 7 de marzo del 2022 se le reitero nuevamente tampoco nos envía la información, el 14 de marzo tercera sesión ordinaria del Pleno del Consejo se indica al Pleno que la remisión de la información aún está pendiente por parte del Gerente Regional de Energía y Minas sobre las consultorías realizadas, se pidió que se solicita información a través de su despacho tampoco está completa tenemos entendido por qué, Presidente estamos frente a una situación que yo considero que debería prestar la atención de los 21 consejeros, anteriormente sustente el oficio que envía el Gobernador Regional indicando que cualquier solicitud debería ser con un tercio de Consejeros Regionales, lo cual ha quedado más que claro a través suyo Presidente y a través de los asesores legales que no tiene ningún fundamento el gobernador para indicar que necesitamos un tercio de votos para poder solicitar información, ahora tengo un Gerente de Energía y Minas que simplemente se surra en los pedidos del Consejo Regional, que se burlan no de los consejeros si no del Consejo Regional ¿por qué? por qué Presidente han pasado tres años y no responde a nada absolutamente a nada de lo que se le solicita e incluso ustedes colegas recordaran que en algún momento estuvo presente y se le pregunto sobre mi pedido de información sobre las consultorías y él me había respondido a través del WhatsApp que porque yo había indicado que su tema de la masificación del gas no estaba completo y salió en un titular y me sacaste el titular ahora no te respondo, entonces Presidente estos temas son sumamente delicados porque no solamente necesitamos la información sobre la masificación de gas que lo que nos ha hecho llegar es cualquier cosa menos la información que se le pide sino también necesitamos entender como se ha generado el proceso, cuánto gasto ha generado, a pesar de tener un economista de Gobernador Regional casi nunca se le hace el análisis costo beneficio y cómo nos beneficiamos, entonces Presidente yo creo que no solamente debería de salir de su despacho un oficio de extrañeza sobre la falta de respuesta de este funcionario por más de tres años y usted ya lo tiene sino además solicito la presencia de este funcionario en un corto plazo, presencia que está regida al envío de la información sobre las consultorías realizadas en su despacho, Presidente porque nos llama la atención no estoy afirmando de que esto sea un hecho pero ya sabemos cuál ha sido la estrategia de muchas gestiones para extraer dinero no, en algunos casos estoy hablando en algunos casos de algunas gestiones empleados tareados que no existían y en algunos otros casos consultorías y capacitaciones que se habrían o no sé habrían realizado entonces llama la atención la falta de respuesta, esperemos que a través de su despacho Presidente que este tema que creo que no necesita mucho debate tampoco es muy ligero decante en una convocatoria inmediata al funcionario y un oficio de extrañeza por la falta de respuesta lo cual y que conste en actas de acuerdo a lo recomendado por los asesores legales tampoco limitara mi participación frente a la fiscalía de prevención de delito y reservándome el derecho de hacer las denuncias que correspondan contra el funcionario.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien respecto a su petición y a la información que realiza, es importante aclarar de que nosotros hemos cursado un oficio al señor Gerente Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos que nos ha alcanzado bastante información, el mismo que se ha remitido al Señor Secretario, sin embargo aquí puedo constatar solamente 17 páginas de información que supuestamente se les ha remitido a vuestro correo electrónico pero no son 17 páginas son más de 300 páginas en todo caso no sé Señor Secretario se les ha puesto a conocimiento de los señores de forma física o están escaneadas toda esa información que se le ha proveído a su representada es importante que aclare respecto a ello porque si solamente estoy viendo la información son 17 páginas no solo eso entonces tendría razón el



consejero López en manifestar es una información incompleta en todo caso la distribución no se ha hecho completa, Señor Secretario por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Pido unos minutos para hacer la corroboración de lo manifestado Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien vamos participando posteriormente va hacer la aclaración, vamos a participando sobre la participación del consejero Cristian inscribáanse por favor los que desean participar.

- ✓ consejera María
- ✓ consejero Néstor Luna

Algún consejero más, iniciamos la primera rueda de participaciones con la consejera María Becerra, adelante usted consejera.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente, solamente corroborar lo que ya ha informado el consejero Cristian Javier en referencia a la no voluntad desde el ejecutivo de contestar, es una burla hemos perdido autoridad completamente, yo hace un momento les mostraba los documentos que había emitido al Gerente General desde el mes de septiembre del año pasado que no tengo respuesta, al gobernador igual y no contesta bueno por lo menos el consejero Cristian le ha dicho que el articulo tal cual y que tienes que tener el tercio de votos, a mí no me contestan absolutamente nada, sobre el informe que está usted está en este momento mencionando del ingeniero Iván Prado yo sí, nos han enviado por este en el draef esta lo que nos ha enviado el doctor Alex esto es, yo lo he impreso por mi cuenta lo anillado y lo leído, lo leído tiene más de 300 hojas me parece, solamente es un informe que está abocado a la masificación del gas virtual más de la mitad trata de eso casi el 80% masificación del gas virtual en la región del Cusco y que ya hartos conocido por cada uno de nosotros se va utilizar las plantas de regasificación que se tiene aquí para dotar de energía de gas a los carros, que ya hay una en San Sebastián y habla a futuro que va a construir en Quillabamba va a construir otro en San Sebastián y que se van a prestar la planta de la Backus para poder re-gasificar ahí hacer unos pequeños ductos estoy hablando en el hablar que tenemos los del pueblo no unos pequeños ductos en las casas y en dónde no alcancen estos ductos porque no va subir a los cerros que tenemos ya poblado aquí en Cusco se va a llevar siempre el gas en balones, solo a eso se refiere hay un convenio un pre-convenio todo lo referente a ese tema los costos con qué empresa se va hacer, sin embargo todo esto Presidente no conoce la provincia de la Convención, la comisión de hidrocarburos en algún momento en forma no en una reunión sino informal conversamos y la provincia de la Convención en la mesa técnica de hidrocarburos en la Convencion no está de acuerdo con esta masificación sin embargo aquí ya hay reuniones con el Presidente, con el Ministro, Viceministro, con las empresas privadas que van hacer el trabajo ahí todo una danza, lo que significa la construcción de los ductos pequeños para las casas significa romper veredas, aceras todo ese trabajo en algún momento no los explicaran pero aquí no dice nada de eso lo demás dice que el convenio este de masificación siete regiones ya no existe se cayó y ya no hay, sobre el SITGAS igual que se va a gestionar ósea este informe para mí no tiene, no tiene el fundamento que nosotros quisiéramos y de lo que se ha solicitado o ha solicitado el consejero Christian, gastos en que se está gastando el dinero, los presupuestos que se están utilizando para por ejemplo para la planta de Kepashiato cuanto de personal han tomado porque existe actualmente en Energía y Minas en la Gerencia Presidente creo de 8 a 10 personas especialistas que han contratado para este tema, cuántas consultorías se han hecho ósea todos los presupuestos que se han dado en energía y minas, solo estoy hablado de Kepashiato pero lo que ha pedido el consejero es en global de toda la Gerencia de Energía y Minas y eso no está siendo respondido así que por tanto el Gerente Iván Prado no va decir que con esto



está dando respuesta a todos los documentos que se le han emitido, hay un incumplimiento tácito del gerente y creo que amerita tomar acciones, vuelvo a repetir aquí tenemos todos la voluntad de hacernos respetar pero se susurran, por lo tanto creo cada uno va tener que tomar ya las acciones, yo por lo pronto al Gobernador y a su Gerente General en prevención del delito, desde el mes de septiembre no me contesta y en prevención del delito me voy porque aquí tenemos la voluntad vamos a votar un acuerdo, una ordenanza si hay que llamarlo, lo llamamos nos convence votación acepta, no acepta ha aceptado entonces mejor con todo el respeto que se merecen a la fiscalía me voy, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien consejera, consejero Néstor Luna adelante con su participación.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, siempre tratando de ser puntual, Presidente hay un que está en orden del día, punto que nos preocupa es petición de convocatoria al gerente, no estamos pidiendo información Presidente nos avocaremos aprobamos esta convocatoria o no aprobamos Presidente porque se está perdiendo el tiempo Presidente, estamos atendiendo el pedido de varios consejeros, ellos solicitan que se convoque Presidente, no está pidiendo que solicitemos información por escrito 200 páginas, 300 páginas convocatoria Presidente ahí nos ahí nos avocaremos convocamos o no convocamos Presidente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Sí efectivamente, son los antecedentes, los sustentos para convocar lo que ha sustentado el consejero Cristian también, ha habido participaciones de la consejera María como también del consejero Néstor, consejero Cristian si algo más quiere ampliar respecto a la participación de los consejeros.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Sí Presidente, Presidente creo que es valioso el aporte del mis colegas consejeros pero aquí hay un tema importante Presidente y es que porque consejero Luna es sumamente importante sumar detalles sobre esta convocatoria me explico por ejemplo Presidente nosotros le hemos pedido a través de la gobernatura a cada una de las gerencias, nosotros pluralizó porque lo hemos hecho con la consejera Becerra la data SIAF, si yo tendría esa data yo podría observar quiénes han contratado con esa gerencia y poder determinar que consultoría se han realizado pero irónica y sospechosamente no me facilitan ninguno de los dos argumentos para poder hacer la validación es decir no me informan sobre las consultorías y trabajos realizados en esa gerencia y tampoco me envían la data SIAF entonces yo no puedo hacer el cruce y determinar que gastos se han hecho por un lado y por otro lado junto con la consejera Becerra hemos evaluado la documentación a la que la consejera amablemente ha hecho mención, Presidente una pregunta para usted me tomo la atribución y a través suyo para sus asesores cuando revisamos la modificatoria de la ley de gobiernos regionales e indica que tienen un plazo máximo de diez días significa que en un plazo máximo de diez días me pueden enviar perdón la expresión lo que ellos consideran o lo que les da la gana de enviar es decir para no exceder el decir para no exceder el plazo de diez días yo le envié un montón de hojas de papel que no me sirven para que su secretaria la reciba con sello y bueno si no tiene contenido y no dice nada el documento el problema es de usted mío no es porque yo he cumplido en enviar la información dentro de 10 días entonces la pregunta es así funciona el estado bajo esa premisa nos van a enviar papel higiénico utilizado todo el tiempo no ¿por qué? porque no sirve de nada la información, creo que la consejera Becerra ha ampliado a detalle el tema ha dicho claramente que ese documento de más de 300 páginas tal y como usted indica no dice absolutamente nada de lo que se le está preguntando, bajo ningún contexto podría ser considerada esa información como valiosa para un Consejo Regional que ha recibido a este señor en más de 8 oportunidades y que hablado sobre la masificación de gas y ha pretendido hacer un espacio académico del Consejo Regional



cuando en realidad lo que nosotros necesitamos Presidentes validar información, tener información clara y concreta, ya esos actos demagógicos y complejos lo dejamos en el primer año, en este momento Presidente incluso en la sesión anterior hablamos de algunas posibilidades que usted debería ejecutar a través de su despacho, ya no solamente solicitar la información y exhortarlo si no ver la posibilidad de realizar y creo que lo manejamos con el secretario técnico de Consejo Regional de evaluar la lista de preguntas que se realizarían en una eventual interpelación que creo que eso es plantear posición como Consejo Regional, la consejera María ya lo ha dicho nosotros y con todo respeto pero al mismo tiempo de forma directa nunca hablamos entre gallos y media noche, ya sabemos que cuando el funcionario se presenta aquí gana por mayoría o de alguna forma nos llega con un mensaje al corazón, pero cuando se le interpela van a ser preguntas específicas Presidente que tienen que tener obviamente respuestas de igual medida no entonces yo creo que no solamente se trata de hacer respetar la magnificencia como ellos mismos lo llaman del Consejo Regional sino Presidente hacer respetar lo que el pueblo necesita esos proyectos de masificación del gas, esos proyectos de gas natural domiciliario como una prueba piloto antes del 2020 en Mariscal Gamarra nunca se dieron, nunca absolutamente ni siquiera se dio el primer paso y ahora resulta que toda la culpa la tiene la pandemia o toda la culpa la tiene otro más no, entonces creo que estamos dentro de nuestro derecho de solicitar información y recibir respuestas que no sean voluminosas sino que sean concretos, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –

Correcto, creo que es importante manifestar lo siguiente hemos cumplido nosotros en solicitar, seguramente la respuesta de información que nos ha alcanzado está incompleta, lo que falta tendremos que solicitar a través ya del acuerdo regional que hoy en todo caso se apruebe, eso para que también la información que se reciba sea realmente válida y no documentación o información que no nos sirve, seguidamente implementamos la segunda rueda de participaciones, los que desean participar se inscriben por favor, consejera creo que está deseando participar ya no, algún consejero más, bien está claro en todo caso la propuesta del consejero Cristian el de convocar al Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional del Cusco a fin de que de respuestas sobre los siguientes aspectos ya se ha dado lectura de ello, entonces pasamos a la parte resolutive Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

Presidente a través suyo solamente una precisión en realidad el Consejo Regional va pidiendo información oficial a las diferentes gerencias muchas de ellas como se ha manifestado son insuficientes, son incompletas, son reiteradas o son información ya conocida por el Consejo Regional pero esa es la que llega acá al Consejo Regional, bajo ese contexto lo que yo entiendo y entendemos los asesores es la preocupación del consejero López qué postura el consejo está asumiendo antes esa información reitero incompleto, insuficiente o reiterado o duplicada es lo que el consejero ha explicado y nosotros con mucha preocupación estamos también acá asumiendo que el consejo debería asumir una postura frente a esa realidad, de otro lado en el tema de la interpelación es más ha llegado un documento porque hay un acuerdo regional que dice que se apertura el plazo para interpelar al Gerente Regional de Salud y el Gobernador Regional ha remitido un documento vamos a analizarlos con los consejeros en el cual su asesora legal indica de que el Consejo Regional no tiene facultades para interpelar de acuerdo pero es un simple oficio, la única forma de que ese extremo de nuestro RIOF que está aprobado por una ordenanza regional es de que alguna persona, alguna entidad si desea el gobernador tendría que hacer una acción de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional, situación que hasta el día de hoy hasta estas horas nadie lo ha hecho, muchas veces han hablado que este RIOF es ilegal e inconstitucional pero sin embargo hasta la fecha nadie ha planteado su acción de inconstitucionalidad razón por la cual este RIOF con todas sus falencias está plenamente vigente y es más el documento incluso superior al contenido de ese



reglamento es la ordenanza regional que tiene rango de ley en nuestra región, entonces nuevamente reitero Presidente lo hago a través suyo esta preocupación que tiene este grupo de asesores respecto a esa postura que el consejo debería asumir, situación que ya no está en la esfera de los señores asesores, ya no está en la esfera de la secretaría del Consejo Regional no cierto, recordamos el debate respecto a la no presencia o participación del Gerente de Salud tanto el Presidente del Consejo Regional como mi persona hemos firmado el acuerdo y se ha dicho que de acá unos días queda expedito el derecho de los consejeros para hacer valer la interpelación situación que no se ha dado y aprovechando ese contexto reitero el Gobernador ha mandado ya su oficio diciendo que no tendríamos facultades lo cual es incorrecto no es real porque este RIOF está plenamente vigente y además está autorizado por una norma regional con rango de ley, queríamos eso Presidente solamente a través de su presidencia este también compartir.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Sí está bien, esa situación se verá en otro momento, de repente el cumplir nuestras posturas, nuestras aprobaciones, nuestros compromisos, los mismos que seguramente no lo estamos realizando, la parte resolutive de la propuesta de consejero Christian.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - El Pleno del Consejo Regional acuerda convocar al Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional Iván Prado Barreto ante el Pleno del Consejo Regional a fin de que pueda informar y dar respuestas sobre la masificación del gas natural para el Cusco, detalle de los gastos económicos realizados por este tema desde el año 2019 hasta la fecha actual, de igual forma a fin de que informe sobre las consultorías realizadas y ejecutadas durante los años 2019, 2020 y 2021 desde la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, a esto hay que complementar la fecha de esta convocatoria señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien aprobemos primero la convocatoria posteriormente propondremos la fecha, los consejeros que están de acuerdo en convocar al señor Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos Iván Prado Barreto levanten la mano, por unanimidad bien señor consejero Cristian para cuándo sería la convocatoria.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Martes 26 11 de la mañana.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – A ver el consejero Cristian propone para el martes 26 11 de la mañana, alguna otra propuesta para otra fecha, consejera Rocío.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Presidente yo propongo que sea el mismo día que viene COPESCO como un segundo punto de agenda de esa sesión extraordinaria, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Es una propuesta bueno respetemos la propuesta colegas y definamos con nuestra votación, tenemos una propuesta para el martes 26 de abril a las 11 antes meridiano y tenemos otra propuesta para el día 25 como segundo punto junto con los de COPESCO, consejera María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente de acuerdo con la propuesta del consejero Cristian, pero tendría que ser 9 de la mañana, me parece muy tarde ya a las 11 sería toda la mañana perdida para nosotros tenemos que hacer otras.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Haber usted propone para las 9, se ponen de acuerdo consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.– Presidente en realidad yo tengo un poco la agenda abierta pero lo que sí es importante es que se tiene que destinar un día entero a COPESCO, PRODER, supervisora y todo el debate qué genere y un día completamente diferente para el señor de Energía y Minas y evaluar cómo le digo las consultorías, la masificación del gas, etc. etc. entonces si es el día martes perfecto, si es el miércoles igual, si quieren modificar la hora pero que sea un día específico para el Gerente de Energía y Minas como punto único de agenda, en esa línea si me permite sugeriría que sea el miércoles a las 9 de la mañana.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – A ver consejera María su propuesta era también para el martes esta de acuerdo con el miércoles 9 de la mañana, entonces ya están de acuerdo, consejera Rocío creo que quería plantear.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.– Presidente me ratificó en la propuesta que pongo que sea el segundo punto de agenda para el día lunes después del COPESCO y que sea el Pleno del Consejo quién tomó la decisión, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien sobre esas dos propuestas vamos a tomar decisión, colegas consejeros los que están de acuerdo que sea el día miércoles 27 a las 9 de la mañana solamente el tema de lo que es Energía, Minas e Hidrocarburos levanten la mano.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- 1,2,3,4,5,6,7,8

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – 8 votos para el miércoles, los que están de acuerdo para el día 25 como segundo punto de la convocatoria e invitación que tenemos a los de COPESCO levanten la mano.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Abstenciones, estoy contando solamente 18, alguien no ha votado, con las disculpas del consejero Eduardo.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.– He votado porque sea la segunda agenda.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – El 25, bien entonces la convocatoria se realizará para el mismo día que se está invitando a PRODER, a la empresa supervisora de la vía expresa así como también a COPESCO como segundo punto, en todo caso la convocatoria será para las 9 de la mañana y los más probable que nuestro trabajo será casi todo el día, más bien eso siempre he escuchado de vuestra parte de que estamos agendando bastante y estamos de repente dedicándonos a trabajar mucho en las sesiones debería de ser ligero, no estoy agendando yo son ustedes los que están proponiendo por mayoría, siguiente punto Señor Secretario, es presencial.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente a través suyo quiero pedir licencia a los colegas por 40 minutos, gracias

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Motivos.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Personales Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Por motivos personales 40 minutos desde las 12:40 hasta la 1:20 pero propongan colegas, esta solicitando dispensa el consejero Cristian o hay alguna otra propuesta para que todos también nos demos el tiempo, entonces definamos consejero Néstor Luna.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, con toda sinceridad ojalá que no sé intérprete este debemos de almorzar porque el refrigerio no hemos podido saborear, sugiero, pido de que se suspenda para efectos del refrigerio Presidente, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias consejero, bien entonces tenemos que ver una propuesta está de acuerdo al consejero Cristian nos vamos a dar una un refrigerio de una hora de 12:40 hasta 1:40, los que están de acuerdo levanten la mano de repente alguien no está de acuerdo, consejero Ronald está de acuerdo, consejero Lipe usted está parado, pero no levanta la mano, hasta un cuarto para las 2, hasta 1:45, provecho colegas se suspende esta sesión.



ACTA DE CONTINUACION DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA LUNES 11 DE ABRIL DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, MGTR. GERARDO ARENAS MONGE

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Siendo las 1:50 Vamos a registrar asistencia Señor Secretario, bienvenidos a los colegas consejeros, felicitarlos a los colegas puntuales y a los impuntuales no sé qué haremos, secretario registre la asistencia por favor. Para la continuación de nuestra sesión ordinaria registre la asistencia por favor adelante

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL, GERARDO ARENAS MONGE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TITO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE;

Están 13 consejeros, puede continuar la sesión Hay quórum.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien Señor Secretario siendo las 1:53 pm instalamos la continuación de nuestra sesión ordinaria, por lo tanto, pasamos al siguiente punto, el punto 2 de la orden del día, de lectura usted Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Dictamen N° 001-2022GRCUSCO/CRC/CORNMACDCSC sobre la ordenanza regional que propone entre aspectos aprobar el plan de acción regional de seguridad ciudadana 2022, dictamen a cargo de la comisión ordinaria de recursos naturales, medio ambiente, defensa civil y seguridad ciudadana.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Bien, quien es el proponente no está aquí.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.– Soy el Presidente de la comisión.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Señor Presidente de la comisión de recursos naturales, medio ambiente, defensa civil y seguridad ciudadana adelante con la sustentación de la propuesta.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.– Gracias señor Presidente, en primer término mediante su mesa directiva hacer llegar un saludo muy cordial y afectuoso a cada uno de los colegas consejeros, igualmente para las personas que se encuentran en



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



esta sesión con nosotros, los asesores, la comisión ordinaria de recursos naturales, medio ambiente, defensa civil y seguridad ciudadana pone a consideración de este Pleno el dictamen N° 001 que se refiere a aprobar el plan de acción regional de seguridad ciudadana Cusco 2022, el Gobernador Regional de Cusco economista Jean Paul Benavente García en ejercicio de su derecho iniciativa legislativa y regional reconocido por el numeral 9 del artículo 192 de la Constitución Política del Perú concordante con lo dispuesto en el inciso q artículo 211 de la ley 27867 dispuesto por el inciso B del artículo 113 del reglamento interno de organización y funciones nuestro RIOF, propone el siguiente proyecto de ordenanza regional aprobar el plan de acción regional de seguridad ciudadana Cusco 2022 cuyo objetivo es emitir el dictamen de proyecto de ordenanza regional y aprobar esta ordenanza regional sobre el plan de acción regional de seguridad ciudadana Cusco 2022 y para ello enmarcaremos algunos antecedentes, el 22 de octubre del 2021 a raíz de la quinta sesión ordinaria del comité regional de seguridad ciudadana en la ciudad de Cusco y mediante acta se aprueba por unanimidad la validación del plan de acción regional de seguridad ciudadana 2022 por corresponder con oficio 52-2021 de CORESEG de fecha 28 de septiembre que se eleva a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior para su revisión, aprobación y validación mediante informe 062 el 19 de noviembre del 2021 el director de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana emite el informe de evaluación del plan de acción regional de seguridad ciudadana del año 2022 concluyendo procedente la declaratoria de actitud para la implementación del plan , este es remitido con oficio 001487-2021-DGSS de fecha 4 de diciembre del 2021, también citamos como antecedente el informe N° 62-2021 del Ministerio de Economía y Finanzas 19 de noviembre del 2021 el equipo de trabajo de planes, programas de esta Dirección General de Seguridad Ciudadana concluye que el plan en mención se encuentra alineado a lo establecido por el PNSC 2019-2023 y lo establecido en la directiva por la secretaria técnica del CORESEG señalando que el plan en mención se encuentra apto recomendado para que el Presidente del CORESEG proponga ante el Consejo Regional la aprobación del plan de acciones de seguridad ciudadana 2022 de la región de Cusco mediante ordenanza regional y que la secretaria técnica del CORESEG actualice la publicación del PARSC 2022, este plan de acción regional de seguridad ciudadana en la página web institucional a efectos de proceder con la implementación y ejecución ante el COPROSEG y el CODISEG, el informe 59 del CORESEG, el director de la oficina de gestión de riesgo y seguridad y secretario técnico del CORESEG Cusco remiten el plan de acción de seguridad ciudadana 2022 al Gobernador Regional en su condición de Presidente del comité regional de seguridad ciudadana, mediante informe 43 del 2022 de fecha 25 de enero del 2022 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización se pronuncia en relación al plan de acción regional de seguridad ciudadana 2022 concluyendo que se encuentra enmarcado con el objetivo estratégico N° 04 que es garantizar el estado de derecho y gobernabilidad dentro del cual se complementa la actividad estratégica de fortalecer los mecanismos de seguridad, igualmente al informe de aprobación de plan de acción de seguridad ciudadana Cusco 2022 del Gobierno Regional del Cusco cuenta con un presupuesto de S/215,750 el mismo que está especificado por unidades orgánicas de la entidad.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –
Consejero Ronald gracias, Señor Secretario por favor registre la asistencia de los consejeros que acaban de llegar.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA

PRESENTE;
PRESENTE;
PRESENTE;
PRESENTE;
PRESENTE;
PRESENTE;



Continúe Presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Al consejero Néstor Velasco

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

Perdón

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA

PRESENTE

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien continúe usted por favor consejero Ronald

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.-Gracias Presidente, en la fundamentación fáctica esta propuesta o este dictamen tiene la justificación de la necesidad, debe tenerse en consideración que la seguridad ciudadana es un problema crítico que afronta el país debido a que la población en general percibe que la delincuencia ha aumentado y consecuentemente el nivel de riesgo en las ciudades es bastante elevado, en ese entender el Gobierno Regional del Cusco ha decidido promover la actuación proactiva ante todos los integrantes de los diferentes sectores tanto públicos y privados para reducir la permanente y persistente amenaza de la criminalidad y así lograr que la ciudadanía perciba una ciudad más segura tomando en consideración como una perspectiva esencial los derechos humanos, el precitado plan de acción de seguridad ciudadana define que la seguridad ciudadana debe ser entendida como parte de la seguridad humana un derecho al que todos los ciudadanos tienen y como un bien o servicio público que presta el estado para eliminar la amenaza, la violencia en la población y permitir la convivencia segura y pacífica de esta manera la seguridad ciudadana está directamente relacionada con los derechos humanos, con el derecho a la vida, a la integridad personal cumpliendo con los requisitos técnicos legales establecidos en las normas de la materia, asimismo el plan de acción regional de seguridad ciudadana de la Región del Cusco 2022 es un instrumento de gestión operativa el cual tiene como propósito garantizar un vida libre de violencia con voluntad de expresión y de respeto y compromiso de reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas toda vez que vivir sin violencia es una condición imprescindible para el desarrollo de las familias, las comunidades y la nación, en merito a lo manifestado precedentemente es necesario implementar un plan de acción regional de seguridad ciudadana en la región del Cusco 2022, en armonía con el marco normativo vigente, como fundamento jurídico se tiene la Constitución Política el artículo 1, artículo 2, artículo 44 asimismo el artículo 166, el artículo 191 que específicamente dice que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que también contempla aspectos sobre el particular el artículo 5, el artículo 61 que indica que las funciones en materia de defensa civil son formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir y controlar y administrar las políticas en materia de defensa civil en concordancia con la política general de gobierno y los planes sectoriales así cómo dirigir el sistema regional de defensa civil, la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su artículo 1 nos indica que el objeto de sistema nacional de seguridad ciudadana es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz y tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional comprende a todas las personas naturales y jurídicas sin excepción que conforman la nación peruana, el decreto supremo número 11 del 2014 determina en su artículo 9 que el Ministerio del Interior es el ente rector del sistema nacional de seguridad ciudadana SINASEG, el artículo 17 las funciones del Comité Regional de Seguridad Ciudad CORESEG además de establecidas en la ley 27933 y sus modificatorias es entre otras aprobar el plan regional de seguridad ciudadana, el literal e del artículo 19 del decreto supremo N° 011-2014 aprueba el reglamento de la ley 27933 establece que la secretaria técnica del comité de seguridad ciudadana CORESEG tiene como función presentar al Consejo Regional el plan de acción de seguridad ciudadana aprobada por el CORESEG para su ratificación mediante ordenanza regional concordante con lo prescrito en el tercer párrafo del artículo 47 de esta misma norma, mediante Resolución Ministerial 010 del 2015 se aprueba la directiva 001-2015 la cual también señala lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana, la Resolución Ministerial 2056 del año 2019 aprueba la directiva 09



denominada lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción regional de seguridad ciudadana la cual se ha utilizado para la formulación de este plan de acción y en el anexo 01 de la mencionada directiva específicamente en el punto 7.6 la aprobación del plan de acción de seguridad ciudadana por el Consejo Regional de tal manera que habiendo sido declarada la propuesta de acción de seguridad ciudadana apta para la implementación por parte de la secretaría técnica del CONASEG el Presidente del CORESEG propone al Consejo regional la aprobación de la misma, en el caso del análisis costo beneficio está ordenanza regional conforme lo establece el proyecto del plan de acción de seguridad ciudadana Cusco 2022 irrogara un gasto de S/215750 el mismo que está especificado por las diferentes oficinas, direcciones regionales, instituciones públicas del estado involucrados en el tema en el que se determinara desarrollar estrategias multisectoriales e interinstitucionales a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad de la población del Cusco, en el caso del análisis de compatibilidad con la Constitución Política del Perú tal como hemos referido en esta exposición de motivos la propuesta de ordenanza regional guarda conformidad con la Constitución Política del Perú y se enmarca dentro de lo que está establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley de Bases de la Descentralización la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el reglamento y modificatorias, Resolución Ministerial 010 del 2015 que aprueba la directiva 01-2015 la cual señala cuales son los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, dentro de las acciones que ha realizado nuestra comisión son las siguientes con fecha 18 de marzo del 2022 se tiene el oficio 3112-2022 del secretario del Consejo Regional abogado Alex Martín Olivera Gonzales quien remite el expediente de proyecto de ordenanza regional que propone aprobar el plan de acción regional de seguridad ciudadana Cusco 2022, el 18 de marzo era viernes e inmediatamente nuestra comisión el día lunes siguiente mediante oficio 17, 21 de marzo la presidencia de esta comisión remite el expediente del proyecto de ordenanza regional que propone aprobar el plan regional de seguridad ciudadana 2022 al secretario del Consejo Regional con atención a dos asesores de la comisión abogado William Guillen Michael Paiva, economista Juan Pablo Castillo solicitando informe legal-técnico, aportas y acciones a realizar sobre el proyecto de ordenanza regional, con oficio 322-2022 el 25 de marzo la secretaría del Consejo Regional remite el informe 01 informe legal y técnico de los asesores de la comisión y recomienda que la comisión ordinaria de recurso naturales, medio ambiente, defensa civil y seguridad ciudadana del Consejo Regional proceda con la emisión del dictamen correspondiente por la aprobación de la propuesta de ordenanza regional que aprueba el plan de acción regional de seguridad ciudadana con eficacia anticipada al 1 de enero de 2022, dos que se remita copia de los actuados a la Gerencia General Regional a efectos que disponga su remisión a la oficina de Procesos Administrativos Disciplinarios y deslinde las responsabilidades sobre la demora en el cumplimiento de los plazos establecidos para la elaboración y validación del plan de acción en cuestión conforme dispone la directiva N° 09-2019, tres que se incorpore el siguiente articulado a la propuesta de ordenanza regional, disponer al ejecutivo del Gobierno Regional del Cusco la implementación de acciones administrativas correspondientes para la determinación de responsabilidades respecto de los servidores y funcionarios que incumplieron los plazos establecidos por la ley de materia al instar extemporáneamente el trámite del plan de acción regional de seguridad ciudadana, debiendo remitirse copias de los actuados a la secretaria técnica de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario del Gobierno Regional del Cusco, mediante convocatoria 03-2022 el 28 de marzo se convoca en la primera sesión extraordinaria de la comisión de recursos naturales, medio ambiente, defensa civil y seguridad ciudadana para dictaminar el proyecto de ordenanza regional aprobar el plan de acción regional de seguridad ciudadana Cusco 2022, en consecuencia el 31 de marzo de este año a las 3 de la tarde se llevó a cabo la primer sesión extraordinaria de la comisión ordinaria con el propósito de analizar y dictaminar el proyecto de ordenanza regional conforme a la convocatoria para lo cual se convocó también a los asesores de la comisión abogado William Michael Guillen Paiva y economista Juan Pablo Castilla Luna para que sustenten su opinión emitida mediante informe 001-2022 de fecha 24 de marzo sobre la propuesta de ordenanza regional, en el expediente del proyecto de ordenanza regional sobre aprobar el plan de acción regional de seguridad ciudadana 2022, contiene la siguiente información expediente de proyecto sobre aprobación del plan de acción regional de seguridad ciudadana 2022, el informe 122-2022 de fecha 11 de marzo de la Directora Regional de Asesoría Jurídica abogada Edith Obdulia Aparicio Mendoza que remite la opinión legal de la propuesta de la ordenanza regional teniendo como conclusión opinión favorable por la aprobación



del plan de acción regional de seguridad ciudadana de Cusco 2022 con eficacia anticipada al 1 de enero del 2022 por parte del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco al Gobernador del Cusco economista Jean Paul Benavente, informe N° 005-2022 de fecha 1 de marzo al director de la oficina de riesgos de seguridad secretario técnico comité regional seguridad ciudadana del Cusco remite el levantamiento de observaciones proyecto de la ordenanza regional, aprobación del plan de acción regional seguridad ciudadana del Cusco 2022, mediante informe 13-2022 el 25 de enero del 2020 la Gerenta de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la economista Nancy Rosario Yucra Mendoza eleva a la Gerencia General el plan de acción ciudadana y recomienda continuar con el trámite de aprobación, con oficio 01-1487 el 4 de diciembre del 2021 se recibe, el director de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior remite al Gobernador del Cusco para que se declare apto, dictamen, conforme a las atribuciones que nos confiere la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y normatividad vigente al respecto, luego de hacer el análisis debate y evaluación respectiva la comisión ordinaria de recursos naturales, medio ambiente y defensa civil mediante votación da el siguiente resultado ingeniera Jheidi Hanco Mahuantari aprobado, abogado Rolando Cornejo Sánchez aprobado, ingeniero Juvenal Ormachea Soto probado, la señora Victoria Santa Cruz no emitió el voto por inasistencia, por consiguiente el dictamen del proyecto de ordenanza regional que propone aprobar el plan de acción regional de seguridad ciudadana Cusco 2022 es aprobado por mayoría, conclusión final la comisión ordinaria de recursos naturales, medio ambiente, defensa civil y seguridad ciudadana de nuestro Consejo Regional ha cumplido con el procedimiento de análisis de los informes técnicos y legales de conformidad a lo señalado con la documentación que sustenta el expediente mediante la primera sesión extraordinaria desarrollada el 31 de marzo a las 15 horas y previo debate de los miembros de la comisión ordinaria, la opinión emitida por los asesores de la comisión en base a los informes técnico y legal presentada en el expediente, el Presidente de la comisión ordinaria de recursos naturales, medio ambiente, defensa civil y seguridad ciudadana en consecuencia concluye que se aprueba el proyecto de ordenanza regional que propone aprobar el plan de acción regional de seguridad ciudadana Cusco 2022, la misma que se encuentra enmarcada en el ámbito de la normatividad nacional vigente por tanto se deja constancia que la aprobación de dicha iniciativa queda gravada así mismo los miembros de dicha comisión que dieron su voto favorable consienten la rúbrica respectiva, en consecuencia resumiremos solo la parte resolutive de la ordenanza regional, ordenanza regional artículo primero aprobar con eficacia anticipada al 01 de enero del 2022 el plan de acción regional de seguridad ciudadana Cusco 2022 del Gobierno Regional del Cusco validado por el comité regional de seguridad ciudadana CORESEG y declarado apto para su implementación por la dirección por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior cuyo texto íntegro está en el anexo impreso en 79 folios que forma parte integrante de la presente ordenanza regional, el artículo segundo encargar a la secretaría técnica del comité regional de seguridad ciudadana adoptar los procedimientos y medidas necesarias para la implementación del plan de acción de seguridad ciudadana 2022 debiendo informar trimestralmente al CORESEG sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del mismo, artículo tercero disponer al ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco la implementación de las acciones administrativas correspondientes para la determinación de responsabilidades respecto de los servidores y funcionarios que incumplieron los plazos establecidos por la Ley de materia al instar extemporáneamente el trámite del plan de acción de Seguridad Ciudadana debiendo remitirse copia de los actuados a la secretaría técnica de los órganos instructores de procedimiento administrativo disciplinario del Gobierno Regional de Cusco, artículo cuarto la presente ordenanza regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano, en la página oficial del portal institucional del Gobierno Regional del Cusco, el anexo único plan de acción regional de seguridad ciudadana 2022 que forma parte integrante de la presente ordenanza regional será publicado en el portal institucional del Gobierno Regional Cusco, artículo quinto dejar sin efecto legal alguno todas las disposiciones que se opongan a la vigencia de la presente ordenanza regional, comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Cusco para su publicación y promulgación, respecto al anexo de 79 folios también se les ha enviado como documento es el plan de acción regional de seguridad ciudadana que consta de la presentación, las bases legales, los integrantes del comité regional de seguridad ciudadana igualmente su contenido el primer punto tiene el problema público tiene marcado en el segundo punto la situación actual, la información de la situación demográfica sociodemográfica y muchos aspectos con la población, la estructura económica, educación, analfabetismo, salud, vivienda así mismo indicadores de la seguridad ciudadana, principales



variables, priorización de los delitos, identificar las provincias o ciudades con mayores incidencias delictivas igualmente en la parte tercera la programación de actividades operativas, hay una matriz de actividades del plan, otra matriz de asignación presupuestal del plan y anexos no, en donde están por provincias tipificados estos aspectos del plan de acción igualmente hay un índice de tablas no, 41 tablas que lo integran entonces en este caso señor Presidente se pone a disposición del Pleno del Consejo Regional para su aprobación de esta ordenanza regional, muchísimas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

– Gracias a usted consejero Ronald, inmediatamente aperturamos la primera rueda de participaciones para el debate correspondiente los consejeros que están de acuerdo se pueden registrar

- ✓ Rocío Palomino
- ✓ Victoria Santa Cruz

Bien adelante con su participación consejera Rocío.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.-

Muchas gracias Presidente, reitero el saludo a usted a los colegas consejeros presentes en esta sesión, a los señores asesores y a los asistentes del Consejo Regional, Presidente sobre el tema yo tengo algunas preguntas puntuales para la comisión que va presentar el dictamen la primera pregunta es si han tomado conocimiento de la evaluación del plan regional de seguridad ciudadana del año 2021 qué porcentaje de cumplimiento ha tenido este plan y cuánto costó eso por un lado, veo en el mismo acuerdo de Consejo Regional que el plan de acción de seguridad ciudadana que la información tal vez no está actualizada y deberíamos tener cuidado con ello por ejemplo en la tabla número 1 donde se habla de provincias y distritos en título se habla de 13 provincias y 112 distritos pero sin embargo en la propia tabla estamos hablando de 117 distritos de la misma forma cuando se presenta información de diagnóstico se considera información de los indicadores del año 2019, hasta el 2019 y estamos trabajando el plan 2022, hubiera sido importante Presidente contar con información estadística que existe obviamente pero actualizada, de otra manera este Presidente en el diagnóstico vuelvo a decir se presenta información de los indicadores de seguridad ciudadana por provincia no de la misma forma sería importante o hubiera sido importante tener en el plan las actividades planificadas por provincias por qué los indicadores que tenemos es por provincia, me llama la atención Presidente que por ejemplo se tiene previsto en el plan desarrollar cuatro talleres de capacitación a los COPROSEG a los comités provinciales de seguridad ciudadana solo 4 de 13 provincias a que se debe ese tema, en el acuerdo de consejo que se plantea Presidente se habla en el costo beneficio de un presupuesto de un presupuesto de S/215,750 no, dice la presente iniciativa de ordenanza regional conforme lo establece el proyecto de acción regional de seguridad ciudadana Cusco 2022 irrogara un gasto ascendente a S/215,750 el mismo que esta especificado por las diferentes oficinas, direcciones regionales e instituciones públicas del estado involucrado cuando revisamos el plan no encontramos una correspondencia con este monto, hubiera sido importante tener el cronograma de actividades con responsable y presupuesto, para realizar un mejor seguimiento a la implementación de este plan, en estos últimos dos años no ha sido efectiva creó yo la participación, los indicadores nos muestran que la violencia se ha incrementado enormemente en nuestra región y quisiéramos por eso tener mayor precisión pero tal vez no lo he revisado bien, he tratado de leer todo el plan y por ello las preguntas presente puntuales, muchas gracias

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

– Gracias a usted consejera, consejera Victoria adelante con su participación.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.-

Gracias Presidente, saludarlo a usted, a los colegas consejeros, consejeras, a los señores asesores, a los que están presentes en esta sesión, Presidente solamente quiere poner en conocimiento en vista de que el 31 de marzo hemos tenido la convocatoria de la comisión de infraestructura para hacer estas



visitas inopinadas y aquí no me dejaron mentir todos los colegas consejeros quiénes hemos viajado las asistentas yo no he podido de alguna manera querer siempre no me gusta faltar a un acuerdo yo pedí permiso o también pedir dispensa, trate de comunicarme con nuestro Presidente no había internet pero sí telefónicamente quise participar pero además no me ha contestado, traté de prestarme celulares pero había esa llamada pero internet no había eso era el motivo no es que yo no he querido asistir y por él derrumbe ese día no hemos podido tal vez salir rápido para yo continuar con la sesión de esta comisión que es tan bien importante de la comisión de recursos naturales, eso quiero poner en conocimiento de todas maneras preocupa Presidente, yo no lo hice intencional pero yo no me contestó nuestro Presidente, yo quería participar vía telefónica no había señal de internet, nada más muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

– Entendido colega, supongo que también usted ha justificado su inasistencia a la comisión, transferimos las interrogantes, la participación de la colega Rocío como también Victoria señor Presidente de la comisión adelante.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.-

Gracias Presidente, agradecer las participaciones de las colegas consejeras a la consejero Rocío Palomino respecto de la evaluación del plan porcentaje del cumplimiento del plan del 2021 no teníamos esa información porque está ha venido ya la propuesta para la aprobación del plan del 2022, ya ha pasado por las instancias respectivas que han dado el visto bueno y se trataba solamente de aprobar este plan de este 2022, claro qué es importante saber esta información porque como un dato histórico nos puede ayudar de repente a tomar otras actividades, modificar otras, proponer otras nuevas etcétera sin embargo el objetivo principal era aprobar la ordenanza regional para el plan de este 2022, por el otro lado respecto de las 13 provincias en efecto 13 provincias, 112 distritos se han creado principalmente en la provincia de la Convencion algunos distritos últimamente por eso es que ahora llegamos a 117 distritos, entonces las fuentes que han tomado dentro este plan no han registrado seguramente o han tenido la disparidad de ello pero al respecto no como una justificación sino solamente lo que hemos trabajado la evaluación técnicamente el documento de la ordenanza esta nos remitimos por ejemplo al 22 de octubre del 2021 en que la quinta sesión ordinaria el CORESEG el comité regional de seguridad ciudadana de Cusco mediante el acta, mediante un acta que han firmado ellos aprueban por unanimidad la validación de este plan de acción regional de seguridad ciudadana entonces considero que para firmar ya en esta quinta sesión del CORESEG habrán realizado las evaluaciones respectivas correspondientes al período 2021, por eso es que han aprobado por unanimidad validando positivamente este plan de acción regional de seguridad ciudadana y a partir de ahí se realiza se inicia toda la gestión de todas las dependencias respectivas y finalmente nos ha llegado nosotros y nosotros como tal como comisión hemos procedido a seguir el procedimiento normal y dictaminar favorablemente para aprobar esta ordenanza regional, eso podría mi contestación, hemos invitado también para el día de hoy al ingeniero Roberto Vidal director de la oficina de gestión de riesgos Roberto Vidal Abarca León pero ha estado toda la mañana esperándonos y tiene una responsabilidad grande con el Señor de los Temblores, tiene que dirigir la parte de la seguridad entonces nos ha pedido muy cordialmente podamos este la dispensa respectiva ya que él estaba encargado de repente para absolver mayores preguntas, información que ha pedido la colega consejera, respecto del diagnóstico los indicadores del 2019, hay algunos en el del INEI no se actualizan muy rápidamente, algunos indicadores siguen nosotros que hacemos investigación seguimos utilizando fuentes incluso de este tipo de datos de años anteriores, relativamente nos puede llevar de repente a tomar decisiones erróneas pero grandemente también nos sirve para afirmar algunas, respecto a esa actualización de las estadísticas nos pregunta también respecto al diagnóstico por provincias efectivamente sería mejor responder en función del diagnóstico que se ha realizado para las 13 provincias con actividades bien planificadas y por provincias, respecto del costo beneficio S/215,750 es el monto que han fijado y está validado con estas actas y nos ha llegado en ese monto, nosotros no hemos tenido ya la capacidad de cambiar estos montos solo tratarlo técnicamente condicionado por el RIOF como comisión para dictaminar esta ordenanza regional, eso sería en parte la respuesta consejero Rocío, Presidente respecto de la preocupación de la consejera Victoria efectivamente ese día estaba en algún lugar donde entraba por momentos su participación y en otras no se escuchaba entonces justamente en



los momentos de votación y en el llamado de lista por ejemplo desapareció y después entro pero ya no se pude considerarlo como que estuviera en la sesión por eso es la consideración que hemos tenido, pero si ha estado preocupada por que tenía otra actividad en paralelo, gracias Presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, aperturamos la segunda rueda de participaciones para lo cual colegas consejeros pueden registrar su participación.

- ✓ Lipe.
- ✓ Rocío.
- ✓ María

Alguien más, iniciamos este segundo debate con la participación del consejero Lipe adelante usted.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente a través de su presidencia saludo a todos los colegas consejeros, a los señores asesores como también al público presente, en primer lugar felicitar al Presidente de la comisión y a todos los integrantes, señor Presidente por intermedio suyo quisiera preguntar al señor Presidente de la comisión ordinaria de recursos naturales, medio ambiente, defensa civil y seguridad ciudadana, cómo es de conocimiento público las rondas campesinas juegan un papel importante en cuanto a la seguridad ciudadana, por ejemplo en la provincia de Quispicanchi gracias al actuar de la organización de rondas campesinas se ha reducido bastante por ejemplo la delincuencia y me parece también en otras provincias incluso hay autodefensas con otra denominación en algunas otras provincias de la región en ese entender no se si están tomando en cuenta las acciones que realiza la organización de rondas campesinas con los comités de autodefensa porque no tomar en cuenta señor Presidente sería un vacío bastante preocupante es más como decía la consejera Rocío es importante de que la acciones estén planificadas a nivel de cada provincia por que comienzan en la realidad y sale de una u otra provincia, muchas gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
– Gracias a usted, cedemos la palabra a la consejera Rocío Palomino, adelante usted.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente, Presidente si en las preguntas que hice en mi primera participación bueno no digo que era la comisión quien debía de hacerlo sino talvez la comisión debía solo este preguntar y pedir esclarecimiento cuándo me refiero a las estadísticas este Presidente pero quiero estadísticas referidas por ejemplo a la violencia contra la mujer, a la violencia contra el grupo familiar y esta información pues tenemos al final de cada año, eso no lo publica el INC sino más bien la policía nacional, quisiera preguntarle al Presidente de la comisión si sabe y conoce quien es el secretario regional de CORESEG por que tiene que haber un secretario regional no es el responsable de la dirección de la oficina gestión de riesgos puede pertenecer o estar adscrita aunque no esto es creo directo, los que han sido alcaldes deben de recordar cómo funciona el CORESEG no, que es lo mismo que el CODISEG para los distritos o el COPROSEG para las provincias, entonces es importante saber quién es el secretario regional y sobre el tema de las provincias consejero Presidente de la comisión no me refiero a que ahora existen 117 y antes eran 112, en un mismo cuadro en la tabla 1 en el titulo hace referencia a 13 provincias, 112 distritos y en el contenido de la tabla habal de 117 distritos, lo que digo es que este tipo de documentos que son públicos por que es un plan regional este tiene que contener información real o por lo menos que coincida información de un título con el contenido de la tabla, a eso me refería y hay que tener cuidado porque somos nosotros los que vamos a aprobar, yo pediría este Presidente que haya una revisión sin que esto signifique que no probemos no, tal vez aprobamos pero con una mención como siempre estamos acostumbrando hacer con cargo de que se haga una revisión, actualización del plan, mejora que haya



correspondencia entre títulos y contenido cosas de estas Presidente sería importante tener en consideración, gracias

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
– Gracias

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Presidente permítame una pregunta que estoy olvidando en el plan de trabajo del CODISEG dice realizar encuesta en el ámbito regional sobre seguridad ciudadana y victimización y ponen un presupuesto de S/150,000 la pregunta seguramente que la comisión ha hecho al secretario regional del CORESEG es quien realizara estas sesiones, se cuenta con el presupuesto, en qué fecha se van hacer estas encuestas porque se habla de encuestas, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien seguidamente cedemos la palabra a la consejera María Becerra, adelante usted consejera.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente, en el informe que se tiene para la aprobación de esta ordenanza regional de aprobar el plan de acción regional de seguridad ciudadana Cusco 2022 en realidad hay atrasos que no debemos dejar de decirlo, no sé si esto será negligencia o está negligencia es de los funcionarios, nos gustaría que se den los nombres porque todavía el 22 de octubre del 2021 en una quinta sesión ordinaria el comité de seguridad ciudadana que consta en acta validaron el plan de acción regional de seguridad ciudadana 2022 porque así lo dice el reglamento 0009 que tiene que ser validado el 2021 para que empiece a funcionar o a implementarse el 2022 desde el primer día, el 28 de octubre del 2021 se remite a la dirección regional de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior para su revisión, aprobación, validación y quién lo válida, luego este documento con el oficio 094-2022 del 15 de marzo perdón, bueno se me a traspapelado los documentos pero sin embargo la comisión recibe esto ya con el oficio 312 del 2022 el 18 de marzo del 2022, es decir la comisión se ha corrido y bueno a trabajado muy rápidamente para la aprobación pero todavía en el mes de marzo había sido remitido perdón en el mes de septiembre había sido remitido al Gobernador Regional este anteproyecto de ordenanza que propone la aprobación de la comisión de seguridad ciudadana, sin embargo han recorrido largo 6 meses para llegar a cumplirse ósea es demasiado el periplo que ha tenido que recorrer y dentro de ese recorrido ha llegado a planificación y planificación le asigna un presupuesto de S/215,750 y para lo cual lo que están planificando dentro de su marco estratégico de seguridad ciudadana yo no creo que esos montos les alcancen ósea qué es esto un saludo a la bandera, vamos a probar algo que no se va a cumplir y los compromisos que tiene la región son fuertes este no es nada mínimo, habla por ejemplo de seguimiento al mantenimiento de emergencia, hay capacitaciones, lógicamente que lo están haciendo con otras instituciones responsables pero son varios los trabajos que se están dando como Gobierno Regional seguimientos, consolidaciones, capacitaciones incluso nos dicen hasta con montos, implementación del observatorio de seguridad ciudadana, esto en realidad Presidente pareciera que lo están haciendo aprobar por aprobar y que igual y es más con eficacia anticipada al 1 de enero del 2022 ósea aquí ya el ejecutivo se acostumbrado a que nosotros aprobemos todos sus retrasos, yo creo que más que este retraso se debe mucho más al no interés del ejecutivo justamente de atacar este tipo de programas porque aquí se está tratando por ejemplo de la violencia de género, violencia a la mujer, violaciones sexuales, agresiones también al entorno familiar de todo tipo y bueno le damos S/215,000 y que vean lo que haga, yo no creo que con esto esté de acuerdo el secretario técnico el ingeniero baca creo que apellida el ingeniero abarca con este presupuesto, a nosotros nos hubiera gustado que este aquí nos indique que va hacer con esos S/215,000 para que le va alcanzar y ahora nosotros a pesar de que esta dentro del marco legal vamos a probar con eficacia anticipada ósea vamos a permitir nuevamente esto, en realidad este hay una desidia tremenda y nos gustaría también que indique cuáles son los funcionarios qué son responsables por qué seis meses ha dado vuelta por todas las gerencias,



entonces creo que no es correcto Presidente, nos gustaría que nos den todas estas explicaciones porque hay una opinión donde hacen varias observaciones, está en el marco estratégico esta todo lo qué solamente que los datos estadísticos no están actualizados, no tenemos por ejemplo la evolución de la delincuencia, la cuantificación cuantos en el 20, en el 19, en el 2021, que actividades realizaron y realizaran y cuáles son los resultados de las actividades que han realizado sobre estos temas de seguridad ciudadana, cuántos se han judicializado, cuántos han sido sancionados, cómo está el tema de la violencia de la mujer en el Cusco a nivel de la región, tenemos datos que somos unas de las regiones con más alto índice de abuso o violencia contra la mujer pero esos datos aquí no los tiene que dar y hasta el 2021 hay datos estadísticos, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

– Gracia a usted consejera Maria, bien trasladamos todas las inquietudes de los consejeros al ingeniero Ronald Gutiérrez, adelante.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.-

Gracias Presidente, agradecer nuevamente las preguntas respecto de las interrogantes y preocupaciones también del consejero Bernardino Lipe respecto de las rondas campesinas efectivamente las rondas campesinas en provincias sobre todo tienen una actuación bastante importante concomitante incluso en el resguardo del orden y también respecto a los abigeatos, la criminalidad inclusive los conflictos familiares que se manejan dentro de las comunidades, ellos directamente tienen su organización ligados a los municipios y a los contextos territoriales a los que pertenecen, por ejemplo los alcaldes municipales y provinciales en algunos casos en zonas donde esta fuertemente desarrollado estas organizaciones tienen también programas propios y en este plan no se considera con ese nombre sin embargo abarca también estos aspectos y estos territorios, respecto de las interrogantes de la consejera Rocío del Carmen nos dicen que si conocemos al secretario del CORESEG, de acuerdo a las normas que emite el gobierno el secretario del CORESEG tiene que ser el director de la oficina de gestión de riesgos de seguridad, en este caso el secretario del CORESEG es el ingeniero Roberto Vidal Abarca León y porque en realidad es el gobernador pero, sí, sí el secretario técnico en este caso es el ingeniero Roberto Vidal Abarca León y ha sido nombrado también por una resolución así es, por el otro lado hay aspectos también que habría sido importante que esté acá el secretario mismo para que nos dé la explicación por las razones que he indicado está atendiendo a la población de la ciudad de Cusco en este evento especial del día de hoy pero sin embargo tenemos también nuestros asesores que no pueden dar también alcances respecto de ello, con respecto de la encuesta, las encuestas se realizan antes mucho más antes de hacer el plan para tener la oportunidad de tomar decisiones nos da esa información, no sé si será la misma información que hemos leído pero puede ser este monto haberse realizado antes de hacer este plan, respecto a la consejera María Regina sobre la eficacia anticipada eso ha sido también la primera preocupación más importante también de los integrantes de la comisión toda vez de que ya estamos en abril y este plan de acción rige desde el primero de enero, sin embargo haciendo las consultas del caso y también indagando desde la comisión y también con la información consultando siempre a nuestros asesores técnicos y legales ocurre que en nuestro país muy a menudo suele ocurrir ese tipo de desfases con los tiempos, nos ponían por ejemplo el caso de la región Piura en el que el año pasado han aprobado el plan similar a este ya en el mes de noviembre y con eficacia anticipada, respecto de ello también yo he coordinado personalmente con el ingeniero Roberto Vidal Abarca trasladándole esta preocupación de la comisión, él me indica que desde el ejecutivo nacional se han realizado varias ampliaciones respecto de los cronograma de presentación de este plan y eso obedece a este a como se ha entrampado, pero no ha sido una respuesta que satisfaga digamos nuestras preocupaciones, respecto del porque ha demorado 6 más allá y nosotros lo hemos tratado con celeridad justamente por ello para que después no nos digan que en el Consejo Regional ha demorado el trámite es que hemos llamado incluso a sesiones extraordinarias, en ese sentido con la anuencia también y agradecemos también a nuestros asesores es que en la parte resolutiva se está incorporando el



artículo tercero justamente para que se pueda sancionar en alguna medida a estos funcionarios que han omitido los tiempos y eso es algo que desde la comisión también con la recomendación de los asesores estamos incorporándose en esta ordenanza regional, podría leerlo de repente para ver claramente como estamos llamando la atención si se quiere el término al ejecutivo en este caso, en el artículo tercero que dice disponer al ejecutivo del Gobierno Regional del Cusco la implementación de las acciones administrativas correspondientes para la determinación de responsabilidades respecto de los servidores y funcionarios que incumplieron los plazos establecidos por la ley en materia al instar extemporáneamente el trámite de plan de acción regional de seguridad ciudadana debiendo remitirse copia de lo actuados a secretaría técnica de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario del Gobierno Regional Cusco, en ese sentido estás serían las preguntas que podría alcanzar, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, consejera María cuestión previa dos minutos, adelante

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente, efectivamente Presidente mediante el comunicado número 0012-2021/N/VST-DGSC la dirección general de seguridad ciudadana del MININTER considerando la actual situación del Covid que existía en ese momento la emergencia sanitaria dispuso la postergación de las fechas para la presentación de planes de acción de seguridad ciudadana 2022 hasta el 30 de septiembre del año 2021, entonces no hay justificación para estos funcionarios que han incumplido porque con informe 059-2021 CORESEG remite el 8 de diciembre del 2021 esta propuesta al Gobernador Regional, el 8 de diciembre el Gobierno Regional remite después de 121 días el 15 de marzo del 2022 a la comisión, aquí hay una negligencia total Presidente que si necesita pero que no quede solamente en ordenanza no, como un articulado más sino que efectivamente hagámosle el seguimiento porque ha habido otro tipo de también de este mismo tipo de articulados que se han hecho no, que las sanciones y qué acciones habrán tomado no sabemos, ojalá se dé un cumplimiento real porque esto ya es mucha desidia como que no les interesara el tema de seguridad ciudadana, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
– Gracias a usted, algún planteamiento más o ampliación consejero Ronald, adelante.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, cedería de repente la palabra intervención a nuestros asesores podrían de repente ampliar más algunas incógnitas que han quedado de repente sin esclarecer, tal vez algún integrante de la comisión también puede hacer uso de la palabra.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
– Haber cuestión previa consejero Lipe 2 minutos

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, solo para consultar el verbo disponer no sé si nosotros estamos en la potestad de proponer en ese sentido no sé si más bien el verbo sería recomendar en todo caso la consulta va a los señores asesores, señor Presidente gracias

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien señores asesores, respecto al planteamiento principalmente del tema eficacia anticipada en la aprobación o en la vigencia de normas como también en el planteamiento del consejero Lipe sobre la palabra disponer es correspondiente, adecuado lo escuchamos.

ABG. MIGUEL ANGEL CHACON, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien muy buenas tardes, Presidente señores consejeros sí efectivamente a lo que corresponde a lo de eficacia anticipada nosotros como asesores ya hemos emitido un informe en el cual se analiza esta figura del



artículo 17 del Decreto Supremo N° 04-2019 en este manifestamos de que existe esta figura y que podría darse en este caso, también hemos hecho algunas conclusiones y recomendaciones al respecto, en las recomendaciones esta justo lo que decía que se remita la copia de los actuados a la Gerencia General a fin de que dispongan su remisión a la oficina de procesos administrativos disciplinarios y que se incorporó el artículo de disponer al ejecutivo del Gobierno Regional la implementación de las acciones administrativas para la determinación de responsabilidades existe el termino y bueno eso es lo que hemos visto por conveniente y también esto se avala en el informe también de asesoría jurídica en el cual este menciona también que hay una responsabilidad del personal, de los funcionarios de la secretaría técnica del CORESEG está bajo todas esas premisas se ha emitido el informe en lo señalado, gracias señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien gracias por su aclaración, Señor Secretario la parte resolutive de la ordenanza.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Sí Presidente, solamente antes responder al consejero Lipe de disponer, disponer en ordenar, mandar ya el Gobernador hará el impulso interno al ministerio que le corresponda a fin de que simplemente y este término ha sido el que muchas veces se ha venido utilizando en diferentes formas que el consejo ha ido, hacemos lectura a la ordenanza regional sustentada esta tarde artículo primero aprobar con eficacia anticipada al primero de enero del año 2022 el plan de acción regional de seguridad ciudadana Cusco 2022 del Gobierno Regional del Cusco validado por el comité regional de seguridad ciudadana CORESEG y declarado apto para su implementación por la dirección general de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior cuyo texto integró en anexo impreso forma parte integrante de la presente ordenanza regional, artículo segundo encargar a la secretaría técnica y el comité regional de seguridad ciudadana adoptar los procedimientos y medidas necesarias para la implementación del plan de acción regional de seguridad ciudadana 2022 debiendo informar al CORESEG sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del mismo, artículo segundo disponer al ejecutivo del Gobierno Regional Cusco la implementación de las acciones administrativas correspondientes para la determinación de la responsabilidad respecto de los servidores y funcionarios que incumplieron los plazos establecidos por la ley de la materia al instar extemporáneamente el trámite de plan de acción regional de seguridad ciudadana debiendo remitirse copia de los actuados a la secretaría técnica de los órganos instructores del procedimiento disciplinario del Gobierno Regional del Cusco, artículo cuarto la presente ordenanza regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano y en la página oficial del portal institucional del Gobierno Regional Cusco en anexo único Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 que forma parte integrante de la presente ordenanza regional será publicado en el portal institucional del Gobierno Regional de Cusco, artículo quinto dejar sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la vigencia de la presente ordenanza regional, comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional del Cusco para su promulgación y publicación, dado en la ciudad del Cusco a los 11 días del mes de abril del año 2022, regístrese, comuníquese y cúmplase.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien Señor Secretario, Señor Secretario hagámoslo la consulta nominal a cada uno de los consejeros del Pleno sí aprueban, desaprueban o se abstienen respecto a esta ordenanza regional.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE

APROBADO;
APROBADO;
APROBADO;
ABSTENCION;
APROBADO;



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	DESAPROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	APROBADO;

Aprobado por mayoría sin embargo existe la abstención de la consejería a Rocío del Carmen Palomino Ricalde

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien consejera Rocío sustente su abstención

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente, en mi participación había solicitado que se mejore el plan, que se revise porque hay incoherencias y que se actualice la información, información que si existe, si no existiera no pediría y no se ha tomado en consideración mi participación Presidente de otro lado no estoy convencida de que está ordenanza deba ser aprobada con eficacia anticipada Presidente a ello se debe mi abstención, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, consejera María adelante con su sustentación del voto en contra.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente, sí que conste en acta por favor que mi voto en contra es porque el presupuesto que se está asignado es un presupuesto que realmente no sirve para nada, no va alcanzar para nada, es un presupuesto muy nimio y prácticamente no están haciendo aprobar por aprobar cuando no existe un presupuesto real frente a la magnitud de lo que significa seguridad ciudadana en nuestra región, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien consejera, bien ha sido aprobado la ordenanza por la comisión correspondiente, consejero Winder cuestión previa, adelante.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, bien yo he votado por la aprobación pero no con eficacia anticipada porque nuestras normas no se pueden aprobar con eficacia anticipada, es una ley con esa aclaración

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si se ha aclarado, se ha dicho que las normas no tienen eficacia anticipada, no es un acto administrativo no cierto está claro eso, bien seguidamente el Señor Secretario el punto tres de nuestra agenda u orden del día.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente cuestión de orden.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Adelante consejera.



SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente, Presidente este me gustaría que haya una aclaración a pesar de la votación porque el consejero Winder ha indicado que ha votado pero no con eficacia anticipada, sin embargo en su artículo 17 de eficacia anticipada de la respectiva ley, y eso también lo han dicho los asesores dice que la autoridad podrá disponer el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no le cierre derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto hecho justificativo para su adopción en otras palabras si procede un acto administrativo con eficacia anticipada, entonces esa es mi duda es decir no procede en este caso la eficacia anticipada, yo lógicamente he votado en contra para mí no es posible pero yo escuche que los asesores si indicaban que era procedente la eficacia anticipada, yo vote más bien en contra por el tema presupuestal por qué es humo lo que nos están vendiendo, no hay presupuesto no sé si eso podría solamente para conocimiento aclararnos dado que ya la votación se ha dado, no creo que la votación se pueda retroceder

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien doctor Alex, por favor una aclaración al respecto, creo que ya ha escuchado claramente de que las normas sea acuerdo regional, sea ordenanza no tienen que anticipar actos administrativos si, en ese sentido una aclaración por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Lo que está aprobándose a través de una ordenanza regional en el fondo es un plan, es un plan de acción regional y ese plan de acción regional en el fondo es un documento administrativo no cierto, no estamos aprobando en este momento una ley regional estamos aprobando un plan, un plan digamos de carácter administrativo y es un plan ósea en el fondo lo que quiero que diferencien es la ley regional de un plan de acción que en el fondo es un instrumento administrativo, lo que estamos aprobando a través de la ordenanza regional es ese instrumento administrativo no cierto entonces en el fondo, en el fondo no estamos aprobando una ley regional estamos aprobando un plan y en el fondo es un instrumento administrativo razón por la cual aplica lo que dice el texto único de la ley 27444 de la eficacia anticipada, otra cosa distinta es cuando nosotros aprobamos un marco legal no cierto como llámese este aprobar por ejemplo este a través una ordenanza regional por ejemplo aprobar un reordenamiento por ejemplo este en materia de presupuesto que rige a nivel de todas las provincias por ejemplo ósea es diferente a este instrumento administrativo no cierto razón por la cual si aplica perfectamente el tema de la eficacia anticipada.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Ya hemos concluido y se aclarado.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente antes de pasar al siguiente punto de agenda

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Haber consejero Benicio.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente creo que estamos a tiempo para pedir reconsideración, yo particularmente pido reconsideración de mi voto y voy a votar en contra, gracias señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Respecto a la reconsideración secretario, asesores ¿es procedente? porque ya habíamos aprobado y estamos solicitando que se pase al punto 3, aclaración por favor.



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Un segundo Presidente, artículo 65 de la rectificación y reconsideración de las votaciones en el quorum cualquier integrante del Consejo Regional podrá solicitar la rectificación de su votación su aprobación requiere del voto de más de la mitad de la rectificación y para la reconsideración los dos tercios del número legal de los integrantes del Consejo Regional en el término de las 72 horas debe haberse realizado la votación, no se podrá presentar reconsideraciones después de aprobada el acta o dispensa de dicha aprobación, hay un mecanismo para rectificar los votos, reitero para aprobar esa rectificación necesitamos del voto de más de la mitad de los consejeros presentes en esta sesión.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien, en todo caso aquí creo que aquí es improcedente plantear una rectificación o reconsideración tendrá que ser en el marco de nuestro reglamento interno de organización y funciones se pueda presentar próximamente y nosotros podamos convocarlo en el tiempo oportuno, ya está decidido, creo que hemos estado un poco desatentos o muy atentos y hemos sentido nuestra votación con alguna duda, sin embargo ya está a favor, el punto 3 por favor Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien señor Presidente el punto 3 es muy puntual, se trata de acreditar a Consejeros Regionales titular y alterno ante la Red Regional de la Lucha contrata la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes de la Región del Cusco, nos piden a dos personas a un titular y a un alterno,

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien colegas el documento en referencia es el oficio múltiple N° 40-2022-GR-CUSCO/GLS en el cual nos piden que nosotros acreditamos a dos consejeros, tenemos una comisión de poblaciones vulnerables a lo mejor miembros de esa comisión o en su defecto a cualquiera de los consejeros que estamos presentes, propuestas colegas.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Adelante consejero Juvenal.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Propongo como miembro titular a la presidenta o Presidente de la comisión de poblaciones vulnerables, mujeres, niños, juventudes, discapacitados y adulto mayor y como alterno al Presidente de la comisión de asuntos legales.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien ya tenemos una propuesta, puede haber también otra propuesta, la primera propuesta es a al o la Presidente de la comisión ordinaria de poblaciones vulnerables y al o la Presidente la comisión de asuntos legales, hay alguna otra propuesta, alguna propuesta diferente o estamos de acuerdo, si estamos de acuerdo con la propuesta planteada por el consejero Juvenal Ormachea levantemos la mano, Señor Secretario, por unanimidad, bien nos podría decir en todo caso la Presidente de la comisión ordinaria de poblaciones vulnerables es la consejera Maria Becerra muy bien ella seria como titular y como suplente el Presidente de la comisión de asuntos legales el consejero Jorge segura, está definido muy bien pasamos al siguiente punto y el siguiente punto es admitido desde despachos, Señor Secretario ponga a conocimiento el punto siguiente.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien Presidente, es referido a la publicación de la siguiente norma 005-2022-DF



del Ministerio de Defensa, el mismo que ha sido solicitado que se ha incluido en esta agenda por la consejera María Regina Huanaco.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
– Consejera María Regina tenga la bondad de sustentar su pedido como propuesta para poder debatir en esta sesión, adelante.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente, efectivamente el Decreto Supremo que modifica el artículo 4° del reglamento de la Ley 28455 Ley que crea el fondo para las fuerzas armadas y policía nacional aprobado por Decreto Supremo N° 011-2005-DE/SG Decreto Supremo N° 005-2022-DE Presidente lo estamos analizando con el economista Juan Pablo y se ha determinado en base a este análisis que estos fondos perdón estos porcentajes que van a constituir el fondo para las fuerzas armadas y la Policía Nacional estarían siendo de los fondos del 50% del Canon que le corresponde al gobierno nacional no más no al 50% que le corresponde a la región, sin embargo Presidente me gustaría que ponga usted en consideración del Pleno de que de todas maneras se emita un oficio en el que se resguarde el Canon Gasífero que corresponde a la región de acuerdo a la Constitución también a la región del Cusco, una forma quizá de advertir que no vamos a permitir que se toque ese Canon de la región del Cusco, está claro ahora el Decreto Supremo 005 lo hemos analizado y son fondos que van a ser afectados al porcentaje de Canon del 50% que recibe el gobierno, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien en concreto la propuesta consejera, ya no es necesario.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente ya no sería necesario, pero si lo que pediría es emitir un oficio a la PCM el resguardo del 50% del canon que corresponde a la región del Cusco, solamente un oficio solicitando el resguardo no, que no se toque el canon para la región del Cusco, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
– Correcto entonces terminamos ese pedido que supuestamente iba a ser un debate para un acuerdo regional, previa evaluación nos dice que ya no es necesario más bien es la emisión desde la presidencia de un oficio a la PCM para que se respete y resguarde el fondo o el presupuesto destinado de lo que es canon gasífero para nuestra región, siguiente punto admitido Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Si Presidente, es el que viene de la moción del orden del día que también ha sido admitido a esta sesión respecto a los proyectos que ha presentado el consejero Benicio Torres Chira.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Benicio Torres el primer proyecto que ha entrado como moción de orden del día, sustente usted adelante.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor Presidente, reiterarle el saludo a usted y a los colegas consejeros, consejeras y asimismo a los asesores también se encuentra junto a nosotros los ingenieros de la Gerencia Regional de Energía, Minas y a todos muy buenas tardes, efectivamente desde la consejería de la provincia de Chumbivilcas el suscrito Benicio Torres Chira he presentado a través de una moción el proyecto de acuerdo de Consejo Regional que lleva por título disponer la realización de manera presencial y descentralizada en la provincia de Chumbivilcas de la reunión de seguimiento y monitoreo Tinkuy programado para el día 19 de abril, la fundamentación fáctica indica los Tinkuy descentralizados permiten asumir



compromisos compartidos entre el Gobierno Regional de Cusco y los gobiernos locales de acuerdo a la agenda de interés regional, como tal la estrategia que propone lograr algunos desafíos entre ellos fortalecer el presupuesto participativo a través de la estrategia Tinkuy, escalar el Tinkuy de política regional y política nacional para fortalecer los procesos de participación de estado de sociedad civil, estrategia que complementa al cierre de brechas y la mejora de acceso al servicio público que el presupuesto participativo se articule con la actualización de los sistemas administrativos del Estado, el presupuesto anual debe garantizar la dotación de recursos necesarios para poder implementar y ejecutar las prevenciones presupuestarias como se desprende del artículo 199 de la Constitución Política del Perú, el artículo 20.1 de la ley de bases de la descentralización artículo 71 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con la ley N° 27902 que modifica la ley orgánica de gobiernos regionales N° 27867 de la ley marco del presupuesto participativo que modifica los artículos 4,5,6,7 de la ley 28056 referidos a las instancias, alcances y oficialización de compromisos de procesos de presupuestos participativos del reglamento de la ley marco del presupuesto participativo del instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados, los procedimientos establecidos en estas normas son de obligatorio cumplimiento principio de legalidad, siguiendo la estrategia Tinkuy para la provincia de Chumbivilcas según informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto contiene los siguientes proyectos detallados, bien señores consejeros ya no quiero redundar aquí tenemos, nosotros desde la consejería de Chumbivilcas hemos pedido el informe a la Gerencia General de Gestión de Proyectos nos alcanza un listado de proyectos a favor de Chumbivilcas y también se les alcanzado a sus correos colegas consejeros aquí tenemos dos hojas, tres hojas, cuatro hojas de listado de proyectos, en este sentido colegas consejeros ya no voy a dar la lectura uno por uno pero en estos proyectos hay proyectos que son de las gestiones anteriores, inclusive están considerando en este listado proyectos que hayan sido concluidos, falta su liquidación hay algunos proyectos también que están como idea que recién van a empezar a elaborar su expediente técnico, también hay algunos proyectos como denantes decía de dos gestiones, de una gestión atrás que no tienen avance, bien colegas consejeros bueno nosotros es más desde nuestra consejería el año pasado hemos emitido tres oficios dirigidos al Gobernador pidiendo de que esta reunión de estrategia Tinkuy se realice en Chumbivilcas pero de los tres documentos hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta colegas consejeros, señor Presidente de repente este ha sido el motivo para que nosotros desde nuestra consejería pidamos de que esta reunión de estrategia Tinkuy y monitoreo se lleve en la provincia de Chumbivilcas, es más colegas consejeros también aquí estamos adjuntando el oficio N° 167 donde la señorita alcaldesa se remite a mi persona indicándome que yo solicité que está estrategia Tinkuy se lleve en la provincia de Chumbivilcas, también colegas consejeros ahí estamos adjuntando los oficios que nosotros habíamos enviado al señor Gobernador, entonces colegas consejeros la parte resolutive es así, así sencillo artículo primero disponer la realización de forma presencial y descentralizada en la provincia de Chumbivilcas la reunión de seguimiento y monitoreo Tinkuy para el día 19 de abril, artículo segundo encárguese al Gobernador Regional a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al artículo uno, artículo tercero el presente acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco, artículo cuarto dispensar el presente Acuerdo Regional de trámite de lectura y aprobación de acta para proceder a su implementación correspondiente, entonces colegas consejeros, señor Presidente más bien quisiera de repente pedir la participación del doctor Alex o en su defecto de otro asesores de repente puede faltar un artículo donde puede decir o indicar en este término no sé cuál sería el término apropiado indicar o evocar o exhortar al señor Gobernador Regional comunicar con anticipación y documentada a las autoridades de la provincia de Chumbivilcas sobre la realización de esta feria Tinkuy, reitero colegas consejeros esta propuesta de acuerdo de Consejo Regional presentó es también con la presión de los señores dirigentes también ustedes han escuchado aquí está el oficio que nos alcanza la señorita alcaldesa, quién es la alcaldesa de la provincia de Chumbivilcas igual también los otros alcaldes quieren que esté en el señor Gobernador con sus funcionarios para poder conversar, dialogar allá en la provincia de Chumbivilcas, como decía denantes tenemos de algunos proyectos que no han avanzado, tenemos ahí algunos proyectos que se han estancado a pesar de que nosotros por ejemplo por las obras por impuestos tenemos empresas postores que han estado dando vueltas desde el primer día de nuestra gestión pero poco o nada se ha notado el avance colegas consejeros, eso es el motivo para que nosotros se pida esta reunión a través de este acuerdo regional que se lleve en la provincia de Chumbivilcas, en concreto colegas consejeros es el contenido de esta



propuesta no creo que necesite mucho debate, mucho análisis colegas consejeros, gracias señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted consejero Benicio, vamos a aperturar la primera rueda de participaciones sobre la propuesta del consejero Benicio, registre su participación.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Cuestión previa, cuestión de orden Presidente. Si, creo que hemos aprobado muchos acuerdos regionales que no se enmarcan en lo que es un acuerdo regional por eso quisiera que se debate y también para el futuro que nuestros asesores aclaren lo que indica el artículo 101 de nuestros RIOF que se refiere a la propuesta de acuerdo regional no se es una norma jurídica interna que permite orientar y normar procedimientos administrativos del Gobierno Regional del Cusco, esto es un procedimiento administrativo materia de una ordenanza de un acuerdo regional o sería más bien materia de un petitorio de los alcaldes de la provincia de Chumbivilcas para que el Tinkuy se lleve allá, no estoy en contra yo comparto plenamente la preocupación del consejero Benicio que todo nosotros quisiéramos que eso sea así par nuestras provincias pero es materia de un acuerdo regional o es un materia de una coordinación o una invitación de los alcaldes para que el Tinkuy sea en su jurisdicción entonces es una consulta para los asesores a efectos de que luego de ellos se pueda llevar a debate si es necesario, nada más Presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias consejero, bien señores asesores tiene la palabra.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Sí Presidente, lo que acaba de manifestar el consejero Ormachea empata con el literal H del artículo 37 de los derechos de los Consejeros Regionales presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender la necesidades de la población de la región en materia de su competencia en el sentido que el consejero Benicio está canalizando un petitorio de los alcaldes de su provincia de igual forma este en las atribuciones o las que tiene el Consejo Regional de igual forma es canalizar los temas referidos a los que se consideran como interés público más aún que como antecedente tenemos el compromiso del Gobierno Regional del Cusco el ejecutivo me refiero en el cual este tema referido al monitoreo y seguimiento de los compromisos Tinkuy van a ser estos desarrollados en cada provincia, en realidad nosotros estamos un poco a la espera de ese cronograma que el ejecutivo va a presentar para que desarrolle en las 13 provincias este seguimiento o informe cómo está desarrollándose el Tinkuy básicamente con este acuerdo se está adelantando ya el consejero Benicio Torres Chira a que esté pueda ser desarrollado y en lo que se refiere este, desarrollado en su provincia me refiero, y a lo que indicaba el consejero Benicio Torres si en realidad hay que encargarle al Gobierno Regional del Cusco de que se sirva comunicar o coordinar con los titulares de gobiernos locales a fin de que puedan participar en esta sesión, ¿Por qué? porque el ejecutivo tiene mas facilidad de conexión a nivel de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con los alcaldes distritales y provinciales entonces esa notificación que se va a ser a los alcaldes provinciales y distritales estaría a cargo es lo que indica el consejero regional a cargo del ejecutivo regional entonces en el segundo artículo de forma ya somera dice encárguese al Gobernador Regional a través de la Gerencia regional de Planeamiento y Presupuesto disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento entonces dentro de esas acciones está esta convocatoria precisa pero hay habría que precisar, yo también este bueno en todo caso compartimos de que ese artículo segundo llegó ya el propio texto para que convoquen a los alcaldes a esta sesión descentralizada.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien la consulta del consejero Juvenal es procedente correcto, la consejera Maria se anotó después creo



que el consejero Néstor Velasco algún consejero más consejera Victoria después consejero Yabar, consejero Néstor Luna, bien cedemos la palabra a la consejera María Becerra adelante usted.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente, en referencia a la propuesta del consejero Benicio yo estoy en todos sus extremos de acuerdo, creo que el presupuesto participativo se debe de tratar en cada provincia con los tiempos necesarios, los plazos necesarios y no a última hora haciéndonos aprobar acuerdos en lo que yo no he estado de acuerdo he votado en contra, además de que ya existe un oficio múltiple el 021 y 022 a mí me han generado ese oficio desde la Gerencia de Planificación la economista Nancy Rosario y a mí me da la impresión de que este no es correcto lo que se ha hecho porque nos están invitando al seguimiento y monitoreo del Tinkuy descentralizado de la provincia de la Convención a llevarse a cabo el día 18 de abril de 15 a 17 horas ósea dos horas nos están dando para esta sesión, ustedes creen consejeros que cada provincia con nuestros 17 distritos que tenemos en dos horas vamos a hablar, 17 distritos solo a 10 minutos no alcanza dos horas, entonces creo que no han evaluado muy bien y lo interesante sería que vayan a cada provincia, si es que los plazos todavía ameritan sería interesante Presidente que vayan a cada provincia y ahí podamos cada uno de nosotros hacer llegar nuestras necesidades porque no solamente son los alcaldes , ese es el presupuesto participativo y no estoy hablando del Tinkuy no, la participación de la sociedad en su conjunto que nos dejen inscribir a los alcaldes distritales, a los representantes que se acrediten como entes participantes de este presupuesto y que nos dejen participar, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, consejero Néstor Velasco adelante con su participación.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente reiterarle mi saludo a todos los presentes, Presidente sí de acuerdo de que el gobernador y todos su equipo fuera o estaría en cada una de las provincias, pero lamentablemente no va a ser posible porque es el último año y somos el mes de abril y hasta qué fecha tendría que visitar todas las provincias, no justifico pero sin embargo ya salió el oficio N° múltiple N° 020 en donde ya hace alcanzar la invitación al señor Wilber Villacorta Villacorta alcalde de la municipalidad provincial de Paruro para el día martes 19 de abril a las 9 de la mañana, entonces considero de que como siempre ha pasado nos han planificado estos dos últimos años creo juntos con Chumbivilcas, obviamente Chumbivilcas tiene una agenda demasiado amplia, entonces yo no considero que sea oportuno ni tampoco está la mejor forma de plantear esto, no digo que no tenga derecho porque también estaría afectando a la provincia de Paruro su planificación, los alcaldes de la provincia de Paruro ya han confirmado estar aquí en el Cusco para poder participar en esto que dice reuniones de seguimiento y monitoreo de las actividades y proyectos del presupuesto participativo Tinkuy descentralizado, entonces se contraponen con los intereses de una provincia el día 19 y aprobando de esta manera colegas consejeros solamente para la provincia de Chumbivilcas, se da el privilegio solamente para una provincia, yo estoy de acuerdo que se apruebe pero para todas las provincias y si tenemos que ser el Pleno del Consejo Regional tenemos que ser Consejeros Regionales no consejeros representantes de la provincia y de intereses municipales pero con esto no digo que no estoy de acuerdo, estoy de acuerdo de que el Gobernador vaya a cumplir el compromiso que ha hecho en esto de la estrategia Tinkuy que dijo no, nosotros también con las autoridades de la provincia de Paruro están preocupados para todo lo que ha hecho en los tres años tenga que cumplir y hay muchas cosas que están abandonadas como el asfaltado de la carretera en 1.5 Km que durante los tres años y medio se sigue hablando sobre ese tema por eso señor Presidente yo pongo a conocimiento de usted, sí me permiten por favor explicar no sé si me están entendiendo entonces pongo a consideración a usted señor Presidente que aquí también esta para la misma fecha los intereses de una provincia y si esto se aprobara prácticamente no sé cuál sería o quién sería el



responsable de la atención de la provincia de Paruro, eso es lo que puedo participar en esta primera rueda Presidente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, para ir aclarando antes de ceder la palabra a la consejera victoria de hecho yo también como consejero estoy invitado para esa fecha que anuncio el consejero Benicio Torres como también el consejero Néstor Velasco sin embargo he hecho la consulta la señora gerente que manifiesta que sea el primer taller sería en Cusco y el segundo taller sería en las provincias, lo que podríamos mejorar tal vez sería en la propuesta del consejero Nemecio que el segundo taller se lleve en todas las provincias a lo mejor podríamos plantear de esa forma esa es la respuesta que nos ha dado, en todo caso en el reglamento del Tinkuy que se ha aprobado también que se habla de dos talleres el primer taller sería en Cusco y el segundo taller sería en Calca pero eso es una respuesta verbal que nos ha dado la señora gerente de planeamiento y presupuesto, seguidamente cedemos la palabra a la consejera Victoria.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente, siempre saludándole a usted, a nuestros colegas consejeros, Presidente creo que es importante también este nosotros sumarnos al pedido que hace mediante un acuerdo el colega consejero Nemecio antes de que presenta creo que yo también he tratado de alcanzar mi preocupación ante usted Presidente en primer lugar creo que de las palabras al hecho tiene que cumplir señor gobernador, bien claro ha dicho que el compromiso de este Tinkuy es de conversar con la población y eso es lo que esperas la mayoría de las provincias, mi provincia de Anta el año pasado presentó un memorial firmado por todos los alcaldes entonces dijo de que si vamos a responder, vamos a llevar pero hasta el mes de diciembre no se llevó el año pasado el 2021 y este año no sé quién nos garantizaría de que si es el primer taller aquí en el Cusco y el segundo taller en las provincias quién tendría que garantizar entonces se debe cumplir ese compromiso que prácticamente se ha dado y estoy de acuerdo que también se llevará en las 13 provincias, la verdad Presidente, colegas consejeros de todas maneras hay representantes en nuestras provincias ellos quieren participar, ellos quieren escuchar también nuestros alcaldes quieren participar y estas dos horas son muy corto mientras van haciendo su pedido yo no sé en qué momento tendrían que escuchar las respuestas entonces Presidente yo también solicitaría el mismo pedido para las 13 provincias, nada más muchísimas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien seguidamente, es cuestión previa consejera Palomino.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- No Presidente, parte de la participación.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si, si esta anotado no se preocupe, bien consejero Yabar adelante con su participación.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, saludarlo a usted y a todos los consejeros, señor Presidente nosotros como provincias ya hemos tenido esta reunión en la ciudad del Cusco sin embargo yo también apoyo el acuerdo que está presentando el consejero Benicio, muchos de los colegas consejeros indican de quién garantizan que sea en las provincias, efectivamente nosotros en esta reunión que hemos tenido en fecha 6 de abril de acuerdo al oficio 020 que ha manifestado el consejero Néstor Velasco se ha hecho el acta correspondiente de este primer taller y de las cuales pue también la provincia de Paucartambo a quedado hacer la segunda reunión en lo que sería en el distrito de Kosñipata entonces tiene los



compromisos, el acta se redacta en este primer taller dónde se va a realizarse el siguiente taller, eso nada más mi participación.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien seguidamente el consejero Néstor Luna, cedemos la palabra adelante usted.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.– Gracias Presidente para indicarle Presidente conforme había informado en la sesión anterior de nuestra sesión si el 05 de abril del presente año se llevó a cabo una reunión con todos los alcaldes de la provincia de Acomayo, el Gobernador Regional y los Gerentes, en ese entonces Presidente ha anunciado de que en cada provincia va haber reuniones y en la provincia de Acomayo ya se ha fijado al distrito de Mosocllacta en esa jurisdicción se va a llevar a cabo estas reuniones, dijo que en todas las provincias va a haber reuniones especiales para ver este el balance como ha transcurrido todas las obras, de todo ello Presidente eso como una manera de orientación, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Bien la aclaración creo que está bien, consejero Rocío Palomino adelante usted.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.– Gracias Presidente, Presidente de manera muy puntual como usted indicar que como ya dijo de acuerdo con este acuerdo de consejo pero para el segundo taller porque Presidente estamos a escasos 8 meses para que termine la gestión y las autoridades de mi provincia requieren tener la reunión sea en Cusco o sea en Calca pero de manera urgente porque corre un riesgo el cumplimiento de muchos compromisos, en ese sentido Presidente también hago de conocimiento suyo y del Pleno del Consejo de que la reunión por la provincia de Calca ya está programada para el día de mañana por lo tanto no podría incluir en este acuerdo si no es para el segundo taller Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Bien gracias, también aclarar de que el 30 de marzo en la reunión que tuvimos con el señor Gobernador los que hemos estado presente hemos exigido que estos talleres se realicen en las provincias y el Gobernador ha dicho claramente tenemos que dar la cara, tenemos que estar en las provincias para explicar las razones del porque no se está cumpliendo y del porque no se está avanzando y también incluso definir algunos proyectos que están en idea, algunos proyectos nuevos que deben dejar como legado según el manifiesta siempre entonces creo que ya hay esa predisposición, con esas aclaraciones trasladamos al consejero proponente para que pueda absolver algunas interrogantes o en su defecto ver la forma de plantear su propuesta de forma modificada.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.– Gracias señor Presidente, creo que la participación de los colegas consejeros en su mayoría han sido de que también ellos están preocupados de sus proyectos y era necesario o es necesario de que esta reunión del Tinkuy se lleve en sus provincias pero también hemos debido plantear desde más antes, también aceptamos la reunión de Tinkuy aquí en Cusco bueno cada cual sabe porque han aceptado no, por ejemplo yo siempre he sido directo en todas las reuniones siempre he dicho que en Chumbivilcas no hay avance en sus proyectos, Chumbivilcas no está priorizándose los compromisos de acuerdo al Tinkuy, para responder a mi colega consejero Néstor Velasco no es que nosotros queremos perjudicar su reunión, si ustedes tienen ya programado en horas de la mañana tranquilamente pueden llevar, se supone que el señor Gobernador si hoy día se aprueba este acuerdo regional nos comunicara con un documento para que la reunión se lleve en Chumbivilcas o en Cusco es más señor Presidente, colegas consejeros el suscrito yo desde el año pasado he estado seguimiento de mis proyectos, he presentado tres documentos pidiendo al señor Gobernador se lleve esta reunión de Tinkuy en Chumbivilcas y ningún documento, de ningún documento he recibido la respuesta y lo otro ahora cuando nos llega el documento el oficio múltiple creo que a todos los consejeros les ha llegado el oficio múltiple 021 qué programan para esta reunión de monitoreo Tinkuy, he tratado de comunicarme con la



economista Nancy Yucra, pero yo no he recibido ninguna respuesta, no contesta entonces que me queda colegas consejeros como denantes manifestaba el consejero López, la consejera Becerra han pedido sus informes a través de un documento pero muchas veces no nos hacen caso entonces yo pienso que igual no nos van a hacer caso a Chumbivilcas, es más ahí está el documento de la señorita alcaldesa donde pida que yo exija al Gobernador Regional que este compromiso Tinkuy se lleven en Chumbivilcas entonces colegas consejeros yo creo que estoy en mis derechos también de pedir a través de un acuerdo regional formalmente de que este compromiso Tinkuy se lleve en la provincia de Chumbivilcas porque como denantes decía colegas consejeros Chumbivilcas no ha tenido avance mucho, no tiene como hay algunos proyectos que recién por ejemplo el 30 se ha hecho la entrega del terreno para la elaboración del expediente técnico del distrito de Chamaca tanto de la comunidad de Chilloroya del distrito de Livitaca y los expedientes técnicos se elaborarán pues en 4, 5 meses o hasta más con las observaciones qué va a haber entonces probablemente que este año no vamos iniciar con estos proyectos, en Velille igual recién va haber transferencia, en Santo Tomás se está ejecutándose un proyecto de saneamiento básico por tres millones novecientos tantos mil, en Quiñota no tenemos ningún un proyecto, en Llusco si está en camino un proyecto de electrificación, en Colquemarca bueno recién van a transferir igual para su ejecución de las canchas sintéticas, en Capacmarca bueno si se está ejecutándose pero también algunos distritos no hay ese avance por eso es la incomodidad de las autoridades de Chumbivilcas de los dirigentes, de los pobladores por ejemplo ahí tenemos un megaproyecto de la carretera de Ranracasa al desvió de Capacmarca, según el último informe que nos ha informado el Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones que ha dicho está por resolverse el contrato y eso preocupa bastante a Chumbivilcas tanto a la provincia de Paruro, más creo a la provincia de Paruro porque el tramo es más largo o de repente estoy mal informado por que yo hace días he estado en la Gerencia Regional de Transportes, me dicen si es cierto que hay problemas en ese convenio, por eso colegas consejeros pido que esté acuerdo regional se apruebe para que se lleve en Chumbivilcas, si se aprueba este acuerdo regional con el apoyo de cada uno de ustedes colegas consejeros seguro el Gobernador nos comunicará a través de un documento de la fecha de cuándo se va a llevarse o nos dirá de repente ya este primer encuentro a esta reunión se lleva el 19 y la próxima ya pi4ues en Chumbivilcas, entonces una vez más reitero de que este proyecto sea aprobado con el apoyo de cada uno de ustedes colegas consejeros y para terminar yo quiero indicar yo tengo en la mano algunos documentos, informes que para otras provincias se ha programado con más horas de trabajo, para otras provincias con dos horas de trabajo, no quiero mencionar quiero reservarme creo que aquí hay desigualdades consejeros, muchísimas gracias señor Presidente y colegas consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien hemos escuchado claramente la participación del consejero Benicio Torres, seguidamente implementamos la segunda rueda de participaciones para continuar el debate y aprobar esta propuesta, los que estén de acuerdo en participar se registran por favor.

- ✓ Néstor Velasco
- ✓ Juvenal Ormachea.

Algún consejero más, bien cedemos la palabra al consejero Néstor Velasco adelante usted.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor Presidente, mire a mí también me gustaría que el Gobernador esté en la provincia de Paruro, pero este es un cono cronograma que nos alcanzado el ejecutivo regional en base a los compromisos que asumido, por eso reitero no justifico de ninguna manera ni a los funcionarios ni al gobernador, pero si hay que ser un poco más realista para el tiempo que falta no hay más tiempo de planificar por eso seguramente le han puesto monitoreo a los compromisos Tinkuy, en ese sentido sigo pidiendo al Consejo Regional que tengamos que pensar como Consejo Regional si se aprueba o no se aprueba, qué pasa si se aprueba el gobernador va a ir a Chumbivilcas porque hay un acuerdo de Consejo Regional, entonces en que quedan los intereses de las otras provincias que están planificados ya para esos días, hemos dicho de que bueno ya nos estamos enterando de que va haber una segunda etapa en la que presencialmente va a estar en las provincias, más bien pediríamos de que nos alcance ese cronograma porque no puede quedar en el dicho, ese hecho se tiene que cumplir entonces en ese



sentido señor Presidente no es que de qué circunstancias hemos aceptado las autoridades de la provincia de Paruro porque a mí no me está invitando, los alcaldes ya han dicho ya bueno vamos a ir a ese Tinkuy, no sé si son dos horas a las 9 la mañana hasta la 1:00 creo que es ese trabajo que se va a tener, entonces eso es lo que están aceptando las autoridades de la provincia de Paruro, y otro tema le pido a mi colega Benicio primero dice que no hay obras en Chumbivilcas pero sin embargo el consejero Néstor Luna dice que hay un puente que se va inaugurar y que conecta entre la comunidad de Chumbivilcas y no tiene que estar en un territorio o una provincia o un distrito es desarrollo regional pero a la vez dice que están retrasadas las obras y tantas obras e inclusive megaproyectos pero están cumpliendo su proceso, el hecho de que por ejemplo una obra venga desde la anterior gestión y que esté terminando esto sigue siendo el Gobierno Regional no es la obra del Gobernador de este turno por ejemplo en mi provincia están terminando obras de compromisos de hace cuatro, cinco gobernadores el asfaltado de la carretera viene todavía de los tiempos de Carlos Cuaresma y ahora sigue todavía en ejecución entonces son cosas que tenemos que aceptar y que de alguna manera este Gobierno Regional con todos los recursos, las limitaciones, todas las debilidades que tiene de ese manera está entregando, hay otras obras grandes por ejemplo como la irrigación de la margen derecha de Quispicanchi yo no sé cuándo terminara, el tema de Quisco-Pallallaje no se en que quedara entonces tantas cosas por eso señor Presidente quisiera de que tengamos más bien una visión regional como Pleno del Consejo Regional del Cusco, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Juvenal adelante con su participación.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Gracias Presidente, lo que hemos escuchado la experiencia de las provincias donde ya se ha realizado este primer taller de evaluación se está comentando de que en este taller efectivamente solo está haciendo evaluación si se avanzado o no sé avanzado y también nos han comentado de que están fijando ya lugar para el segundo taller caso Acomayo creo que mencionaron incluso Paucartambo también el segundo taller va ser en Pillcopata, en Acomayo el segundo taller va ser Acos creo Mosocllacta, en todo caso yo sugiero al consejero proponente saludando previamente su iniciativa de que podamos hacer ese acuerdo en el sentido de que obligatoriamente el segundo taller debe realizarse en cada provincia, creo que con eso nadie va discrepar y también aclarar de que en estos primeros talleres no se está incluyendo obras nuevas pero que sí es el segundo taller va a ver esa posibilidad de incluir nuevas obras, seguramente el presupuesto multianual a partir del 23, 24 y 25 entonces ahí sí creo que es importante la participación de la sociedad civil a través de sus representantes legalmente acreditados entonces acá en este primer taller va a ser como repito la experiencia que han tenido ya algunos consejeros nuevamente quizás de una evaluación, una confrontación de que se ha hecho, que no se ha hecho y por qué no se ha hecho, entonces sugeriría que el acuerdo salga en este sentido de que el segundo taller sea en todas las provincias, nada mas Presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, consejero Benicio adelante con su participación.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor Presidente, solamente ha habido dos participaciones, bueno la participación del colega consejero Velasco en ningún momento yo quiero contradecir la actividad que tiene programada para en horas de la mañana pero no quiero ir más allá, pero también quiero indicar de qué he detallado distrito por distrito y Chumbivilcas tiene ocho distritos dice que en Livitaca los compromisos que ha habido a través de la estrategia Tinkuy no se ha hecho absolutamente nada recién el al día 30 del mes pasado han viajado los ingenieros de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de para hacer la entrega de terreno igual en Chamaca, igual en Velille recién van a transferir dinero, igual en Colquemarca, entonces señor Velasco creo que usted conoce de repente mucho mejor Chumbivilcas,



creo que ha trabajado como gerente en la gestión anterior Chumbivilcas tiene ocho distrito setenta y tantas comunidades entonces y eso era también el compromiso a través del Tinkuy, yo no estoy reclamando un proyecto fuera del Tinkuy mi estimado colega consejero Velasco con el mayor respeto, a Chumbivilcas al señor Gobernador como le digo ahí están las pruebas con tres documentos he solicitado amablemente para que viaje pero no ha ido pues, no ha ido lamentablemente por eso yo también pienso de repente no va a poder viajar a Chumbivilcas y bueno creo que señor Presidente, colegas consejeros mayoría de los colegas han dicho de que el segundo taller va ser en cada una de las provincias, creo que ha sido atinado la participación del colega consejero Ormachea efectivamente que se tangibilice a través de este acuerdo que el segundo taller sea en cada una de las provincias pero pronto porque muchas veces hay veces solamente hay compromiso de palabra y no se cumple, no se cumple señor Presidente, colegas consejeros entonces de acuerdo que el segundo taller se lleve en cada una de las provincias pero que se programe lo más antes posible para ganar tiempo, gracias señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien colegas consejeros.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa Presidente por alusión.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero avancemos por favor, ya no es necesario que usted aclare no le acusado ha aclarado nada más, pero tiene derecho adelante consejero.

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente tiene que ser imparcial no tiene que ser Chumbivilcano como Presidente con mucho respeto y aprecio Presidente Gerardo Arenas y si conozco la provincia de Chumbivilcas consejero Benicio conozco la región y he estado en todas partes trabajando sí pero también haciendo turismo, Presidente lo único que le pido es de que no se institucionalice los temas personales, si hay algo personal no es Néstor Velasco es la provincia de Paruro, yo creo que estamos permitiendo mucho el mediatismo y también mucha informalidad entonces si estamos programados para los dos días usted recordara como consejero Presidente cuando se han programado los dos días juntos Chumbivilcas y Paruro, Chumbivilcas ha tenido hasta las 5 de la tarde a los funcionarios ahí trabajando en el auditorio del Gobierno Regional y que nos han dejado a nosotros una hora de trabajo, dos horas de trabajo a funcionarios cansados que se dormían en plena reunión, entonces yo creo que hay que ponernos de acuerdo de qué manera hacemos eficiente esta programación del ejecutivo en provecho de todas las provincias reitero si se tiene que aprobar un acuerdo del Consejo Regional no tiene que ser solo en favor de una provincia tiene que ser en favor de la región y por eso somos representantes de las 13 provincias, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien, ya no vamos a entrar a temas de observación, pasamos a la parte resolutive Señor Secretario tomando en cuenta con cargo a redacción y creo que el proponente ha aceptado de que el acuerdo regional estaría propuesto y aprobado para que el proceso de monitoreo, seguimiento de la estrategia Tinkuy en todas las provincias sea ahora con presencia en cada una de las provincias valga la redundancia, adelante Señor Secretario. Bien creo que está claro la propuesta vamos a hacer la consulta con cargo a redacción si estamos de acuerdo o no, colegas, colega Néstor si para todas las provincias el segundo taller del monitoreo y seguimiento de la estrategia Tinkuy sería en cada una de las provincias, bajo ese terminó con cargo a redacción los que estamos de acuerdo levantamos la mano, segundo taller, los que no estamos de acuerdo, no está de acuerdo el consejero Ronald ha



está de acuerdo, consejero Cristian de acuerdo también, por unanimidad entonces ha sido aprobado, el siguiente punto Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- De igual forma es el proyecto que ha presentado el consejero Torres Chira de autorizar la transferencia de obras de electrificación rural ejecutadas por el GORE Cusco en calidad de donación a título gratuito a la concesionaria Electro Sur Este para su administración, operación, mantenimiento conforme a la Ley N° 28749.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien colegas consejeros nosotros hemos autorizado con votación por ende vamos a pasar a solicitar al señor proponente a que tenga que sustentar la propuesta del acuerdo regional, adelante consejero Benicio.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor Presidente, igual voy a ser breve en la exposición de esta propuesta de acuerdo regional, bueno como consejero por la provincia de Chumbivilcas como siempre preocupado coordinando con los señores profesionales de la Gerencia Regional de Energía y Minas hemos elaborado un acuerdo regional que lleva de título autorizar la transferencia de las obras de electrificación rural ejecutadas por el Gobierno Regional del Cusco en calidad de donación a título gratuito a la concesionaria Electro Sur Este para su administración, operación y mantenimiento conforme a la Ley General de Electrificación Rural Ley N° 28749, el servicio básico de electricidad en condiciones confiables y sostenibles generan notables en la calidad de las poblaciones sin embargo debido a que existe una brecha en los niveles de cobertura y una reducida calidad del servicio eléctrico que se brinda en las áreas rurales se requiere la inclusión del proyecto de inversión pública basado en estudios previos que utilicen herramientas apropiadas para la identificación, formulación, evaluación de proyectos de electrificación rural, el gran reto es que los servicios electricidad en áreas rurales aseguren su sostenibilidad desde la fase de pre -inversión para ello es fundamental en dicha etapa la participación de las entidades o empresas concesionarias encargadas de la operación y mantenimiento así mismo las funciones técnicas deben cumplir con las normatividad relacionada a electrificación rural con los análisis necesarios y con la documentación sustentatoria suficiente que garanticen las condiciones mínimas de sostenibilidad de los servicios, de acuerdo con el MINEM los proyectos de electrificación rural influyen directamente en la mejora de la calidad de vida de la población así como en el impulso a sus actividades productivas y descentralización de las zonas alejadas del país, los sistemas eléctricos rurales son aquellos sistemas eléctricos que transmiten y distribución desarrollados en zonas rurales, localidades aisladas, de frontera del país y de preferencia interés social que se califica como tales por el Ministerio de Energía y Minas, bien colegas consejeros a continuación es así que se remite con el oficio N° 170 del 2022 GORE Cusco en fecha 30 de marzo remite el informe N° 125-2022 Cusco el mismo que al respecto los proyectos de electrificación de la provincia de Chumbivilcas indica lo siguiente tenemos en la lista siete proyectos 1.- Instalación del sistema eléctrico de la comunidad Cangalle, Uchucarcco, sectores Canapampa, Queraquera, Collotapampa del distrito de Chamaca provincia de Chumbivilcas, Cusco, la obra actualmente no tiene actualmente el acta de recepción puesta del servicio emitido por Electro Sur Este ya que dicha empresa exige el documento de transferencia de la instalación eléctrica a título gratuito por parte del Gobierno Regional Cusco así como el acuerdo del Consejo Regional como indica en la carta N° 1124 del 2021 por disposición de OSINERGMIN la empresa Electro Sur Este ya no recepcionara obras de electrificación si no se entrega el acuerdo de transferencia a título gratuito por más que la obra se encuentre fuera del área de la concesión, la obra se encuentra físicamente y se encuentra actualmente en funcionamiento, se concluye que la obra cumplió con los objetivos del proyecto para el beneficio de la población de las localidades del distrito de Chamaca que se encuentra con el servicio de energía eléctrica en recomendaciones se solicita con urgencia la transferencia a título gratuito autorizar por el Consejo Regional ya que este acuerdo es indispensable para obtener el acta de conformidad para su operación y mantenimiento por parte de Electro Sur Este para después continuar con su liquidación técnico- financiera, en ese entender según la carta 1294-2021 emitido por la empresa Electro Sur Este quienes indican lo siguiente estando la obra fuera del área de concesión la operación y mantenimiento es de responsabilidad del Gobierno Regional Cusco para



lo cual deberá de adjuntar documento de transferencia de las instalaciones eléctricas a título gratuito por parte del Gobierno Regional del Cusco a Electro Sur Este y así como el acuerdo del Consejo Regional, colegas consejeros son siete proyectos que están en ese estado, de repente voy a ser largo como son siete proyectos puedo mencionar de repente el nombre de los proyectos nomaya para no demorar bastante tiempo porque para no demorar bastante tiempo porque también ahí está junto a nosotros el ingeniero que también puede colaborar en el tenor, en el contenido de este acuerdo regional colegas consejeros, señor Presidente, el nombre de los proyectos voy a mencionar el proyecto 2 es construcción del sistema eléctrico de las comunidades rurales de Casa Blanca, Collana, Tunsuma del distrito de Velille provincia de Chumbivilcas, el proyecto 3 es construcción del sistema eléctrico de las localidades rurales Paspacayupanca, centro Chocollo, Winchohapon, Chacani, Chaqueña, Cruzayhua del distrito de Colquemarca provincia de Chumbivilcas, el proyecto 4 es la instalación del sistema eléctrico de las comunidades rurales Quillcata, Huamanripa, Illapata, Yavina, Ayhuacchullo, Anansaya, Lique, Qurowata, Quiñota en los distrito de Santo Tomás, Quiñota provincia de Chumbivilcas, el proyecto 5 es la instalación del sistema eléctrico con redes primarias y secundarias en las comunidades campesinas de Quillopampa, Ñañayhuaca, Pampahurai, Octa, Porotoyoc, Huysaylla, Huyraytacolla y sihuinca alto del distrito de Chamaca provincia de Chumbivilcas, el proyecto número 6 es la instalación del sistema eléctrico con redes primarias y secundarias en las comunidades campesinas de Pacllani, Tantacaca, Pacla, Collani 2, Fisa, señor 1, San Pedro, Doblecancha, Sillarumi, Callcanto del distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas y el proyecto número 7 la instalación del sistema de electrificación rural de 43 localidades del distrito de Velille, Chumbivilcas bien colegas consejeros estos proyectos has sido ya concluidos inclusive de gestiones atrás pero hasta la fecha no se han llegado a liquidar y esto en muchas veces perjudica al gobierno local para que pueda continuar con otros proyectos y la parte resolutive indica: Artículo primero.- Autorizar la transferencia a título gratuito de las obras de electrificación rural de la provincia de Chumbivilcas ejecutadas por el Gobierno Regional del Cusco a la empresa concesionaria Electro Sur Este para su administración, operación y mantenimiento conforme a la Ley General de Electrificación Rural N° 28749. Artículo segundo. - Encárguese al Gobernador Regional economista Jean Paul Benavente García en representación del Gobierno Regional del Cusco a suscribir la transferencia a título gratuito de las obras de electrificación que se detallan a continuación aquí está en el cuadro siete los proyectos que mencionado colegas consejeros. Artículo tercero. - El presente acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación y su posterior publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco. Artículo cuarto. - Dispensar el presente acuerdo al Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta para proceder a su implementación correspondiente. Dado en la ciudad del Cusco a los del mes de abril del 2022, colegas consejeros también quiero mostrarles, hay dos acuerdos que han sido aprobados también de otras provincias por ejemplo aquí en la mano tengo el acuerdo regional N° 010 del 2018 que también han aprobado en el mismo tenor, esto era para un solo proyecto dónde dice aquí dice en el artículo primero aprobar de la obra de electrificación rural, instalación del sistema eléctrico de las comunidades rurales Hilanta, Ampollo, Machaqpoyo, Casani, Hampatura en el distrito de Yanaoca, igual tenemos en la mano otro acuerdo regional N° 179 del 2016 que también igual han aprobado en el mismo tenor, aquí tenemos bastantes proyectos, tenemos proyectos de Acomayo, de la provincia de Quispicanchi después ahí esta considerado de Qoyana de Chumbivilcas también esta de Canas entonces colegas consejeros de repente podemos solicitar la participación del ingeniero que puede de repente argumentar pero yo pienso que está claro este acuerdo colegas consejeros, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, primera rueda colegas consejeros registren su inscripción.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente antes, Presidente antes disculpe colegas consejeros yo creo que por lo menos por respeto podemos hacer participar al ingeniero que ha venido, ha estado esperando para que pueda de repente pueda dar alguna consulta y pueda dar la respuesta de la parte técnica el ingeniero es Darcy Delgado.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Si usted no ha solicitado formalmente, estaba solicitando con duda entonces no hemos podido consultar al Pleno, bien está aquí presente el ingeniero Darcy Delgado está solicitando formalmente el consejero proponente del acuerdo regional para que el Pleno pueda autorizar o desautorizar está



en vuestra decisión si es necesario que el ingeniero de repente absuelva algunas interrogantes técnicas entonces podamos autorizarse, sí ven que no es necesario en todo caso no autorizaran, los que están de acuerdo en que participe el ingeniero Darcy Delgado levanten la mano, Señor Secretario, consejero Melo por favor ubíquese, bien por unanimidad, consejero Néstor Velasco a favor muy bien, si, si es que por salir de la duda porque parecía que usted no había votado, bien entonces ha sido autorizado pero después de la participación de ustedes, ya tenemos un inscrito la consejera Rocío alguien más consejero Juvenal, consejero Lipe, consejera Victoria en el lado derecho bien cedemos la palabra la consejera Rocío adelante con su participación.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente, Presidente la exposición que realiza el consejero hace mención y al final con unas hojas que lee algunas otras provincias donde existen proyectos de electrificación, bueno no he escuchado el de mi provincia yo sé que el de los años 2019 y 20 en Calca específicamente en Achahuata se ha hecho un proyecto de electrificación que se debería terminar en un período A y se terminó en un periodo A+B en ese sentido Presidente yo pido que se haga una revisión y que nuevamente se haga una revisión y que nuevamente no sea solamente la provincia de Chumbivilcas dónde se realiza este trabajo qué es administrativo en mi opinión creo, que seguramente nos podrán aclarar mucho más porque ya no es técnico y que se incluya Presidente a todas las provincias donde pudieron haber habido este tipo de proyectos de electrificación, en este sentido talvez para coger toda la región y no solamente la provincia sería conveniente que esté acuerdo de concejo pasé a la comisión Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muchas gracias, consejero Juvenal adelante con su participación.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Gracias Presidente este aspecto entiendo que está normado por las disposiciones correspondientes de que en efecto este tipo de obras debe de ser transferido al concesionario donde nació además el artículo 17 numeral 9 señala que son atribuciones del Consejo Regional autorizar la transferencia de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional, entonces creo que lo apropiado es que este acuerdo regional está plenamente normado lo que debemos hacer es aprobar el acuerdo regional porque no vamos a contravenir a ninguna norma, más bien la consulta al representante de la Gerencia de Energía y Minas es también la ley estipulaba que Electro retribuya a estos pueblos donde se ha hecho la electrificación con una dotación de energía eléctrica en forma gratuita por un determinado tiempo hasta cubrir el costo de las obras, si esa disposición sigue vigente sería bueno incluirlo también en el acuerdo regional, si la disposición ha sido derogada ni modo hay que aprobar en los términos que está planteando, nada más Presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Bien gracias seguidamente consejero Bernardino Lipe con su participación adelante.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, solo para preguntar de manera concreta al señor proponente con su siguiente propuesta al ingeniero que se encuentra presente con nosotros, pero antes saludar también al ingeniero buenas tardes a los señores funcionarios, Presidente efectivamente el artículo 17 en su numeral 9 indica autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional, nos indica de manera general por ejemplo las obras de infraestructura educativa cuándo es necesario que se transfiera con aprobación del Consejo Regional en todo caso de repente es necesario cuando se trata de obras de electrificación teniendo en cuenta de que va a pasar a sus manos de una empresa concesionaria en este caso de Electro Sur Este, solo quisiera la aclaración señor Presidente.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias consejero Lipe, seguidamente consejera Victoria adelante con su participación.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente de igual manera yo también quiero hacer la pregunta ya estando aprobado la participación del ingeniero, lo cual en el tema de la salud nosotros el centro de salud Class Anta habíamos escuchado de que no tenía su liquidación, no tenía su transferencia y nos hemos documentado hacia la Gerencia de Gestión de Proyectos quién era la responsable de haber ejecutado en todo caso creo que recién hemos logrado esta resolución de liquidación y transferencia este con este ejemplo yo quisiera hacer la pregunta no sé si quién tendría que venir a responder será el Gerente de Energía y Minas o el ingeniero nos podría tal vez un poco aclarar para también llevar a votación, Presidente nada más.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias consejera, bien consejero Benicio le trasladamos las interrogantes de los consejeros que han participado en la primera rueda y usted verá si es conveniente, aunque hay algunas interrogantes para el ingeniero Darcy para que también en un tiempo determinado pueda absolverlos, adelante consejero Benicio.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor Presidente, bueno creo que hay una sola pregunta de parte de la colega consejera Rocío que es dirigido para mi donde indica de que no han escuchado el nombre de mi provincia que en mi provincia también hay varios proyectos no, entonces nosotros hemos presentado este acuerdo regional con la preocupación de nuestra provincia porque nosotros hemos pedido todo el informe a los señores ingenieros de la Gerencia Regional de Energía y Minas, ahí están con sus códigos, con su CUI, con todo entonces bueno yo pienso que cada consejero puede pedir también a través de este acuerdo regional es más o menos por eso que me han informado los señores ingenieros pero para mayor detalles señor Presidente, colegas consejeros ya está autorizado el ingeniero Darcy Delgado quién puede dar mayores luces señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien solicitamos al ingeniero Darcy que pase adelante para que absuelva algunas inquietudes e interrogantes de los consejeros incluso si tiene de repente la relación de los proyectos de algunas provincias y si el señor proponente lo admite podemos considerar en esa propuesta y cosa que ya es un acuerdo regional para toda la región generalizado no, por las necesidades que se tiene, adelante ingeniero Darcy.

SR. DARCY DELGADO, RESPONSABLE DEL AREA DE PRE LIQUIDACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS.- Señor Presidente buenas tardes, señores consejeros muy buenas tardes, yo soy responsable del área de pre liquidaciones de la Gerencia de Energía y Minas, efectivamente hay actualmente tenemos 17 obras de distintas provincias que faltan liquidar, están abiertos esos proyectos y es una preocupación porque ahora último Electro nos ha mandado prácticamente un ultimátum diciendo que si no hay ese acuerdo de transferencia a título gratuito Electro va a cortar la energía eléctrica que los únicos afectados acá serían los pobladores, no solamente estamos hablando de Chumbivilcas estamos hablando de Paruro, estamos hablando tenemos obras en Sicuani, Calca, Maras, Quehue, Chinchaypujio, Mollepata, Paruro, Paucartambo, creo que todos estamos acá en el mismo problema, con respecto a lo que ha dicho la consejera Rocío de añadir todo en un solo bloque, un requisito de Electro es hacerlo por provincia, no podemos agregar todo lamentablemente Electro pone como empresa autónoma sus propias reglas, entonces nosotros tenemos que seguir la normativa que también ellos tiene no, no sé si tienen otra pregunta señor Presidente por favor.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión previa Presidente.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, vamos a pasar a la segunda rueda de una vez, pero había una pregunta de la consejera de Anta respecto al Class Anta.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente hay una pregunta que yo hice que está pendiente de respuesta que es la retribución del costo de las obras no sé si eso sigue vigente.

SR. DARCY DELGADO, RESPONSABLE DEL AREA DE PRE LIQUIDACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS.- Ya, esa retribución que usted se refiere consejero no lo tenemos nosotros, nosotros no manejamos ese tema, simplemente se le da como dijo el consejero Benicio como donativo a la empresa eléctrica porque sin en caso ellos nos retribuyeran no se pagaría el total porque Electro no tiene los fondos para devolver ese monto que el Gobierno Regional aporta a las obras porque estamos hablando de millones.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Sí antes era así, yo recuerdo bien en los años 90 de que si se ejecutaba por la municipalidad una obra X, Electro Sur Este retribuía con energía, entonces la población tenía uno, dos, tres meses gratuitamente la energía eléctrica era una manera de recuperar, vamos a pasar a la segunda rueda de participaciones, por favor vamos a ir en orden, por favor consejera Victoria.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Es que de repente no me he dejado entender.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Entonces usted se inscribe de nuevo para la segunda rueda y lo va a tener que plantear ya y usted tome nota de repente ha estado desatento hay una pregunta que la consejera Victoria ha indicado y no ha sido respondida, segunda rueda de participaciones

- ✓ Rocío Palomino.
- ✓ Eduardo Vargas.
- ✓ María Palomino.
- ✓ Winder Pastor.
- ✓ Victoria Santa Cruz.

Alguien más, bien cerramos las inscripciones para la segunda rueda, consejera Rocío adelante con su participación.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente, nuevamente reiterar que los acuerdos cómo lo han dicho algunos consejeros en un punto anterior deben ser regionales, yo felicito al consejero Torres que se haya preocupado por su provincia y que solicite este trabajo, sin embargo lo que yo he solicitado Presidente es que el acuerdo de consejo salga para todas las provincias, el ingeniero nos explica y nos dice que los tramites se hacen por provincia totalmente de acuerdo, los trámites administrativos para la transferencia se hacen por provincias pero el acuerdo puede salir para las 13 provincias donde hay o para las provincias donde existen estos proyectos de electrificación y el trámite administrativo pues ya la Gerencia Regional de Energía y Minas lo realizará provincia por provincia pero el acuerdo regional debería ser regional Presidente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, consejero Eduardo Vargas adelante con su participación.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, previo un saludo cordial a todos los colegas consejeros y al funcionario que acaba de hacer su participación quiero hacerle una consulta cuál es la normativa vigente que controla y que aprueba y que garantiza está transferencia de estado a un privado o simplemente funciona a través de este



acuerdo regional porque no solamente esta es una de las cuestiones que se puede observar si no considero que servicios básicos son todas aquellas que se presta servicio como la luz, las telecomunicaciones, las antenas repetidoras de celular y otras, en esos aspectos el Gobierno Regional no quiere financiar su presupuesto pero si en electrificación le entrega a una empresa privada, lo mismo quiere hacer ósea el estado no puede hacer una antena repetidora de celulares para que le puede entregar a telecomunicación o en este caso a Claro o a una de las operadoras, entonces yo quisiera que el ingeniero a través de sus conocimientos nos puede explicar eso, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muchas gracias a usted, consejera María adelante con su participación.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias Presidente, solamente quizás hacer algunas aclaraciones que existe una ley, la Ley de Concesiones Eléctricas en el que se concede una determinada área geográfica a las tres empresas que ha sido dividido la empresa antes de llamado Electro Perú, esta es la empresa generadora de transmisión y distribución de energía y la de comercialización lo que aquí conocemos como Electro Sur Este S.A.A entonces estás empresas no son privadas son del Estado, lo que pasa es que tiene carácter de privado porque el estado tiene 21 empresas que son administradas por FONAFE y FONAFE le da un tratamiento en el tema laboral, legal del privado pero es del Estado, porque los municipios no devuelven los presupuestos que invierten en energía eléctrica, en la Convención casi el 100% está electrificado con presupuesto de los municipios porque se tratan de presupuestos de ambas instituciones que son del Estado ósea el Estado no se puede devolver uno a otro devolver, eso la ley lo dice, la norma lo dice pero yo lo estoy hablando en términos generales entonces esa es una de las razones por las cuales no se devuelve pero hay algunos temas dentro de la ley de concesiones eléctricas por ejemplo cuando nosotros estamos en su ámbito de su jurisdicción por decirle Cusco y la zona A está en su jurisdicción y esa zona no tiene energía eléctrica Electro Sur Este está en la obligación con un plazo no recuerdo exactamente de dos años de electrificar bajo la normativa y puede ser sancionado, es su obligación de ejecutar esta electrificación entonces si hay que conocer un poquito de la ley seguramente el ingeniero nos va a ampliar mucho más sobre la ley de concesiones eléctricas, también cuando las asociaciones en forma privada hacen su electrificación no sé por decir la asociación de vivienda A entonces ellos los gastos que ejecutan en la electrificación tanto en sus redes, transformadores, en sus acometidas todo lo que significa la electricidad el servicio de energía eléctrica ellos sustentan con las facturas respectivas de sus gastos también es devuelto y bien lo ha dicho usted dependiendo, eso puede ser en energía, un accionariado entonces si son algunos aspectos de la ley de concesiones eléctricas y en el caso de las obras terminadas por el Gobierno Regional o por los municipios cuando no son entregados a Electro Sur en este caso estamos hablando de la región Cusco si sucediera algo con estos usuarios, si sucediera algo con estas redes o transformador no sé, se cayera, un rayo y mata gente la responsabilidad no la asume Electro Sur la asume el Gobierno Regional por eso es que tenemos que ser muy responsables en que sean entregadas estas obras que ya se han concluido lógicamente con un acta de entrega, con todo el procedimiento que se tiene pero lo mejor es deshacernos en el buen sentido de la palabra de estas obras que todavía están a responsabilidad de nosotros, eso pasa igualito en el sector salud, en el sector educación tienen que ser transferidos y son presupuestos de instituciones del estado por eso es que no se devuelve, gracias Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias, consejero Winder Pastor adelante con su participación.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, nada más a través de su presidencia una pregunta concreta al ingeniero cuáles son en Sicuani los proyectos de electrificación, nada más gracias Presidente.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejera Victoria con las disculpas del caso reitere usted las interrogantes de la primera rueda.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente yo solamente quería un poco que nos aclare con el ejemplo que se ha hecho esta resolución de liquidación y transferencia entonces el ingeniero nos dice de que el ingeniero es responsable de la preliquidación, siempre es necesario aprobar un acuerdo para hacer el trámite de estos documentos de liquidación y transferencia ingeniero o solamente con la solicitud que se presenta a la Gerencia Regional de Energía y Minas podría tal vez lograrse estas transferencias, eso yo quisiera que un poco más nos aclare, como no esté indicado que también hay un proyecto en Chinchaypujio que no ha sido transferido y también nos preocuparía, nada más muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, colegas por favor ha variado la pregunta consejera Victoria era del Class Anta.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- No era similar.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Ah Ok. adelante ingeniero, creo que la mayoría de preguntas son para usted salvo consejero Benicio.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor Presidente, sí efectivamente porque de repente este acuerdo regional he presentado a nombre de mi provincia porque yo he estado preocupado porque en uno de los distritos de la provincia de Chumbivilcas el gobierno local quiere iniciar con un trabajo, con una ampliación y lamentablemente no se puede porque no está liquidado, por eso nosotros hemos estado coordinando con los señores ingenieros se le ha pedido todo el informe, nos ha alcanzado acá esta todos los informes de los siete proyectos que yo considerando dentro del acuerdo regional, entonces está con todos los documentos que sustentan de estos proyectos, más bien creo que ya no sería dable que pase a la comisión porque también ha detallado claramente la consejera María y tiene que ser entregado mientras que se malogre, caiga un rayo o algo sucede lamentablemente estarían asumiendo pues no responsabilidad la empresa que ha ejecutado o la institución que ha ejecutado, creo que también el ingeniero Ormachea ha dicho claramente que esta normado, entonces con el apoyo de nuestro asesor de repente podemos corregir el artículo primero ya no autorizar la transferencia sino de repente autorizar el inicio del procedimiento a título gratuito en ese sentido puede ir y también realmente se indicaba de que hay muestras, hay acuerdos regionales que han aprobado sin necesidad de pasar a la comisión señor Presidente, colegas consejeros y reitero de que estos proyectos tienen que ser liquidados lo más antes posible para que el gobierno local inicie con otros proyectos, gracias Presidente, gracias colegas consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien adelante ingeniero con las respuestas.

SR. DARCY DELGADO, RESPONSABLE DEL AREA DE PRE LIQUIDACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS.- Primero para responder a la consejera Rocío Electro Sur Este nos pide a nosotros por código de obra, el código único que tiene cada obra por específica como dice el consejero Benicio no podemos mezclar una cosa con la otra, efectivamente la preocupación del consejero Benicio era por su provincia, pero nosotros como ingenieros encargados de las preliquidaciones en la Gerencia de Energía y Minas nuestra preocupaciones es por las 13 provincias no solamente por uno, simplemente ahora estamos atacando directamente creo que directamente la respuesta a la consejera Rocío estamos atacando Chumbivilcas porque ahí tenemos la mayoría de obras son siete obras que tenemos ahí, con respecto a otras provincias tenemos una obra a lo mucho dos, no tenemos más que ya les voy a estar especificando de cuál se trata porque me preguntaron de Chinchaypujio y de Anta si no me equivoco



de Sicuani perdón, con respecto a la respuesta del consejero no se su nombre, tenemos un artículo aquí no sé si puedo leer por favor artículo 56 criterios aplicables para la operación y mantenimiento de las obras financiadas y ejecutadas por los Gobiernos Regionales los SER sistemas de electrificación rural financiados y ejecutados por los Gobiernos Regionales y locales serán materia de contratos de operaciones y mantenimiento a título gratuito suscrito por las empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal según corresponda para tal efecto durante la ejecución de la obra de referidas empresas deberán encargarse a costó del gobierno regional o local según corresponda de verificar la correcta ejecución de la obra de acuerdo a las normas eléctricas rurales esto qué quiere decir señores consejeros que una vez que nosotros terminemos de ejecutar la obra se tiene que entregar si o si a la concesionaria para su operación y mantenimiento a título gratuito eso es por ley, pero para que Electro nos recepcióne tiene que ser documentado y en este vendría a ser el acuerdo a título gratuito que ustedes autorizan para que el Gobernador firme, sin su autorización de ustedes el Gobernador no puede firmar no sé si queda claro esa pregunta, con respecto a la consejera María su pregunta creo que ya lo respondí me pregunto que quién lo administra las obras Electro porque nosotros simplemente lo ejecutamos más no lo cuidamos o tenemos que mantenerlo, no es nuestra responsabilidad y si hasta que no se entregue cualquier accidente que haya es responsabilidad del Gobierno Regional lo cual no nos conviene por eso tenemos que entregarlo sí o sí, con respecto a la pregunta del consejero Winder Pastor la obra que tenemos en Sicuani no lo tengo ahorita completo se llama 46 localidades, esa obra ya está culminada y en funcionamiento el detalle es que ahorita está en liquidación técnica y Electro Sur Este por norma OSINERMING les ha penalizado por recepcionar obra que esta fuera del área de concesión sin un documento es como cuando le pregunta OSINERMING por qué tu administras una obra que no te pertenece es por eso que lo ha observado Electro esa obra para que tenga también su acuerdo regional de Consejo Regional que nosotros también lo vamos a hacer el trámite administrativo para que también entre al Pleno señor Presidente, con respecto a la pregunta de la consejera Victoria es necesario el acuerdo de transferencia a título gratuito, ahorita en la actualidad estamos contra el tiempo porque Electro nos ha dado un plazo máximo hasta Julio señor Presidente para solucionar este tema del acuerdo caso contrario van a hacer el corte de energía que actualmente está funcionando en cada provincia porque no hay un documento que avale que esa obra pertenezca a Electro, creo que sería todo señor Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Bien colegas consejeros, la parte resolutive Señor Secretario con cargo a redacción.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.– Cuestión previa Presidente, entendemos Presidente que es por obra que cada obra tiene su código como quiera llamarlo el ingeniero pero yo vuelvo a insistir Presidente de que sea un trabajo para todas las provincias, que bueno que Chumbivilcas tenga siete obras Presidente mi provincia tiene una pero esa una podría quedar sin energía eléctrica si no se hace el trámite considerando lo que acaba de decir el ingeniero que los plazos se acaban y hasta junio, la obra de mi provincia ha sido hecha entre los años 2019 y 2020 por eso vuelvo a insistir Presidente que se reconsideren todos los proyectos que han sido ejecutados en todas las provincias aunque el trámite sea obra por obra, eso quede claro es otro tema Presidente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Bien, tenemos una propuesta con cargo a redacción respecto a que este acuerdo sea regional no cierto sea regional y qué pase a la comisión y hay otro de que si tiene que ser regional más bien sería ideal de que si tienen la data los señores de Energía y Minas alcancen la relación y con cargo a redacción lo aprobemos ahora y no estemos perdiendo el tiempo pasando todavía a la comisión, eso de todas maneras dependerá siempre de parte del señor proponente y también la aprobación que podamos dar nosotros, consejera María adelante.



SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente cuestión previa, solamente para aclarar de que efectivamente ahora lo que tenemos que hacer es aprobar la propuesta de su zona o su provincia ya tiene su código, tiene todos los documentos en regla entonces hoy día sacamos un acuerdo para Chumbivilcas y luego para cada provincia cómo lo indicado el ingeniero un acuerdo que se haga para Espinar, para Canchis, para Anta para todos los lugares, pero por lo pronto teniendo ya listo yo creo que hay que sacar este acuerdo y esto no necesita ir a la comisión por que la comisión que va hacer, este es un tema de procedimiento solamente es la liquidación, la entrega de obra, hacer el acta, Electro va ir a supervisar si los materiales son los que se debe de utilizarse, la calidad, la cantidad de energía, si los transformadores tienen la capacidad, a quienes alimenta, cuál es su área de jurisdicción, a cuántos y toda esa data lo tienen aquí los ingenieros y además de que la obligación Presidente es de que cualquiera que ejecute un trabajo tanto sean los municipios provinciales, distritales o la región tienen la obligación de hacer una liquidación y entrega de obra a su respectiva jurisdicción al Ministerio de Salud, Educación o a Electro Sur, eso Presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Benicio adelante usted.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, yo no me opongo de que salga un acuerdo regional para todas las provincias, yo pienso que debe ser sí pero también nosotros buen tiempo hemos estado ahí atrás de nuestros documentos, acá están todos los informes y buen tiempo hemos estado en contacto con el ingeniero inclusive en algún momento hemos discrepado porque no avanzaba con los proyectos, entonces colegas consejeros como dice la consejera María Becerra quedaría porque también los proyectos que existen en otras provincias necesariamente tienen que recabar la información que tal haber un proyecto de tal provincia no tiene sustento qué tal por A o B, no estoy aseverando sino que tal por A o B porque estos proyectos son de gestiones anteriores no es de esta gestión eso hay que entender colegas consejeros estos son inclusive de dos gestiones atrás lamentablemente han estado pues ahí trasplantados no han avanzado su liquidación entonces colegas consejeros yo sería de la idea de que este proyecto de acuerdo regional ya se apruebe y posteriormente otro acuerdo regional, también los consejeros tenemos que ser responsables de hacer el seguimiento de nuestras provincias colegas consejeros entonces y también bien claro ha dicho el ingeniero que uno de los requisitos tiene que ser provincia por provincia, de hecho tiene que revisar los documentos, yo una vez más reitero Presidente que se aprueben mi propuesta regional que ya está avanzado para el día de hoy.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Señor Presidente cuestión previa.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Bien consejera Victoria adelante con su cuestión previa.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente, atentamente hemos escuchado, siempre felicitando al consejero Nemesio y aprovechando la presencia del ingeniero de que creo que sería importante aprobar para las 13 provincias y con cargo a redacción y posteriormente se hará la liquidación provincia por provincia y está pues en manos también de la Gerencia Regional de energía y Minas porque ellos son los que han ejecutado pues el Gobierno Regional ha ejecutado las obras, por qué tal vez no hemos hecho el seguimiento como no hemos solicitado o como no hay una obra que se esté ejecutando en nuestra provincia entonces ese ha sido el motivo de no tener esta información, hoy tenemos la información y muy importante sería hoy día de una vez aprobar para las 13 provincias con cargo a redacción, nada más muchas gracias.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Yabar adelante con su participación.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, quiero manifestar de manera muy breve en realidad se va aprobarse esta transferencia pero debo decir no conocemos en verdad el proyecto en qué situación está, a la confianza y a la responsabilidad del proponente y también de los consejeros de Chumbivilcas vamos a dar el apoyo correspondiente, es necesario siempre conocer el proyecto para nosotros aprobar una transferencia de lo que en este tema de electrificación, entonces una vez más este señor Presidente también indicarle consejero Nemesio debe de tener bastante conocimiento sobre este proyecto y de los cuales tenemos que estar seguros que este proyecto esté bien, nada más muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Consejero Lipe adelante con su participación.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, la propuesta del consejero Nemesio está en la condición para entregar probablemente los otros proyectos de las otras provincias aun faltará armar el expediente por ello no podemos aprobar de todas las provincias mucho menos con cargo a redactar, eso de aprobar con cargo a redacción señor Presidente creo que estamos fallando acá se debe de respetar los acuerdos que se toma acá en el Consejo Regional y no aumentar una letra, unas palabras, por un lado reitero señor Presidente yo estoy seguro de que los señores funcionarios de la Gerencia Regional de Energía y Minas nos han traído un expediente pero ya con todos los documentos con todos los informes y por ello es necesario aprobar señor Presidente, seguramente muy pronto nos va hacer llegar los otros expedientes para poder aprobar también.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Ultima participación consejero Juvenal adelante.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Sí Presidente creo que estamos confundiendo porque no se hace para toda la región, en este caso no puede hacerse para toda la región es obra por obra incluso, qué pasa si en Chumbivilcas en Velille terminan en enero ya oleado y sacramentado y tienen que transferir y en Chamaca van a terminar en diciembre entonces no vamos a esperar hasta diciembre para trasferir esta primera obra, se transfiere esa obra que ya está lista y en diciembre se transferirá la otra, en este caso toda la documentación de estas siete obras está concluida entonces hay que transferir, si en Acomayo al próximo mes van a terminar y van a estar en la condición de transferir sacaran otro acuerdo no hay necesidad de sacar para toda la región es obra por obra y en este caso han presentado siete juntas y sacamos para esas siete, nada mas Presidente votación.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Bien colegas, está clara la participación de los colegas vamos a ir a votación si estamos de acuerdo con la propuesta del consejero Benicio Torres o no estamos de acuerdo, los consejeros que están a favor de la propuesta del consejero Benicio Torres levanten la mano, ha sustentado creo que es conforme a la sustentación, pero en todo caso Señor Secretario lea usted la parte resolutive.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Conforme también a lo que ha manifestado el consejero Lipe se debe de aprobar conforme esta propiamente presentado el acuerdo regional en ese sentido acuerda: Artículo primero.- Autorizar a la transferencia a título gratuito de las obras de electrificación rural de la provincia de Chumbivilcas ejecutadas por el Gobierno Regional del Cusco a la empresa concesionaria Electro Sur Este S.A.A para su administración, operación y mantenimiento conforme



a la ley general de electrificación rural N° 28749. Artículo segundo. - Encárguese al Gobernador Regional del Cusco magister Jean Paul Benavente García en representación del Gobierno Regional del Cusco a suscribir la transferencia a título gratuito de las obras de electrificación que se detallan a continuación 1.- proyecto con código 2125381 descripción instalación del sistema eléctrico de la comunidad Cangalle, Uchucarcco, sectores Canapampa, Queraquera, Collotapampa del distrito de Chamaca provincia de Chumbivilcas, Cusco, situación culminada, 2.- proyecto con código 2139108 Construcción del sistema eléctrico de las comunidades rurales de Casa Blanca, Collana, Tunsuma del distrito de Velille provincia de Chumbivilcas, Cusco, situación culminada, 3.- proyecto con código 2139111 construcción del sistema eléctrico de las localidades rurales Paspacayupanca, centro Chocollo, Winchohapon, Chacani, Chaqueña, Cruzayhua del distrito de Colquemarca provincia de Chumbivilcas, Cusco situación se encuentra culminada. 4.- proyecto con código 2145607 instalación del sistema eléctrico de las comunidades rurales Quillcata, Huamanripa, Illapata, Yavina, Ayhuacchullo, Anansaya, Lique, Qurowata, Quiñota en los distritos de Santo Tomás y Quiñota provincia de Chumbivilcas, Cusco, situación culminada. 5.- proyecto con código 2909707 instalación del sistema eléctrico con redes primarias y secundarias en las comunidades campesinas de Quillopampa, Ñañayhuaca, Pampahurai, Octa, Porotoyoc, Huysaylla, Huyraytacolla y Sihuínca Alto del distrito de Chamaca provincia de Chumbivilcas, Cusco situación del proyecto se encuentra culminada. 6.- proyecto con código 2209708 instalación del sistema eléctrico con redes primarias y secundarias en las comunidades campesinas de Pacllani, Tanticaca, Pacla, Collani 2, Fisa, señor 1, San Pedro, Doblecancha, Sillarumi, Callcanto del distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas, Cusco situación del proyecto se encuentra culminada. 7.- proyecto con código 2209720 instalación del sistema de electrificación rural de 43 localidades del distrito de Velille, Chumbivilcas, Cusco situación del proyecto se encuentra culminada. Artículo tercero. - El presente acuerdo del Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación y posterior publicación debería decir entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco. Artículo cuarto. - Dispensar el presente de acuerdo de Consejo Regional de trámite de lectura y aprobación de acta para proceder su implementación correspondiente. Dado en la ciudad del Cusco a los 11 días del mes de abril, comuníquese, publíquese y cúmplase.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Bien colegas se ha dado lectura de la propuesta el mismo que ha sido sustentado, los consejeros que están de acuerdo en aprobar levanten la mano, consejera Jheidi bien, puede contabilizar Señor Secretario 18 votos, los que están en contra un voto, consejero Eduardo.

R. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Por su aprobación vote Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Bien ha sido aprobado consejero Benicio por mayoría.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Presidente me abstenido.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Consejera Rocío sustente su abstención.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.- Presidente no estoy de acuerdo con la aprobación de este acuerdo de Consejo Regional, los colegas en su participación han indicado existen proyectos en ejecución, no son proyectos en ejecución los 17 a los que ha hecho referencia el ingeniero son proyectos concluidos hace un año, otro consejero



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



dice que no existe la documentación hay que preparar estos están documentados, es obligación, responsabilidad de la Gerencia Regional de Energía y Minas tener la documentación al día, en orden y hacer el trámite es más existe Presidente existe muchos retrasos en este trámite administrativo debería incluso llamársele la atención por la demora que tiene a eso se debe mi abstención Presidente y habría que entender mejor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Muy bien, entonces consejero Néstor plantee su reconsideración ya otro día, ha concluido nuestra sesión colegas consejeros siendo las 4:59 de la tarde.